FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No **MC282- DIGSA/DMBUG-2026,** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026"**

BUCARAMANGA – SANTANDER, JULIO 2026

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Se realiza búsqueda de los procesos contractuales en vigencias anteriores celebrados por el Dispensario Médico de Bucaramanga de características similares al proyecto que se está estructurando, evidenciando que en la vigencia inmediatamente anterior fue ejecutado el proceso de selección abreviada para adquirir los servicios de salud en **EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA**, como complemento a las funciones asistenciales de cada Dispensario Médico de la Regional II, motivo por el cual se hace necesario contratar una o varias entidades que puedan suministrar estos y así cumplir con la misión institucional y los objetivos de la Dirección General de Sanidad Militar.

Revisados los archivos que reposan en el Área de Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga, se encontró que durante la vigencia fiscal 2024 se adelantaron procesos de contratación, bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.

Dado lo anterior esta Unidad Centralizadora incluye la información de los contratos de similar objeto mediante la modalidad de mínimas cuantías del Dispensario Médico de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2024. Esta información se tendrá en cuenta para determinar los precios históricos los cuales la Unidad Ejecutora ha adquirido dichos elementos toda vez que de los procesos de contratación adelantados son de similar objeto bajo la modalidad de Mínima y Menor Cuantía, que aporta información relevante como antecedentes e históricos en la etapa de estructuración pre-contractual, información suministrada en el siguiente cuadro:

VIGENCIA 2024	
ENTIDAD	**DIGSA/DMBUG-2024**
OBJETO, NUMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	**ACEPTACIÓN DE OFERTA 321-DIGSA/DMBUG-2024 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC325-DIGSA/DMBUG-2024** CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024."
MODALIDAD	**MÍNIMA CUANTÍA**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00)
CONTRATISTA	ORTOPEDICA SANTANDER S.A.S.
FECHA FIRMA CONTRATO	14 DE MAYO DE 2024
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CALIDAD DEL SERVICIO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

VIGENCIA 2024	
ENTIDAD	**DIGSA/DMBUG-2024**
OBJETO, NUMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	**ACEPTACIÓN DE OFERTA 337-DIGSA/DMBUG-2024 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC341-DIGSA/DMBUG-2024** CUYO OBJETO ES EL "EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DE CUCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA JURISDICCIÓN DE LA BR30 NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2024"
MODALIDAD	**MÍNIMA CUANTÍA**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00)
CONTRATISTA	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
FECHA FIRMA CONTRATO	07 DE JUNIO DE 2024
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CALIDAD DEL SERVICIO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

VIGENCIA 2025	
ENTIDAD	**DIGSA/DMBUG-2025**
OBJETO, NUMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	**ACEPTACIÓN DE OFERTA 369-DIGSA/DMBUG-2025 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC370-DIGSA/DMBUG-2025** CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2025."
MODALIDAD	**MÍNIMA CUANTÍA**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($71.000.000,00)
CONTRATISTA	LH S.A.S.
FECHA FIRMA CONTRATO	11 DE JULIO DE 2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CALIDAD DEL SERVICIO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

VIGENCIA 2025	
ENTIDAD	**DIGSA/DMBUG-2025**

OBJETO, NUMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	**ACEPTACIÓN DE OFERTA 367-DIGSA/DMBUG-2025 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC370-DIGSA/DMBUG-2025** CUYO OBJETO ES EL "EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DE CUCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA JURISDICCIÓN DE LA BR30 NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025"
MODALIDAD	**MÍNIMA CUANTÍA**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($55.000.000,00)
CONTRATISTA	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S
FECHA FIRMA CONTRATO	10 DE JULIO DE 2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CALIDAD DEL SERVICIO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

Una vez verificada la plataforma del (SECOP II), teniendo como motor de búsqueda los servicios objeto del presente proceso, se encuentra la contratación, realizada por otras unidades ejecutoras, entidades estatales referente al proceso de contratación que nos ocupa y con los elementos indicados en este proceso, por lo anterior se pudo establecer que la modalidad empleada para adquirir este tipo de insumos; es la modalidad de selección abreviada de mínima y menor cuantía, así:

COLOMBIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	PN RASES No 3 MIC 019 2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS Y DE LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS PERTENECIE	Presentación de oferta	21/04/2026 4:21:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	046-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026	LINEA BLANDA	Presentación de oferta	7/04/2026 4:51:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	151-MC-DISANEJC/CENACARMENIA-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y LINEA BLANDA REGIONAL 11	Presentación de oferta	13/02/2026 7:26:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	445-DIGSA/DMCAL-2025	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO (LINEA BLANDA) Y LA LA ADQUISICIÓN DE PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO SAPHYR N	Presentación de oferta	10/11/2025 4:50:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	390-DIGSA/DMCAL-2025	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO (LINEA BLANDA) Y LA LA ADQUISICIÓN DE PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO SAPHYR N	Presentación de oferta	28/07/2025 7:50:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

NOTA: La información registrada anteriormente en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas varían.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población beneficiaria de los Establecimiento de Sanidad Militar de DMBUG el Dispensario Médico de Bucaramanga debe contar con todas las herramientas que faciliten las prestación de los servicios integrales de Sanidad por lo cual requiere adelantar un proceso de contratación que permita el " **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026**" con el fin de agilizar todo tipo de procedimientos administrativos y asistenciales

El proceso de contratación se encuentra dividido en tres (3) lotes, así:

- **LOTE 01:** Línea Blanda Santander, Sur de Bolívar y Cesar.
- **LOTE 02:** Línea Blanda Norte de Santander.
- **LOTE 03:** Protesis mamaria externa DMBUG

En ese sentido, la adjudicación del proceso se realizará de manera parcial, pudiéndose adjudicar uno o los tres lotes de forma independiente, conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección.

Por lo anterior le corresponde al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, garantizar el acceso, la calidad y prestación oportuna de todos los servicios de salud necesarios para la rehabilitación funcional de los usuarios, para el presente caso se requiere el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) - LINEA BLANDA y PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA**, siendo estos bienes un apoyo en el tema de la salud, pues son elementos decisivos para proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones, estructuras corporales y actividades; prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, tratar enfermedades y actuar como facilitadores para la inclusión de las personas con discapacidad, de forma tal que asegure una atención de calidad y mayor cobertura para realizar entrega de estos suministros a los usuarios que requieren por orden medica de especialistas o tutelas de los usuarios.

Los insumos a pacientes son la materia prima para la posible realización de procedimientos de atención y control a los pacientes; son los encargados de la asepsia y seguridad de las intervenciones junto con la prevención de contagio o propagación de enfermedades.

En el área de la salud son tan necesarios los medicamentos como las herramientas complementarias para el tratamiento, por ello el rápido crecimiento en el mercado de estos insumos, incrementa la necesidad de armonizar las normas nacionales a fin de minimizar las barreras, facilitar el comercio y mejorar el acceso de los usuarios a nuevas tecnologías.

De igual forma, expone que los insumos esenciales, son necesarios para satisfacer las necesidades prevalentes de salud de la población y pueden ser utilizados por el personal de salud, los pacientes en los hospitales, los centros, puestos de salud y en casa con fines preventivos, diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación. Por ello, deben estar disponibles en todo momento, en cantidades suficientes, con las características apropiadas a cada necesidad, con garantía de calidad, información adecuada y accesible a todos los usuarios.

En este sentido, una buena gestión de suministros de insumos garantiza mayor eficiencia, reducción de desperdicios y proporciona información más exacta respecto a las nuevas adquisiciones para el almacén. En el caso de hospitales, específicamente, esa gestión todavía es la responsable de garantizar la seguridad y la integridad de la salud de los pacientes

Así mismo en observancia a la Ley estatutaria de discapacidad No. 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" y el Acuerdo 059 de 2015 "Por medio del cual se aprueba la Política para la atención en salud de las Personas con discapacidad afiliados al SSMP, que establece en su artículo 7° "cada subsistema debe asegurar que las Personas con discapacidad, accedan oportunamente a los dispositivos médicos y productos de apoyo en salud, de acuerdo a las necesidades en salud y/o características de la persona con discapacidad, de conformidad con las disposiciones técnicas y la normatividad vigente que rige al SSMP".

Por lo anterior le corresponde al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, garantizar el acceso, la calidad y prestación oportuna de todos los servicios de salud necesarios para la rehabilitación funcional de los usuarios, siendo los Productos de apoyo en salud elementos decisivos para proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones, estructuras corporales y actividades; prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, tratar enfermedades y actuar como facilitadores para la inclusión de las personas con discapacidad.

Beneficios sobre el control adecuado de suministros de insumos

- Garantiza la prestación de un servicio de salud más eficiente y de calidad.
- Proporciona seguridad y bienestar a los usuarios.
- Evita la escasez de recursos dentro del área hospitalaria.
- Permite generar un control sobre el desperdicio de medicamentos.

¿Cuáles son las medidas a tener en cuenta sobre la gestión de insumos hospitalarios?

Según MV (Compañía de sistemas de gestión de salud), estos son algunos de los cuidados esenciales durante la gestión de suministros:

•Control de validez
Es importante realizar revisiones periódicas de los medicamentos y garantizar que los ítems vencidos no sean utilizados. Además de eso, el control de vencimiento garantiza que no habrá desperdicios debido al descarte de ítems por causa del plazo de vencimiento.

•Control de entradas y salidas

Hacer un seguimiento más riguroso de todos los ítems que entran y salen del almacén. Esto permite hacer un análisis más exacto del tiempo que cada ítem permanece en el almacén. Siendo así, es posible saber cada cuanto tiempo se deberán pedir nuevos suministros evitando que la entidad carezca de insumos hospitalarios.

Almacenamiento adecuado

El almacenamiento correcto de cada tipo de material, de acuerdo con sus especificaciones y/o restricciones. Algunos ítems deben almacenarse en condiciones especiales, temperaturas adecuadas y ventilación correcta. Algunas vacunas o inyecciones, por ejemplo, se deben refrigerar, lo que requiere un ambiente específico y cuidados diferentes.

Por lo tanto, siempre se debe prestar atención a las condiciones de almacenamiento de cada ítem y cumplir con esas determinaciones. para hacer buen uso y prestar una excelente atención a los pacientes.

Cabe resaltar que de acuerdo con la constitución política de Colombia la Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Bucaramanga, debe propender por la salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; así las cosas se puede establecer que a su vez el Ejército Nacional tiene también una función administrativa y asistencial que soporta sus operaciones militares y demás labores; razón por la cual estos servicios ayudan al cumplimiento de sus funciones.

El objetivo principal del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional es prestar servicios integrales de salud en las áreas de Promoción, Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional y así cumplir con lo establecido en el artículo Nº 2 de la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, y el articulo No 5 del Decreto 1795 de 2000.

2.1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- **LOTE 1 Y 2**

La Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG tiene la responsabilidad de garantizar la prestación integral, continua y oportuna de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función administrativa y la prestación de los servicios públicos. En este sentido, el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, cuya prestación debe garantizarse bajo criterios de eficiencia, universalidad, continuidad y calidad.

De igual forma, el marco normativo que regula la contratación estatal, en particular la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades públicas deben adelantar procesos contractuales que permitan satisfacer de manera adecuada las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva.

En desarrollo de estas disposiciones, la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG requiere adelantar la contratación del suministro de órtesis, aparatos ortopédicos y soportes, ayudas técnicas, férulas y demás Productos de Apoyo en Salud (PAS) – línea blanda, los cuales constituyen dispositivos médicos fundamentales dentro de los procesos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación funcional de los pacientes.

Estos elementos desempeñan un papel esencial en la atención médica, ya que permiten apoyar, corregir, estabilizar o mejorar las funciones corporales afectadas por enfermedades, lesiones traumáticas, condiciones degenerativas o procesos postquirúrgicos. En consecuencia, el uso adecuado y oportuno de estos dispositivos contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de los pacientes, favoreciendo su movilidad, funcionalidad e independencia, así como la adherencia a los tratamientos prescritos por los profesionales de la salud.

En el contexto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, estos productos adquieren especial relevancia, dado que una parte importante de la población atendida corresponde a personal militar activo, en uso de buen retiro, pensionados y sus beneficiarios, quienes pueden presentar condiciones derivadas de la actividad militar, accidentes, patologías osteomusculares o procesos de rehabilitación que requieren el uso de este tipo de dispositivos médicos para su recuperación o manejo terapéutico.

Así mismo, la ausencia o entrega tardía de estos dispositivos podría generar afectaciones en los procesos de tratamiento y rehabilitación, retrasando la recuperación de los pacientes, aumentando el riesgo de complicaciones médicas y afectando directamente su bienestar y calidad de vida. Por esta razón, resulta indispensable garantizar la disponibilidad permanente de estos insumos mediante un proceso contractual que permita asegurar su suministro oportuno.

La necesidad de contar con este suministro cobra aún mayor relevancia si se tiene en cuenta la cobertura poblacional que atiende la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG y sus unidades satélites, las cuales prestan servicios de salud a una población significativa distribuida en diferentes unidades militares y dispensarios ubicados en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Cesar y Sur de Bolívar. La población atendida se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- DMBUG: 58.359 usuarios
- BAADA2: 8.600 usuarios

- BILUD40: 1.730 usuarios
- BAACA5: 6.820 usuarios
- BIREY41: 3.858 usuarios
- BITER5: 3.239 usuarios
- BASRO48: 2.499 usuarios
- BAS30: 16.894 usuarios
- BIROV13: 2.549 usuarios
- BISAN15: 3.446 usuarios
- BITER30: 60 usuarios
- BIJOS30: 523 usuarios

Esta distribución poblacional evidencia la amplitud de la cobertura y la diversidad de usuarios atendidos por la Regional, lo cual implica una demanda constante de dispositivos médicos y productos de apoyo en salud para atender las necesidades derivadas de los diferentes diagnósticos y tratamientos médicos prescritos.

En este contexto, contar con un contrato de suministro con una empresa especializada, que disponga de la capacidad técnica, administrativa y logística para proveer estos dispositivos conforme a las especificaciones requeridas, resulta fundamental para garantizar la atención integral de los pacientes. Dicho contrato permitirá asegurar la disponibilidad permanente de los Productos de Apoyo en Salud (PAS) – línea blanda, así como la entrega oportuna en cada una de las unidades y dispensarios adscritos a la Regional.

De esta manera, se busca evitar interrupciones en los tratamientos médicos de los usuarios y beneficiarios, garantizar la continuidad de los procesos de rehabilitación y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación del servicio de salud.

En consecuencia, la contratación del suministro de órtesis, aparatos ortopédicos, soportes, ayudas técnicas, férulas y demás Productos de Apoyo en Salud (PAS) se constituye en una necesidad prioritaria para la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, toda vez que permite garantizar el acceso oportuno a estos dispositivos médicos, fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud militar y proteger el derecho a la salud y al bienestar de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares durante la vigencia correspondiente.

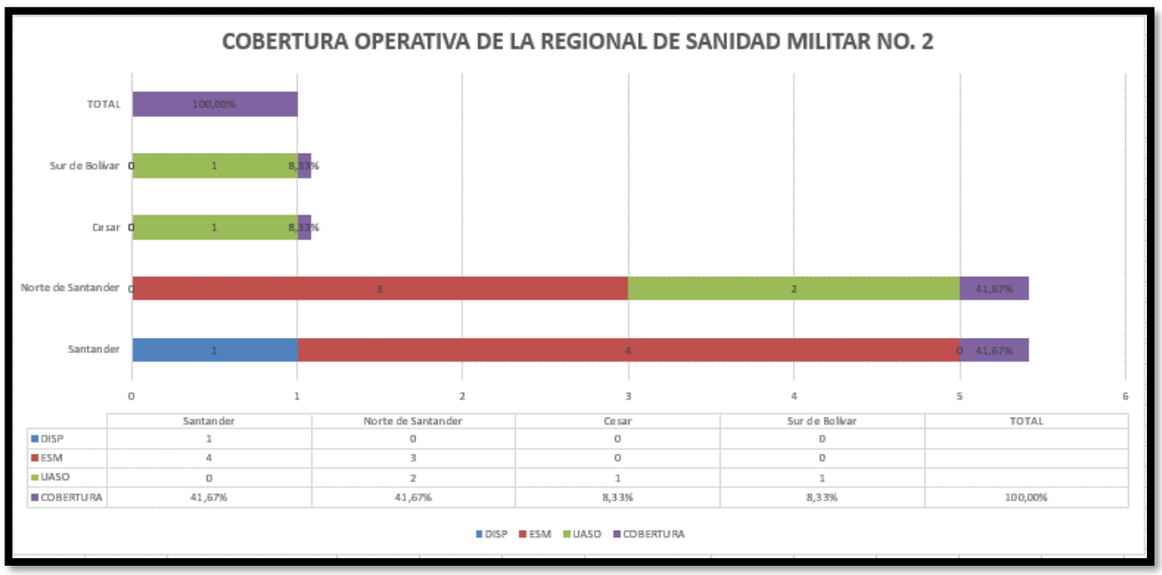
- **LOTE 3**

La Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación integral de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, requiere contratar la adquisición y suministro de prótesis mamarias externas destinadas a las usuarias y beneficiarias adscritas a esta Regional y sus unidades satélites centralizadas que, como consecuencia de patologías oncológicas, procedimientos quirúrgicos, traumatismos u otras condiciones médicas, presentan pérdida mamaria parcial o total y requieren estos dispositivos para su proceso de rehabilitación integral.

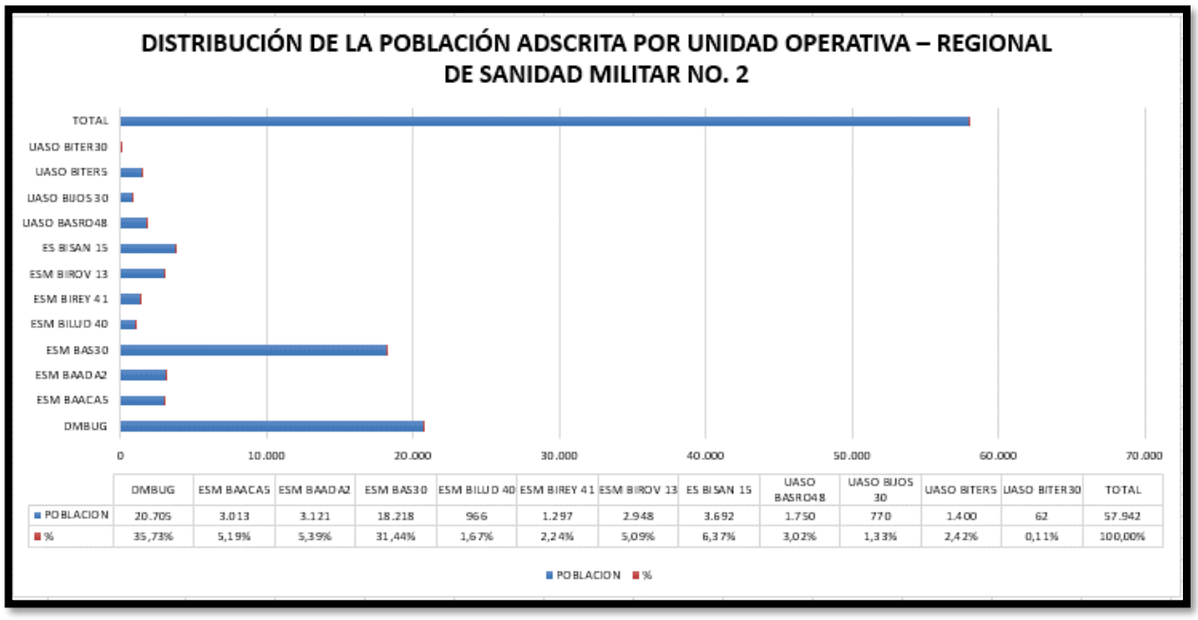
La necesidad surge de la obligación institucional de asegurar la continuidad, oportunidad e integralidad de la atención en salud, proporcionando las tecnologías y dispositivos médicos requeridos para la recuperación física, funcional, emocional y psicológica de las pacientes. Las prótesis mamarias externas constituyen un apoyo terapéutico esencial, toda vez que contribuyen al restablecimiento del equilibrio corporal, mejoran la postura y reducen las afectaciones musculoesqueléticas derivadas de la pérdida anatómica, además de favorecer la recuperación de la autoestima, la imagen corporal y el bienestar emocional de las usuarias.

La ausencia de estos dispositivos impacta negativamente la calidad de vida de las pacientes y limita los procesos de rehabilitación posteriores a tratamientos oncológicos o procedimientos quirúrgicos, razón por la cual su suministro forma parte de la atención integral que debe garantizar el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. En consecuencia, resulta necesario disponer de un mecanismo contractual que permita atender de manera efectiva los requerimientos formulados por el personal beneficiario, asegurando la disponibilidad y entrega oportuna de las prótesis mamarias externas durante la vigencia 2026.

Adicionalmente, la contratación requerida permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud, evitar interrupciones en los tratamientos de rehabilitación y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, continuidad e integralidad que orientan la prestación de los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida de las usuarias beneficiarias de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG.



DEPARTAMENTO	DISP	ESM	UASO	COBERTURA
Santander	1	4	0	41,67%
Norte de Santander	0	3	2	41,67%
Cesar	0	0	1	8,33%
Sur de Bolivar	0	0	1	8,33%
TOTAL				100,00%



UNIDAD	POBLACION	%
DMBUG	20.705	35,73%
ESM BAACA5	3.013	5,19%
ESM BAADA2	3.121	5,39%
ESM BAS30	18.218	31,44%
ESM BILUD 40	966	1,67%
ESM BIREY 41	1.297	2,24%
ESM BIROV 13	2.948	5,09%
ESM BISAN 15	3.692	6,37%
UASO BASRO48	1.750	3,02%
UASO BIJOS 30	770	1,33%
UASO BITER5	1.400	2,42%
UASO BITER30	62	0,11%
TOTAL	57.942	100,00%

Con el fin de no duplicar información y por la cantidad de ítems relacionados en el presente proceso, los servicios requeridos por el DMBUG se verán reflejados en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2.1.3 POBLACIÓN

La población objeto del presente proceso de contratación para el **LOTE 01** es el personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario Médico de Bucaramanga ubicado en la ciudad de Bucaramanga - Santander y sus unidades centralizadas en los departamentos de sur de Bolivar y Cesar, **LOTE 02** para todos los afiliados y beneficiarios del SSFFMM de cucuta, ocaña y pamplona jurisdicción de la br30 norte de santander según directiva permanente No 5867 de 2016 por medio de la cual se realiza la centralización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional, que residan, habiten o se encuentren transitoriamente en la jurisdicción de la segunda división del ejército nacional. **LOTE 3** es el personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario Médico de Bucaramanga ubicado en la ciudad de Bucaramanga - Santander y sus unidades centralizadas de la BR05.

2.1.4 ACUERDOS MARCO VIGENTES

Desde el punto de vista jurídico, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5 del artículo 30 MYPYMES Y MINIMA CUANTIA de la ley 2069 de 2020 "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, SE EFECTUARÁ POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA, razón por la cual no son aplicables los acuerdos marcos para el presente proceso. Sin embargo, la entidad realiza consulta de los Acuerdos Marco vigentes en la página web de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que, en la actualidad NO existe acuerdo marco de precios que cuente con las especificaciones técnicas del presente proceso.

Según reciente Concepto C-105 de 2022, Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: "MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes", mediante el cual de manera concluyente expresa:

"… con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la LEY 1955 DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, modifica el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y agrega el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1860 de 2021 y el decreto 1082 Art 2.2.1.2.1.5.2 el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Por lo tanto, no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

"…Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

- Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que en su artículo 23, establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, la ley y la jurisprudencia constitucional.

- El comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales).

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que las necesidades de los servicios requeridos por las unidades centralizadas del Dispensario Médico de Bucaramanga NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS DENTRO DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, tal como se ha verificado en el portal oficial de Colombia Compra Eficiente, los Comités Estructuradores y el Gerente del Proyecto han determinado que el presente proceso de contratación se lleve a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

2.1.5 VERIFICACION DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA SAP

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, se verifica existencias en el SAP (Systems Aplications Products In Data Processing). se solicita al área de inventarios , la verificación de existencia en el aplicativo de compras SAP, la consulta no arrojo un stock de elementos de línea blanda y prótesis mamaria externa.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto que se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (…).

2.2.1. ASPECTOS GENERALES:

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR", a continuación, se establece el análisis del sector para la **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026"**

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto del 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para el suministro no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Desde el punto de vista económico: A continuación, se realizará un estudio económico del sector, con el fin de analizar las ventas nacionales, exportaciones e importaciones de estos productos.

2.2.1.1 ANALISIS REFERENCIAL DEL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA

Teniendo en cuenta lo plasmado en el Protocolo administrativo para la prescripción, seguimiento y control de los Productos de apoyo en salud para el SSFM de la Dirección General de Sanidad Militar en su numeral 7 Marco conceptual, se define lo siguiente:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Las ayudas técnicas se definen como "cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona con limitación, fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, incapacidad o impedimento" según la NTC- ISO 9999 ratificada por el Consejo Directivo del ICONTEC, realizado en noviembre 23 de 1994.

La norma ISO 9999 recoge una detallada y completa clasificación de las ayudas técnicas; esta norma ha sido modificada en varias ocasiones. Como se puede evidenciar el término ayuda técnica se está sustituyendo por el de producto de apoyo, la propia norma ISO 9999:2007 cambia el término con respecto a la versión anterior.

A partir de la publicación de la ISO 9999:2007, las ayudas técnicas se denominan productos de apoyo.

Los Productos de Apoyo se definen como cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, utilizado por o para personas con discapacidad destinado a: facilitar la participación; proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones/estructuras corporales y actividades; prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 9999:2007 V2 . Esta definición incluye los términos establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud – CIF de la Organización Mundial de la Salud.

La función de estos productos es la de permitir o facilitar la realización de determinadas acciones y actividades, de tal manera que, sin su uso, éstas serían imposibles o muy difíciles de ejecutar para un individuo en una situación determinada. El objetivo para utilizar un producto

de apoyo es realizar la tarea, de forma autónoma o con ayuda de un asistente, con eficacia, seguridad y comodidad.

El Acuerdo 002 de 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" establece los servicios de atención en salud a que tienen derechos los afiliados al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así mismo reglamenta el suministro de algunos elementos y servicios.

El Banco de Productos de Apoyo en Salud - BPAS, se define como el centro responsable de la recepción, administración, mantenimiento y distribución de las ayudas de movilidad (sillas de ruedas de gama básica o estándar, bastones, muletas, caminadores) para personas con deficiencia funcional.

Como observamos en el análisis del sector, Colombia depende de la importación y la fluctuación de la tasa de cambio en los últimos años, que ha dado como resultado la caída de las importaciones especialmente de Estados Unidos, país del que se importa el 35% de la mercancía para proveer al sector salud nacional. Todos los temas de incertidumbre económica y comercial afectan la tasa de cambio, pues históricamente la subida del dólar afecta directamente el sector y el efecto de la tasa de cambio difícilmente se traslada al precio, lo cual implica que las empresas tengan que ajustar los márgenes de rentabilidad.

Las características individuales de los productos como durabilidad, el modo de acción y de uso, y el ciclo de vida del producto, los diferencian a los demás insumos que están relacionados con la prestación de los servicios de salud, particularmente a los medicamentos. Además de garantizar el correcto diagnóstico, los dispositivos médicos mejoran la calidad de vida de los pacientes, garantizando el adecuado control de las pruebas de laboratorio, lo cual para la Entidad es una ventaja ya que le da una adecuada utilización de la infraestructura y al recurso humano con el que se cuenta, ayudando a bajar el uso de la red externa.

Los suministros requeridos para cumplir con este objeto son de demanda frecuente y por consiguiente se encuentran en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, por tal motivo el proveedor que realice el suministro de los mismos, debe estar en capacidad de brindar los suministros al DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANAGA se encuentran beneficiarios del objeto contractual previsto para este proceso, bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado.

Las Ortesis se diferencian de las prótesis al no sustituir parcial o totalmente un órgano o miembro con incapacidad física, invalidez o dismetría, estos elementos pueden ayudar en la curación de una parte del cuerpo proporcionando alivio. Esto también se aplica después de lesiones (deportivas) en los ligamentos, articulaciones o huesos.

En casos de lesiones que no sanan, las Ortesis proporcionan alivio apoyando la parte del cuerpo afectada compensando parcialmente las funciones perdidas y ayudar a evitar daños posteriores; causados por posturas o posiciones incorrectas, y desgaste de partes del cuerpo afectadas. El objetivo fundamental de las ortesis es ayudar a cada paciente a recuperar, aumentar y mejorar su movilidad.

Las Ortesis suelen fabricarse utilizando materiales relativamente rígidos con elementos funcionales de ayuda, tales como correas, barras, juntas o varillas. Existen cuatro tipos fundamentales de Ortesis dependiendo de la función correctora y la rigidez o no de cada una.

Ortesis Estabilizadoras: mantienen la parte del cuerpo tratada inmovilizada, y se utilizan en casos de parálisis o para reducir alguna parte inflamada. Estas presentan mayores efectos secundarios al generar atrofia muscular por inmovilización, por eso conviene ceñirse bien a las instrucciones del especialista.

Ortesis Funcional: permiten el movimiento de las partes y miembros del cuerpo tratados al incorporar una parte elástica. Entre estas se encuentra la Ortesis lumbar, destinada a tratar desviaciones y dolores lumbares. Los corsés y fajas lumbares son semirrígidas y se utilizan tanto de día como de noche y cumplen la función de reducir los dolores y deformidades, además de mantener inmovilizadas las vértebras.

Ortesis Correctora: se usan para corregir deformidades esqueléticas y generalmente se utilizan durante la infancia puesto que su eficacia es mucho mayor durante este periodo cuando huesos, músculos y cuerpo aún son cambiantes, pues están en desarrollo.

Ortesis Protectoras: facilitan alinear una parte del cuerpo lesionada. Entre estas, destacan Ortesis de rodilla, que están específicamente dedicadas a personas con problemas de ligamentos externos, internos, cruzados, síndromes rotulianos, artrosis y otras enfermedades degenerativas. También suelen ser usados tras intervenciones quirúrgicas para acelerar la recuperación. Entre estas se encuentra la Ortesis plantar, aquella cuyo objetivo es corregir una forma anormal o irregular de caminar, como por ejemplo el defecto del pie plano, o rehabilitación postoperatoria del pie.



Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

El 28.3% de las personas con discapacidad refieren que su discapacidad es principalmente consecuencia de alguna enfermedad general, el 11.3% indica que es consecuencia de algún accidente y un 9.9% señala que es principalmente debido a alteraciones genéticas o hereditarias. Las lesiones autoinfligidas (0.4%) y los desastres naturales (0.1%) son las consecuencias que con menor frecuencia identificaron las personas con discapacidad. Solo el 0.5% de las personas con discapacidad informan que la consecuencia de su discapacidad fue el conflicto armado, probablemente debido a subregistro o a la letalidad de algunos hechos victimizantes.

Las lesiones más comunes Los miembros de las fuerzas armadas y los veteranos de guerra han hecho sacrificios por nuestro país, y enfrentan problemas de salud distintos a los de la población civil. Durante su servicio, están en riesgo de sufrir lesiones. Estas pueden ocurrir durante el combate, mientras otras involucran estrés físico sobre el cuerpo. Algunas veces estas lesiones ponen en riesgo la vida o son lo suficientemente graves para causar discapacidades. Otras pueden no ser tan serias, pero pueden causar dolor y dificultar la vida diaria. Los tipos específicos de lesiones incluyen:

- ❖ Heridas por metralla y armas de fuego.
- ❖ Pérdida de extremidades.
- ❖ Traumatismos en la cabeza y el cerebro.
- ❖ Tinnitus y pérdida de la audición, a menudo por la exposición al ruido.
- ❖ Torceduras y distensiones.
- ❖ Trastornos del movimiento, especialmente en tobillos y rodillas.

Contractura: Se debe a la irrigación sanguínea insuficiente al músculo, contusión, sobrecarga de trabajo muscular. Causa dolor y contracción.

Contusión: Es una lesión de tipo traumático-inflamatorio. Genera dolor, rubor, calor y/o hinchazón. Desgarro. Es la ruptura parcial de un músculo. Ocasiona dolor, hinchazón y dificulta el movimiento. Distensión. Se debe a un estiramiento excesivo de las fibras musculares. Ocasiona dolor.

Epicondilitis medial (codo del golfista). Es consecuencia de la flexión y pronación forzada de la muñeca. Se manifiesta con dolor, inflamación y dificultad para el movimiento.

Epicondilitis lateral (codo de tenista). Se debe a una tensión constante sobre ciertos músculos del antebrazo. Causa dolor y dificulta el movimiento.

Esguince de ligamentos. Es la distención o ruptura parcial o total de ligamentos. Se debe a movimientos bruscos.

Esguince lumbar. Es el desgarro de los músculos y tendones de la zona lumbar. Causa dolor e incapacidad para el movimiento.

Fascitis plantar (talón de corredor). Es una lesión frecuente en corredores. Se debe a la inflamación de un tendón denominado fascia plantar. Ocasiona dolor en el talón. Puede incrementarse con la actividad física. Duele al estirar el pie.

Fracturas. Ruptura del hueso. Puede haber pérdida de la continuidad de uno o más tejidos.

Lesión muscular. Es una distensión o desgarro muscular. Ocurre como consecuencia de un esfuerzo excesivo.

Lumbalgia. Dolor de la espalda baja debido a malas posturas, traumatismos y hernias de disco, entre otras causas.

Luxación. Es el desplazamiento de los huesos fuera de la articulación. Puede deberse a un golpe. Causa dolor, dificultad del movimiento, deformidad e hinchazón.

Periostitis. Se debe a la inflamación del periostio, una de las capas más superficiales de los huesos. Afecta la tibia y ocasiona un dolor intenso, que es frecuente en corredores.

Tendinitis. Lesión del tendón por sobreuso o cargas repetidas. Tendinitis del manguito de los rotadores (hombro de nadador/hombro de tenista). Es causada por la rotura de ciertos tendones de esa zona. Genera dolor intenso y dificultad para el movimiento.

PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA

La prótesis mamaria externa es un dispositivo médico diseñado para reemplazar de manera temporal o permanente el volumen, la forma y la apariencia de una mama ausente o parcialmente extirpada, constituyendo una alternativa terapéutica ampliamente utilizada en los procesos de rehabilitación física y emocional de pacientes que han sido sometidas a procedimientos quirúrgicos como mastectomías totales o parciales, cuadrantectomías, reconstrucciones incompletas, así como en casos de malformaciones congénitas, traumatismos u otras patologías que generan alteraciones significativas en la anatomía mamaria.

Desde el punto de vista técnico, estos dispositivos son desarrollados para reproducir de forma anatómica las características naturales de la mama, tanto en su forma como en su peso y movilidad, permitiendo restablecer la simetría corporal y contribuyendo al equilibrio postural de la usuaria. Para ello, se fabrican generalmente con gel de silicona médica o materiales especializados de alta densidad que imitan la consistencia del tejido mamario natural, encapsulados mediante cubiertas externas elaboradas en silicona, poliuretano u otros materiales biocompatibles e hipoalergénicos que garantizan seguridad, resistencia y comodidad durante su uso prolongado.

Las prótesis mamarias externas pueden presentar diferentes configuraciones según las necesidades clínicas de cada paciente, incluyendo modelos simétricos, asimétricos, anatómicos o triangulares, así como versiones de peso estándar o liviano. Adicionalmente, algunas incorporan superficies adhesivas o sistemas de fijación que permiten su adherencia directa a la piel, mientras que otras están diseñadas para utilizarse en conjunto con brasieres especializados que cuentan con bolsillos internos destinados a alojar la prótesis de manera segura.

La principal aplicación de estos dispositivos se encuentra en los procesos de rehabilitación posteriores al tratamiento quirúrgico del cáncer de mama, donde contribuyen a mejorar la imagen corporal, reducir las alteraciones biomecánicas derivadas de la pérdida de peso en uno de los hemitorax, favorecer una adecuada distribución de cargas sobre la columna vertebral y los hombros, y facilitar la adaptación psicológica y social de las pacientes. De igual manera, son utilizadas en casos de asimetrías mamarias congénitas o adquiridas, así como durante los periodos de transición previos a una reconstrucción mamaria definitiva o cuando esta no resulta clínicamente viable.

En el mercado nacional e internacional existe una amplia oferta de prótesis mamarias externas desarrolladas bajo estándares de calidad y biocompatibilidad aplicables a dispositivos médicos, disponibles en múltiples tallas, formas y características funcionales, lo que permite atender de manera individualizada los requerimientos anatómicos y clínicos de cada usuaria. Su utilización forma parte de las estrategias integrales de rehabilitación y recuperación funcional implementadas por los sistemas de salud, constituyéndose en un elemento fundamental para contribuir al bienestar físico, emocional y social de las pacientes que requieren este tipo de apoyo terapéutico.

FUENTE:
https://www.dane.gov.co/
https://saludata.saludcapital.gov.co/
https://colombia.unwomen.org/
https://www.minsalud.gov.co/

2.2.2. ASPECTO ECONÓMICO

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: El Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo y el Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos y otros.

Sector terciario o de servicios: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno y otros.

ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO

ECONOMÍA COLOMBIANA

La economía colombiana, en lo corrido del 2026, se caracteriza por un crecimiento moderado, inflación en ascenso por encima de la meta del Banco de la República, una mejora en el mercado laboral y presiones fiscales y externas visibles en los datos oficiales. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,6% en 2025, impulsado principalmente por el consumo de los hogares, remesas y un mercado laboral robusto, aunque con inversión rezagada. En los primeros meses de 2026, indicadores como el Indicador de Seguimiento a la

Economía (ISE) mostraron expansiones mensuales positivas, por ejemplo, un crecimiento del 1,6% en febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, liderado por comercio, transporte, salud y educación.

El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026, destacó que la economía creció 2,6% en 2025, con un entorno de consumo dinámico sostenido por impulso fiscal y laboral, mientras la inflación total anual en el primer trimestre se ubicó en 5,6%, alejándose de la meta del 3%. La inflación al consumidor (IPC), según el DANE, alcanzó una variación anual del 5,68% en abril de 2026 (frente a 5,56% en marzo), con presiones notables en alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), restaurantes y hoteles (9,61%), y salud. La variación mensual fue de 0,78%. La tasa de intervención del Banco de la República se mantuvo en 11,25% tras incrementos previos en 2026.
En el mercado laboral, el DANE reportó mejoras significativas. La tasa de desocupación nacional en marzo de 2026 fue del 8,8%, una reducción de 0,8 puntos porcentuales respecto a marzo de 2025 (9,6%), marcando el nivel más bajo para un mes de marzo desde 2001. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, se ubicó en 9,4%. Esta tendencia refleja un aumento en ocupados, particularmente en administración pública y trabajo por cuenta propia, con informalidad descendiendo al 55,6%.

En el sector externo, la balanza comercial mostró déficit. En febrero de 2026, el déficit fue de US$1.235 millones FOB (o alrededor de US$1.235-1.530 millones según reportes), con importaciones creciendo 7,8% (alcanzando US$5.741 millones), impulsadas por manufacturas, mientras exportaciones también crecieron pero a ritmos variables (por ejemplo, 11,4% o más en algunos meses, con impulsos en oro y agricultura). El primer bimestre acumuló un déficit superior al del año anterior. La deuda externa pública alcanzó alrededor de US$157.000 millones en febrero de 2026 (cerca del 34-55% del PIB según desgloses sectoriales), con la deuda bruta del sector público no financiero y Gobierno Nacional Central mostrando incrementos y ubicándose en rangos del 60-62% del PIB en los primeros meses.

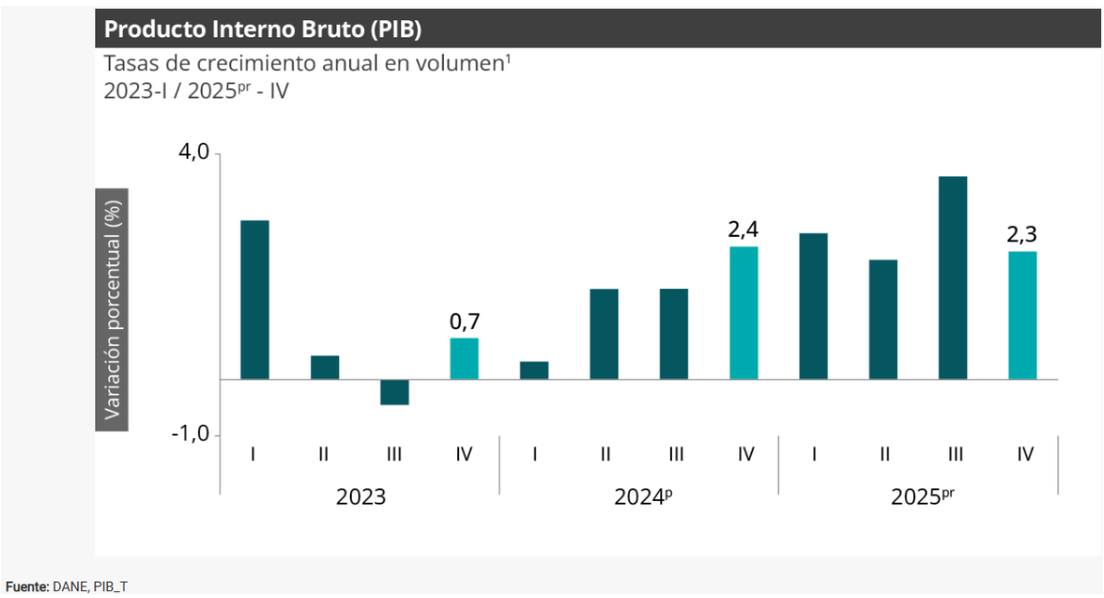
Frente a la comunidad internacional, Colombia mantiene una posición como una de las economías de tamaño medio en América Latina. Según proyecciones del FMI en su World Economic Outlook de abril de 2026, el PIB nominal de Colombia se estimaba en torno a US$539.530 millones para el año, ubicándola alrededor del puesto 33 a nivel global en algunas clasificaciones. El crecimiento en 2025 (2,6%) y el dinamismo inicial en 2026 se sitúan en línea con promedios regionales moderados para América Latina y el Caribe (alrededor de 2,3-2,4% proyectado para 2026 en reportes del Banco Mundial).

Datos como el PIB per cápita, deuda como porcentaje del PIB (alrededor de 60% bruta en meses recientes) y rankings de competitividad e innovación (históricamente intermedios) ubican a Colombia en un contexto emergente, con dependencia de commodities (petróleo, café, oro) visible en exportaciones, y un rol relevante en inversión extranjera directa en sectores como minería e hidrocarburos, según reportes históricos del Banco de la República.

FUENTE:
https://www.banrep.gov.co/
https://datosmacro.expansion.com/
https://www.bbvaresearch.com/
https://www.businesscol.com/
https://datos.bancomundial.org/
https://www.dane.gov.co/
https://www.andi.com.co/
https://www.portafolio.co/

PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia está basado en la estructura del sistema establecida por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones posteriores:

Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS): Es la entidad rectora del sistema de salud. Define las políticas, estrategias y planes nacionales de salud, como el Plan Nacional de Salud Pública. Establece las prioridades, objetivos y metas para mejorar las condiciones de salud de la población, coordina la acción intersectorial y regula el funcionamiento del SGSSS.

Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud): Entidad pública encargada de la vigilancia, inspección y control del SGSSS. Supervisa el cumplimiento de normas por parte de las EPS, IPS y otros actores, protege los derechos de los usuarios y sanciona a las entidades que incumplan los estándares de calidad o normativos.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES): Administra y distribuye los recursos financieros del SGSSS, incluyendo las cotizaciones de los afiliados y los aportes del Estado. Garantiza que los fondos lleguen a las EPS y, a través de ellas, a las IPS para financiar los servicios de salud.

Entidades Promotoras de Salud (EPS): Son organizaciones públicas o privadas responsables de afiliar a los usuarios al SGSSS (en los regímenes contributivo y subsidiado) y de gestionar los servicios de salud. Contratan a las IPS para ofrecer el Plan Obligatorio de Salud (POS) a sus afiliados, asegurando acceso a servicios médicos. Algunas EPS también ofrecen planes complementarios o medicina prepagada para mayor cobertura.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): Son los proveedores directos de servicios de salud, como hospitales, clínicas, centros de atención primaria, laboratorios y consultorios. Brindan atención médica, preventiva y curativa a los pacientes, financiados por las EPS o pagos directos de usuarios. Incluyen tanto instituciones públicas como privadas.

Cajas de Compensación Familiar (CCF): En el régimen subsidiado, algunas CCF actúan como EPS, gestionando la afiliación y los servicios de salud para poblaciones vulnerables. También ofrecen servicios sociales complementarios, como subsidios y programas de bienestar.

Empresas Solidarias de Salud (ESS): Son organizaciones comunitarias que operan como EPS en el régimen subsidiado, enfocadas en poblaciones vulnerables. Contratan servicios con IPS para garantizar atención médica a sus afiliados, promoviendo un modelo de solidaridad.

Instituto Nacional de Salud (INS): Entidad técnica que apoya la vigilancia epidemiológica, la investigación y la respuesta a emergencias de salud pública. Gestiona programas de prevención y control de enfermedades, como vacunaciones y monitoreo de arbovirus.

Usuarios del Sistema de Salud: Son los ciudadanos afiliados al SGSSS (régimen contributivo o subsidiado) o quienes acceden a servicios privados. Tienen derecho a elegir su EPS en el régimen contributivo y a recibir atención de calidad. Participan activamente en el sistema a través de mecanismos como el SISBÉN para determinar elegibilidad al régimen subsidiado.

Entidades Territoriales (Departamentos y Municipios): Las direcciones de salud departamentales y municipales gestionan los recursos asignados para el régimen subsidiado, contratan EPS y supervisan la prestación de servicios en sus jurisdicciones. También implementan programas de salud pública local.

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS): Aunque no es un agente interno del SGSSS, la OPS brinda cooperación técnica al gobierno colombiano para fortalecer el sistema, especialmente en áreas como atención primaria, salud mental y equidad en salud. Apoya la formulación de políticas y la capacitación del personal.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Carrera 9 # 74-08 P-9	Bogotá
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	Calle 69 #5-33	Bogotá
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	Carrera 15 # 36-70 Piso 2	Bogotá
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior	Calle 40 # 13-09, piso 10 Edificio UGI	Bogotá
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	Calle 73 #8 - 13, piso 7 Torre A	Bogotá
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras	Calle 70A # 7 - 86	Bogotá
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción	Carrera 19 # 90 - 10, pisos 2-3, Edificio Camacol	Bogotá
FITAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional	Carrera 103 #25F - 50 Oficina 106	Bogotá
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	Carrera 4 #19 - 85, piso 7	Bogotá
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	Av. Calle 26 #57 - 83 Torre 7, piso 15	Bogotá

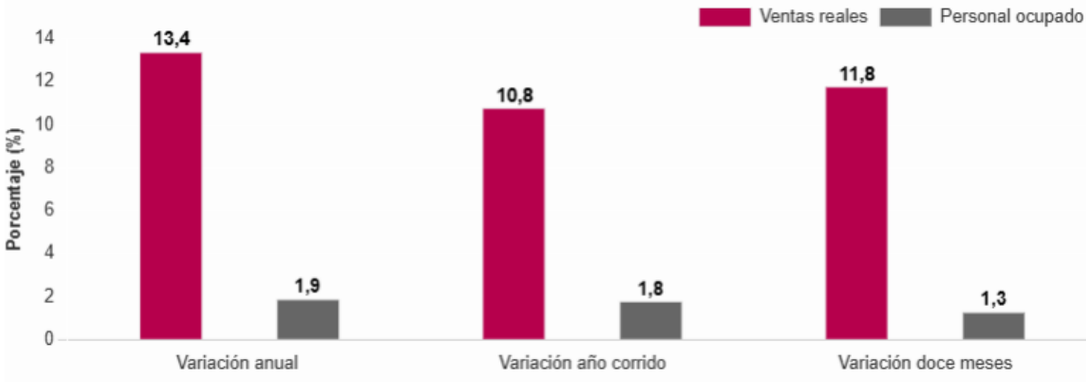
CIFRAS TOTALES EN VENTAS

Encuesta Mensual de Comercio EMC

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE - EMC

Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad Económica

Categorías de contratación y actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,9**	**1,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,7	2,6
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	5,0	0,1

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR

Indice de Precios al Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

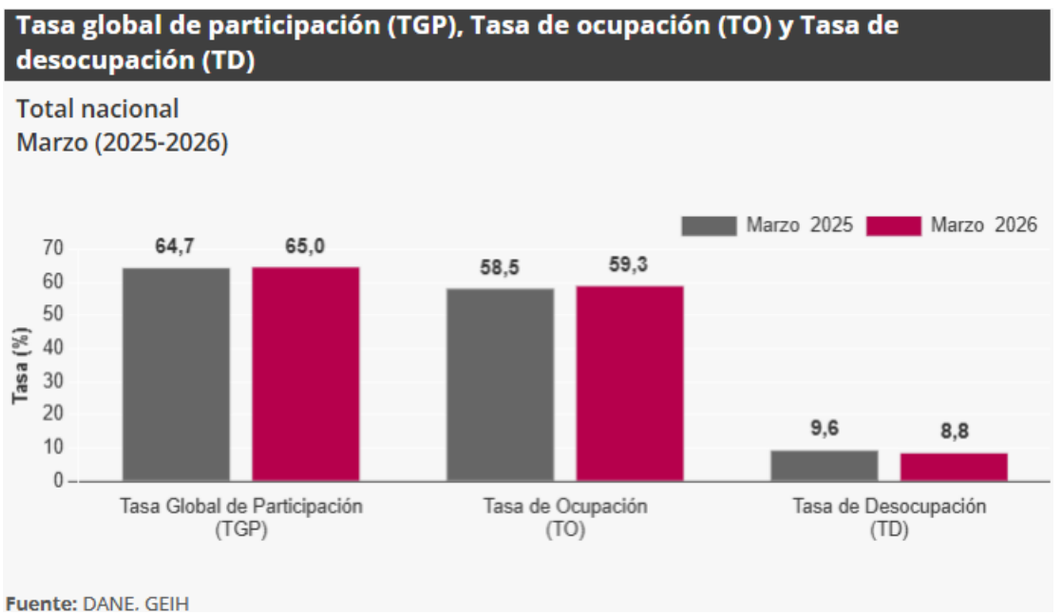
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

EMPLEO Y DESEMPLEO MARZO 2026

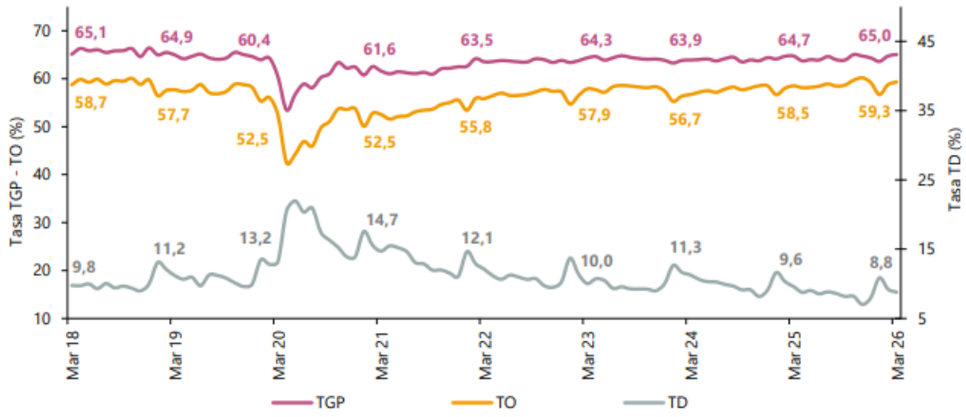
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN



Fuente: DANE. GEIH

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MARZO 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores económicos y financieros

SALARIO MÍNIMO
$ 1.750.905,00 ↑
+$ 327.905,00 +23,04% 2026 Año

ACPM
$ 11.576,00 ↑
+$ 200,00 +1,76% may. 2026 Mes

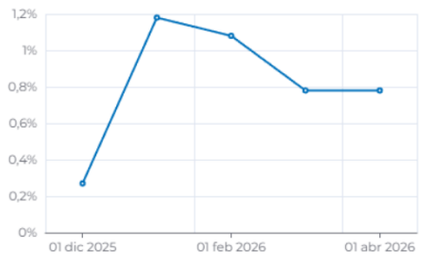
GASOLINA
$ 16.291,00 ↑
+$ 400,00 +2,52% may. 2026 Mes

AUXILIO DE TRANSPORTE
$ 249.095,00 ↑
+$ 49.095,00 +24,55% 2026 Año

DESEMPLEO NACIONAL
9,20% ↓
-1,70% -15,60% feb. 2026 Mes

TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA
11,25% –
0,00% 0,00% 01/05/2026 Fecha

IPC MENSUAL
0,78% –
0,00% 0,00%



Mes: abr. 2026
6M 1A 3A 5A

IPP MENSUAL
-0,38% ↓
-4,32% -109,64% abr. 2026 Mes

PIB
2,2% ↓
-0,1% -4,35% 1 - 2026 Trimestre

TRM
$ 3.667,06 ↓
-$ 34,31 -0,93% 23/05/2026 Hoy

EURO
$ 4.269,19 ↑
+$ 16,13 +0,38% 25/05/2026 Fecha de cierre

DÓLAR CASA DE CAMBIO VENTA
$ 3.659 ↓
-$ 7 -0,19% 20/04/2026 Fecha de cierre

DÓLAR CASA DE CAMBIO COMPRA
$ 3.548 ↓
-$ 12 -0,34% 20/04/2026 Fecha de cierre

BITCOIN
US$ 77.278,70 ↑
US$ 1.357,90 +1,79% 25/05/2026 Hoy

FUENTE:
https://www.larepublica.co/

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



La cadena de producción y distribución se puede entender como el conjunto de etapas y procesos interrelacionados que llevan a un producto desde su concepción hasta su disponibilidad para el consumidor final. Este proceso abarca desde la adquisición de materias primas hasta la entrega del producto terminado al cliente. Es una secuencia de actividades que agrega valor a lo largo de cada eslabón, transformando los insumos en productos terminados y asegurando su llegada a los puntos de venta o directamente al consumidor.

Fases de la cadena de producción y distribución:

Adquisición de materias primas: En esta etapa, la cadena comienza con la adquisición de materias primas para la producción. Esto puede incluir la extracción de recursos naturales, la compra de componentes manufacturados o la obtención de insumos necesarios para iniciar el proceso de fabricación.

Producción: La producción implica la transformación de las materias primas en productos terminados. Este paso puede llevarse a cabo en instalaciones manufactureras, fábricas o plantas industriales, donde se aplican procesos específicos para dar forma y funcionalidad al producto. Esto puede involucrar la utilización de maquinaria, mano de obra especializada, controles de calidad, entre otros aspectos.

Almacenamiento: Una vez que los productos han sido manufacturados, entran en la fase de almacenamiento. En esta etapa, los productos son almacenados temporalmente antes de ser distribuidos a los puntos de venta o directamente a los consumidores. El control del almacenamiento evita excedentes y escasez de inventario.

Distribución: La distribución implica el transporte y envío de los productos desde los centros de producción o almacenes hasta los puntos de venta o directamente a los consumidores. En esta etapa se desprende la gestión logística, la cual involucra amplios factores de tecnología y esfuerzo humano fundamentales para el éxito de la cadena de distribución.

Comercialización y venta: En esta fase, los productos son presentados al mercado a través de estrategias de marketing y ventas, ya sea en tiendas físicas, en línea o a través de otros canales de distribución.

Consumo: El consumidor final adquiere y utiliza el producto en esta etapa. La experiencia del consumidor juega un papel vital en la fidelización del cliente y puede influir en futuras decisiones de compra.

Postventa y servicio al cliente: La cadena no termina con la compra. Las empresas suelen proporcionar servicios postventa, como garantías, soporte técnico y servicios adicionales para mantener la satisfacción del cliente y fortalecer la relación a largo plazo.

Interconexión de componentes

La eficiencia de la cadena de producción y distribución se basa en la interconexión fluida de sus componentes. La información fluye entre cada etapa, permitiendo una toma de decisiones informada y una adaptabilidad a las demandas del mercado. La tecnología de la información y los sistemas de gestión facilitan esta comunicación y coordinación.
En la fase de producción, la calidad y la eficiencia consolidan el cumplimiento de los objetivos. Los sistemas de control de calidad aseguran que los productos cumplan con los estándares predefinidos, mientras que la gestión de la cadena de suministro garantiza que los insumos estén disponibles cuando se necesitan.

La distribución eficiente requiere una logística bien planificada. Los sistemas de gestión de inventario y rastreo de productos evitan retrasos y optimizan los costos de transporte. La coordinación entre fabricantes, distribuidores y minoristas mantienen una cadena de suministro efectiva.

La comercialización y venta se benefician de la investigación de mercado y el análisis de tendencias para adaptar las estrategias a las preferencias del consumidor, para lo cual se busca la retroalimentación del cliente y así mantener informando permanentemente ajustes en el diseño del producto, la presentación o las estrategias de marketing.

Factores de eficiencia

Costos y rentabilidad: La reducción de costos operativos al minimizar desperdicios y mejorar la productividad contribuye a una mayor rentabilidad para las empresas. La gestión eficiente de costos garantiza la rentabilidad de la cadena.

Satisfacción del cliente: La satisfacción del cliente es un elemento que va más allá de la simple transacción comercial. En un entorno empresarial altamente competitivo y orientado al cliente, lograr y mantener la satisfacción del cliente se ha convertido en un objetivo estratégico para las organizaciones. Factores como la calidad, la comunicación y la entrega puntual contribuyen a la fidelización del cliente.

Competitividad: Las empresas con cadenas eficientes son más competitivas en el mercado. La agilidad para adaptarse a cambios en la demanda y la capacidad de introducir nuevos productos de manera rápida pueden marcar la diferencia en la competencia

Innovación y adaptabilidad: La innovación permite la rápida incorporación de nuevas tecnologías y procesos. La adaptabilidad es clave para enfrentar cambios en el entorno empresarial.

Sostenibilidad: La sostenibilidad en la cadena de producción y distribución no es simplemente una tendencia, es una necesidad imperante en un mundo donde los recursos son limitados y la conciencia ambiental está en aumento. Las empresas que adoptan un enfoque proactivo hacia la sostenibilidad no solo contribuyen al bienestar del planeta, sino que también se posicionan estratégicamente para un futuro sostenible y rentable. La sostenibilidad no es solo un deber ético, sino una inversión en la resiliencia empresarial y la creación de valor a largo plazo.

Cumplimiento de plazos: En el dinámico entorno empresarial actual, el cumplimiento de plazos en la cadena de producción y distribución es esencial para el éxito a largo plazo de las empresas. No solo impacta directamente la satisfacción del cliente, sino que también influye en la eficiencia operativa y la competitividad en el mercado. Abordar los desafíos asociados y emplear

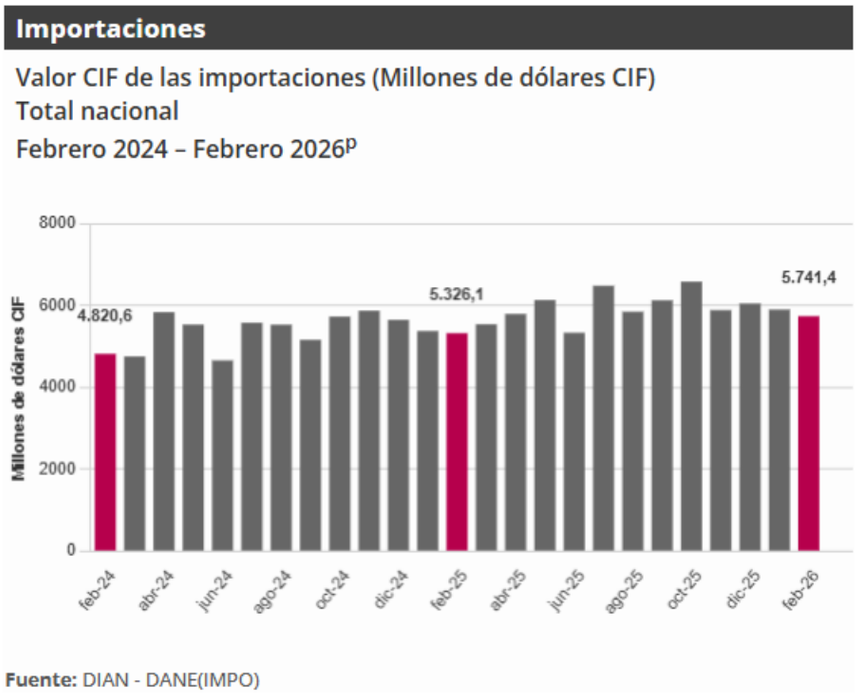
estrategias efectivas para garantizar el cumplimiento de plazos no solo mejora la posición de una empresa en el mercado, sino que también contribuye a una cadena de suministro más resiliente y eficiente.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

IMPORTACIONES FEBRERO 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

EXPORTACIONES MARZO 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA AÑO 2026

El salario mínimo legal vigente es un tema que compete tanto a los empleadores como a los trabajadores, ya que ambas partes deben tener conocimiento sobre el monto mínimo a pagar y recibir respectivamente, por las labores prestadas. En Colombia el salario mínimo se fija cada año en consenso entre los empresarios, trabajadores y el gobierno.

¿Qué es el salario mínimo legal vigente?
Se trata del sueldo mínimo que debe recibir un empleado por el trabajo realizado durante un periodo determinado de tiempo. Este pago debe realizarlo el empleador y por ningún motivo debe ser inferior a la cifra estipulada por el gobierno nacional.

Al fijarse el salario mínimo se busca proteger a los empleados contra el pago de remuneraciones muy bajas o que no acreditan la labor del colaborador. Según la Organización Internacional del Trabajo –OIT- se trata de un elemento que busca integrarse con políticas destinadas a superar la pobreza y desigualdad en cada país.

¿Cuál es el salario mínimo en Colombia 2026?
El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $471.17 dólares estadounidenses ($539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.

En la siguiente tabla te presentamos los valores que deben pagarse mensual y diariamente, por hora y en jornada nocturna:

★ Valores de Salario Mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

FUENTE: https://www.salariominimocolombia.net/

Nota: Lo anterior se calculó con base en el SMLMV vigente a la fecha de estructuración del proceso, sin perjuicio de los efectos que pueda generar el pronunciamiento del Consejo de Estado sobre su aplicación.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

En Colombia existe una clasificación de las empresas según su tamaño determinado según el monto de los ingresos entre micros, pequeñas y medianas, de acuerdo al decreto 1074 de 2015.
De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015, el criterio para clasificar las empresas en micros, pequeñas y medianas, es exclusivamente el monto de los ingresos anuales por actividades ordinarias.
Es decir que no se tienen en cuenta variables como monto del patrimonio o el número de empleados,el tipo de sociedad, etc.

Los ingresos a considerar son las ventas brutas anuales, excluyendo ingresos que corresponda a las actividades de inversión o financiación. El monto de los ingresos está fijado en Uvt, pero se toma como referencia la información contable.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SU TAMAÑO

La clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectoreseconómicos como son el manufacturero, servicios y comercio.

- **Microempresa.**
  - Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 Uvt.
  - Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 Uvt.
  - Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 Uvt.

- **Pequeña empresa.**
  - Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 Uvt e inferiores o iguales a 204.995 Uvt.
  - Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 Uvt e inferiores o iguales a 131.951 Uvt.
  - Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 Uvt e inferiores o iguales a 431.196 Uvt.

- **Mediana empresa.**
  - Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 Uvt e inferiores o iguales a 1.736.565 Uvt.
  - Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 Uvt e inferiores o iguales a 483.034 Uvt.
  - Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 Uvt e inferiores o iguales a 2.160.692 Uvt.

- **Gran empresa.** Ingresos superiores a la mediana empresa.

Los ingresos a considerar son los acumulados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Cuando se trate de empresas nuevas con menos de un año de operación, se toman como referencia los ingresos con corte al último día del mes inmediatamente anterior.

Clasificación cuando la empresa desarrolla actividades en más de un sector
Hay empresas que operan en más de un sector, y en tal caso para su clasificación se tomarán en cuenta el sector cuyos ingresos hayan sido más altos.

Esto según el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 1074 de 2015.

Fuente:https://www.gerencie.com

¿Por qué es importante el estudio de los micronegocios?

¿Qué es un micronegocio? Unidad económica con máximo nueve (9) personas ocupadas, que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. (Concepto estandarizado DANE).

Características de las personas dueñas de micronegocios

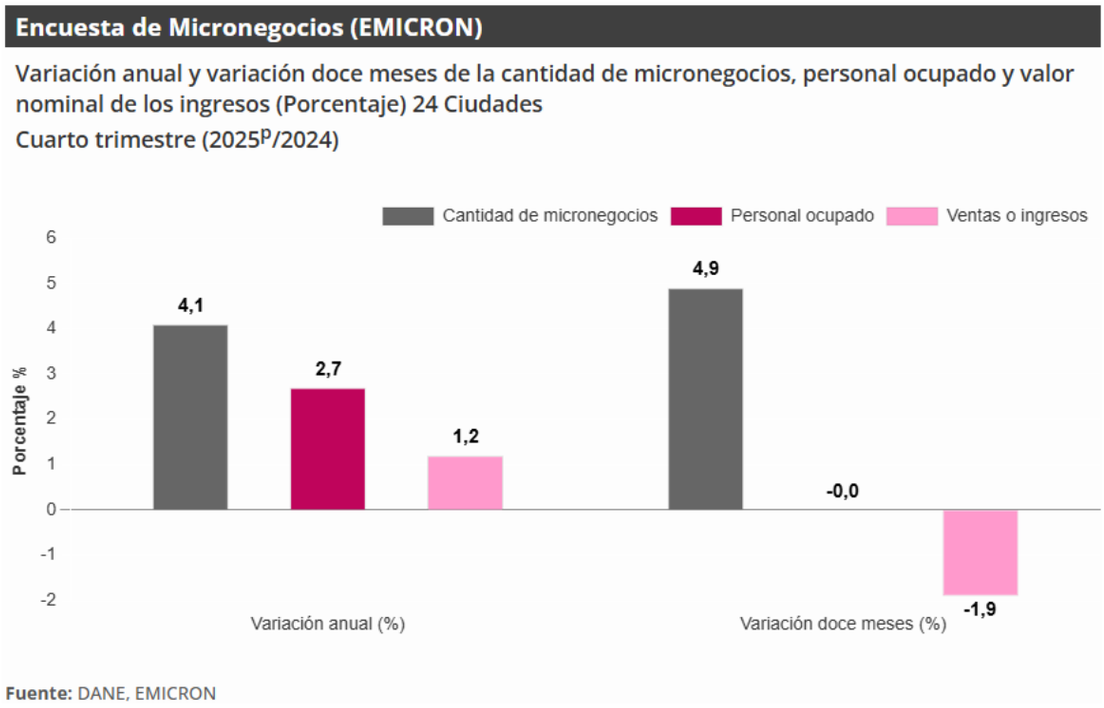
- Son propietarias o poseedoras de los medios de producción con los cuales desarrollan su actividad económica. En consecuencia, son propietarias o poseedoras de: - La materia prima con la que fabrican los bienes. - Las herramientas, los equipos, la maquinaria o las instalaciones con las cualesdesarrollan su negocio. - El (los) vehículo(s) con el (los) cual(es) ejercen su actividad.

Los productos fabricados o comercializados.

- Prestan servicios técnicos o profesionales, siempre y cuando no sean subordinados.
- Son responsables de la deuda u obligación contraída en el proceso de producción, comercialización o prestación del servicio que genera los ingresos.
- Buscan su clientela o son responsables de ello.
- Pueden ser operados por una sola persona. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).



En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.



MIPYMES EN COLOMBIA

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son el pilar fundamental de la economía colombiana, representando aproximadamente el 99.5% del tejido empresarial, generando cerca del 79% del empleo y contribuyendo con un 40% al PIB nacional. A medida que nos adentramos en el año 2026, el comportamiento de estas unidades económicas refleja tanto los desafíos estructurales como las oportunidades emergentes en un contexto de incertidumbre económica global, avances tecnológicos y políticas públicas orientadas al emprendimiento. Este ensayo analiza las tendencias proyectadas para las MiPymes en Colombia durante 2026, considerando factores como la digitalización, el acceso al financiamiento, la sostenibilidad y el impacto de las políticas gubernamentales, acompañado de gráficos ilustrativos.

En 2026, Colombia enfrenta un entorno económico marcado por una recuperación lenta tras los efectos persistentes de la pandemia y una inflación que, aunque moderada, sigue afectando el poder adquisitivo de los consumidores. Las MiPymes, al ser altamente sensibles a las fluctuaciones económicas, han tenido que adaptarse rápidamente. Según proyecciones basadas en tendencias actuales, se espera que el crecimiento económico nacional ronde el 2-3%, lo que limita la capacidad de expansión de estas empresas, pero también abre oportunidades en sectores resilientes como la tecnología, los servicios y la economía verde.

Las MiPymes continúan siendo el motor del empleo, especialmente en regiones rurales y periféricas, donde las grandes empresas tienen menor presencia. Sin embargo, su productividad sigue rezagada frente a las grandes firmas, con una brecha del 62% en productividad laboral, lo que subraya la necesidad de estrategias que impulsen su competitividad.

ANÁLISIS DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DEL 2015. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Entre las personas de protección especial constitucional se encuentran:

1. Las víctimas del conflicto armado interno
2. Las mujeres cabeza de familia
3. Los adultos mayores
4. Las personas en condición de discapacidad
5. La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

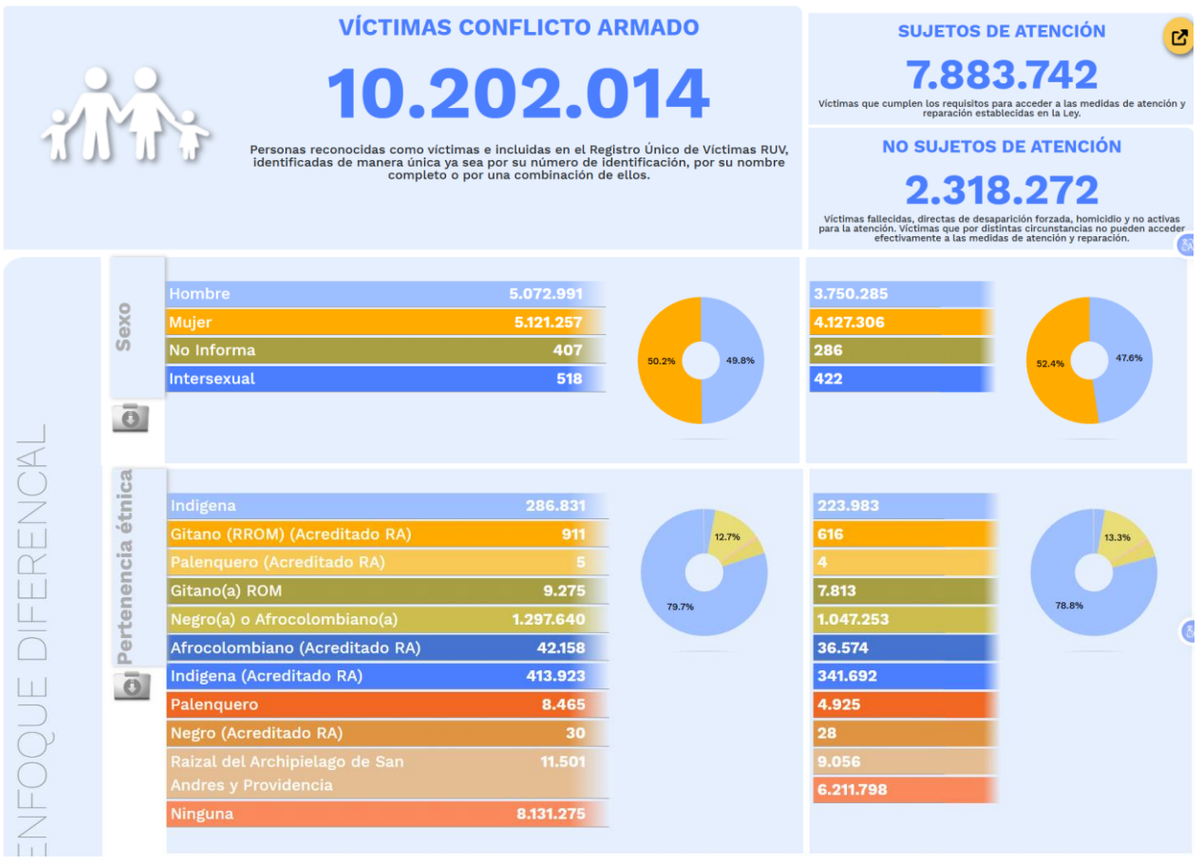
El supervisor, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacional es enunciados anteriormente.

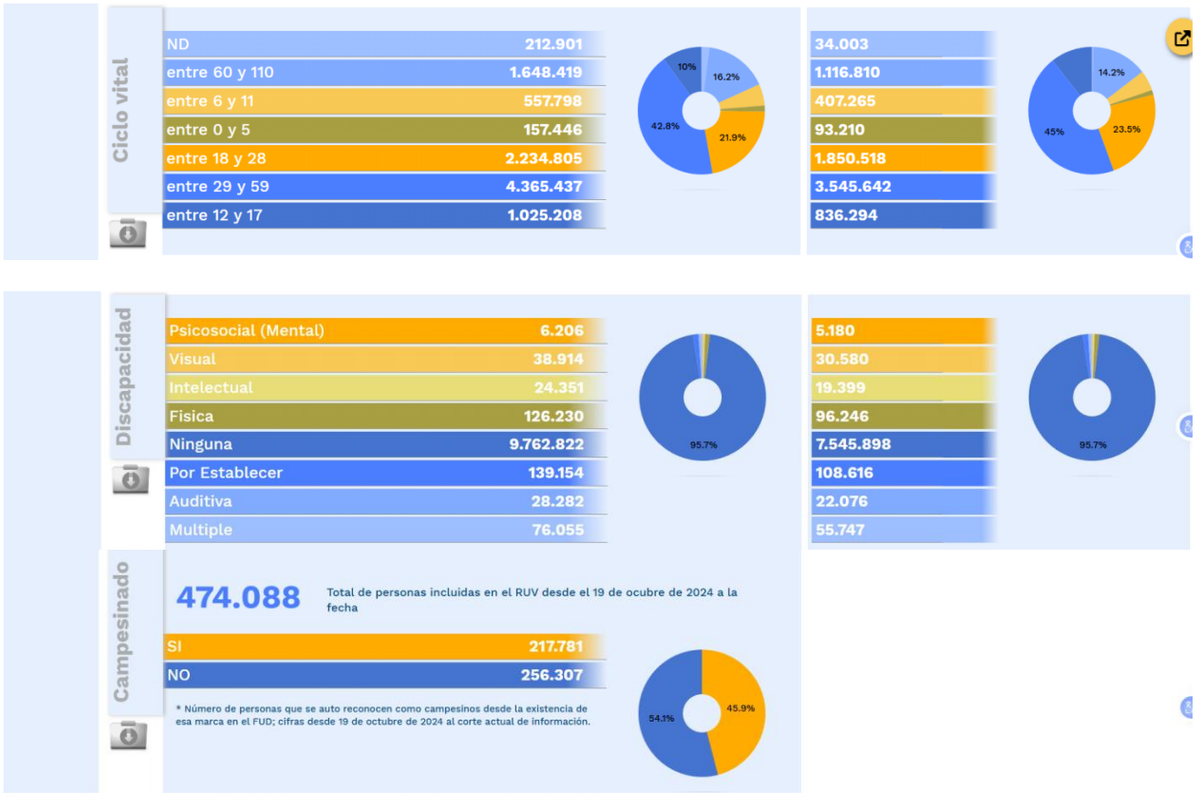
PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

De al Registro Único de Victimas RUV a corte enero de 2026 se incluyen 10.202.014 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, aproximadamente 2 de cada 10 personas en Colombia son víctimas del conflicto armado para un total del 18.3% de la población. Entendiendo a las víctimas de conflicto armado conforme a lo definido en el art. 3 de la Ley 1448 de 2011 y sus parágrafos como: "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización."





Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/

Acreditación víctimas del conflicto armado interno: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que se tienen la calidad de víctimas de conflicto armado interno, para lo cual presentará el RUV (Registro Único de Victimas) del personal relacionado junto con el documento de identificación. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son víctimas del conflicto armado interno, de todos los integrantes del proponente, debe presentar el RUV (Registro Único de Victimas) del personal relacionado junto con el documento de identificación. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

Los resultados de la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 46,5%, nivel que ratifica la tendencia creciente que ha tenido este indicador en los últimos años. Aunque la jefatura femenina de los hogares creció tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, la brecha entre ambos sigue siendo importante (11,3 puntos porcentuales).

De acuerdo con la ECV, la proporción de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 46,5%, lo que representa un nuevo aumento frente a años anteriores. En esta ocasión el crecimiento más alto del indicador se registró en cabecera.

La información por departamentos evidencia diferencias importantes en la proporción de hogares que reconocen a una mujer como jefa: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Magdalena y Arauca, resultado que contrasta con el obtenido en 4 departamentos de la región AmazoníaOrinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde la tercera parte o menos de los

hogares tienen jefatura femenina.

ACREDITACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA

Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."

… **"ARTÍCULO 3º.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables …"

Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

¿Qué es envejecimiento humano?

El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo.

¿Qué es vejez?

Representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano. La vejez constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas.

Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de los colombianos.

El Ministerio del Trabajo lanzó una nueva iniciativa para fomentar la contratación de personas en edad de pensión, mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62 años, pero que no han podido pensionarse por no cumplir con todos los requisitos. Por medio del programa Sello Amigable Adulto Mayor, la cartera busca que las empresas que opten por contratar a población en estas edades y que cumplan con dichas condiciones, puedan acceder a una deducción del 120 % en el impuesto sobre la renta por la contratación de adultos mayores, mínimo durante un año.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

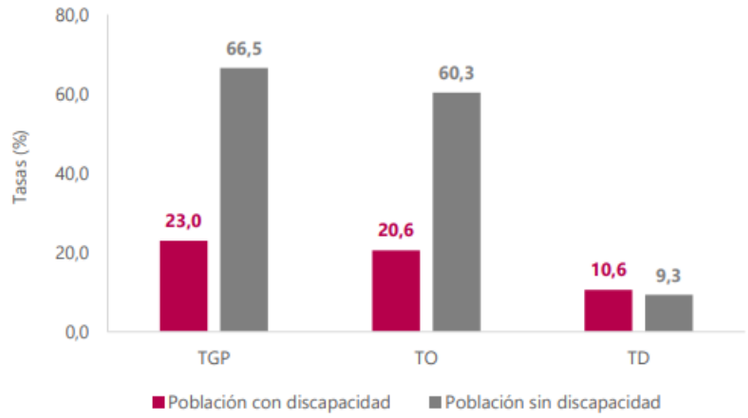
Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población con discapacidad

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/

Acreditación personal en condición de discapacidad

El proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban el 14,06 % del total de la población nacional (10,62 % corresponde a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. DANE), se estima que para 2016 esta población alcanzó 4.093.048 personas. De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Tierras, a julio de 2018 los grupos étnicos contaban con un área total titulada de aproximadamente 38.000 hectáreas, que representan cerca del 33% de la superficie continental del país.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda el 5,9% de la población colombiana se auto reconoce como perteneciente a la población NARP. Se concentran principalmente en Valle del Cauca (21,7%), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7%) y Antioquia (10,5%). La población Negra, Mulata, Afrodescendiente y Afrocolombiana se encuentra principalmente en el Valle del Cauca (22,9%); la población Raizal se encuentra principalmente en San Andrés, Providencia y Santa Catalina (79,7%) y la población Palenquera se encuentra principalmente en Bolívar (60,1%). El 0,3% de las personas NARP se encuentran incluidos en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). El 6,8% de las personas pertenecientes a la población NARP, se encuentran incluidos en el RUV.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo. Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Como lo establece el PND "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

Como resultado de las rutas metodológicas, para el caso de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el Espacio Nacional de Consulta Previa contó con la asistencia de 236 delegados en representación de las 32 instancias departamentales y el Distrito Capital, además de la asistencia de 47 entidades del Gobierno nacional que incluyen 24 entidades cabeza de sector, alcanzando un total de 239 acuerdos distribuidos en 19 dimensiones.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se adjuntan como anexos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa, se realizaron acuerdos distribuidos en 19 dimensiones: salud; ICBF; mujer, género y diversidad; territorio; medio ambiente; iniciativas productivas; minería; fronteras y cooperación internacional; desarrollo económico; derechos humanos; víctimas; tecnologías de la información y la comunicación; vivienda e infraestructura; tema público, político y participación; PDET; acuerdos de paz; justicia; educación; cultura y deporte.

Fuente:https://www.minambiente.gov.co/-comunidades-NARP-2023-VF.pdf

<u>Acreditación personal perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana</u>

Acreditar que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la

vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los bienes objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los bienes a adquirir son especiales y específicos al tratarse del SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026 de acuerdo con la justificación técnica, económica y jurídica siendo este proceso de gran importancia para el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Colombiano y dado que no fue posible determinar tampoco, si existe en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

2.2.3. ASPECTO TÉCNICO



Innovaciones Tecnológicas en Línea Blanda

Materiales Avanzados y Sostenibles:

Biomateriales y tejidos inteligentes: Se están desarrollando ortesis blandas con tejidos que incorporan sensores para monitorear presión, movimiento y temperatura en tiempo real, mejorando la rehabilitación y el ajuste personalizado. Por ejemplo, medias de compresión con sensores integrados pueden alertar sobre problemas circulatorios.

Materiales biodegradables:
Telas reciclables y ecológicas están ganando terreno, respondiendo a la demanda de sostenibilidad, lo que atrae a consumidores conscientes del medio ambiente.

Impresión 3D para Personalización:

La impresión 3D permite crear plantillas ortopédicas y ortesis blandas a medida, adaptadas a la anatomía específica del paciente, mejorando la comodidad y eficacia. Esta tecnología reduce costos y tiempos de producción, siendo ideal para el comercio minorista en Colombia.

Integración de Tecnologías Digitales:

Wearables y monitoreo remoto:
Dispositivos de línea blanda con sensores conectados a aplicaciones móviles permiten a los pacientes y médicos monitorear el progreso de la rehabilitación en tiempo real, aumentando la adherencia al tratamiento. Por ejemplo, ortesis de rodilla con sensores que registran el rango de movimiento.

Realidad Aumentada (AR) en diseño:
La AR se utiliza para diseñar ortesis blandas personalizadas, permitiendo ajustes precisos antes de la fabricación, lo que optimiza la experiencia del usuario.

Ortobiología en Línea Blanda:
Productos como parches de colágeno bioabsorbible y vendajes con factores de crecimiento están emergiendo para acelerar la reparación de tejidos blandos, como tendones y ligamentos, integrándose en productos de línea blanda.

El Dispensario Médico de Bucaramanga es un Establecimiento de Sanidad Militar que presta servicios de salud de I y II nivel, es una unidad centralizadora de la Regional N° 02, quien tiene la necesidad y responsabilidad especifica de garantizar la prestación de los servicios de salud de garantizar los diferentes servicios de salud en forma eficaz y oportuna a los usuarios, afiliados como beneficiarios adscritos que requieren ser atendidos y donde se le ha encomendado con gran importancia el cuidado para la salud humana, para poder brindar un excelente servicio se hace necesario contratar "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026**" a fin de cubrir las necesidades de su población objeto, asegurando la prestación continua, suficiente y segura de servicios de salud.

Una de las misiones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, es la de prestar a los afiliados y beneficiarios servicios de salud universales e integrales, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad, de acuerdo con estándares básicos del buen servicio. Para el desarrollo de esta tarea, sin duda se requiere contar con los elementos, insumos y material que ayuden a brindar una atención en forma adecuada e idónea; garantizando no solo la solución inmediata de los problemas de salud de nuestros afiliados y beneficiarios, sino que contribuyan con una atención ajustada a los postulados que gobiernan los servicios de salud, respetando íntegramente la dignidad y los derechos humanos de estas personas.

Considerando que unas de las misiones de los Establecimientos de Sanidad Militar, es velar por la correcta u oportuna prestación de los servicios integrales en salud para el personal usuario del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en atención a las necesidades en salud de cada uno de ellos. Se requiere para ello adquirir el suministro de elementos requeridos por los diferentes especialistas que manejan los programas de pacientes con algún tipo de discapacidad para beneficio de los usuarios y con los cuales se garantice la realización de los tratamientos médicos ordenados con el suministro oportuno.

Los suministros requeridos para cumplir con este objeto son de demanda frecuente y por consiguiente se encuentran en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, por tal motivo el proveedor que realice el servicio de los mismos, debe estar en capacidad de brindar los servicios al Dispensario Médico de DMBUG y sus establecimientos de Sanidad en los previsto para este proceso, bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas jurídicas con reconocida experiencia para efectuar la prestación del suministro para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato

Es de advertir que los suministros objeto del presente proceso de contratación, por las características deben ser prestados por entidades altamente calificadas y con experiencia certificada en el mercado para la prestación del servicio requerido.

FUENTE:
https://blog.peekmed.com/
https://www.cast21.com/
https://www.exer.ai/
https://www.medgadget.com/

2.2.4. ANÁLISIS REGULATORIO EN LO JURÍDICO

Sobre la prestación de servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su prestación, son de libre comercialización en el mercado local y nacional sin restricción legal y todas aquellas personas jurídicas o naturales que cumplan

previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regulan la actividad podrán ofertar o contratar el servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Comercialmente está permitido y regulado por el artículo 32 de la ley 80 del 1993, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. Se tiene la capacidad jurídica para adquirir la prestación de estos servicios con destino a usuarios y beneficiarios del DMBUG y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso el cual se adelantará mediante la Modalidad de Mínima Cuantía atendiendo los parámetros establecidos en el Artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, modifico el numeral 5 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario número 1860 del 24 de diciembre de 2021, relativo a la modalidad de Mínima Cuantía, el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional. Además, el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

Verificado el objeto del presente proceso de "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026**". Generados por el dispensario Médico de Bucaramanga y Establecimientos de Sanidad Centralizados según directiva 5867 de 2016, se encuentra que con relación al mismo dentro de la normatividad colombiana no existen normas técnicas o acuerdos internacionales aplicables para el servicio.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.5. NORMATIVIDAD

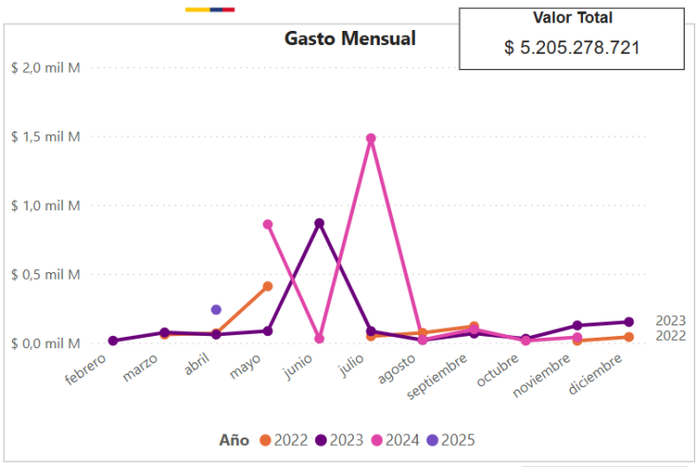
Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo:

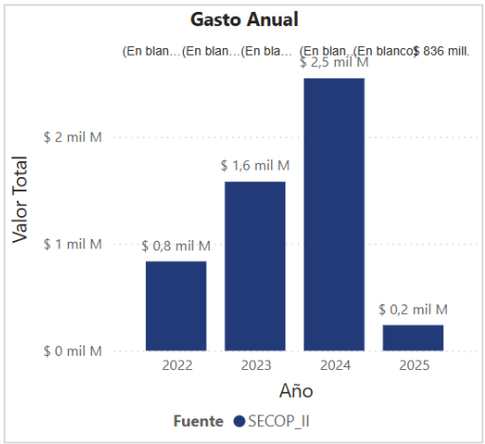
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1952 de 2019, "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Resolución de Delegación N°4223 del 23 de junio de 2022
- Resolución 1417 de marzo del 2018, M.D.N.
- Resolución 4130 del 16 de Junio de 2022 - Manual de contratación del M.D.N.
- Circular externa única, Colombia Compra Eficiente, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.
- Acuerdo No. 002 y 010 de 2001, del consejo superior de salud de las FFMM y PONAL.
- Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia

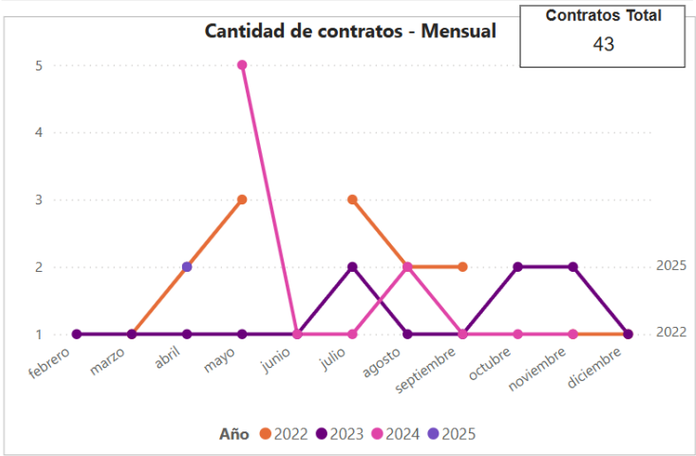
2.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

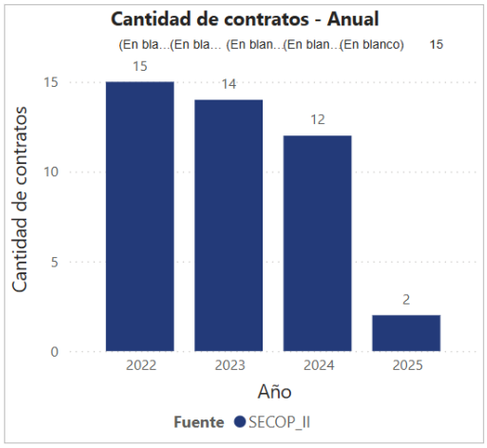
¿Como ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
Como se indicó en los ANTECEDENTES del presente estudio previo numeral 1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO, el DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA", ha adquirido algunos de los servicios con especificaciones técnicas iguales y/o semejantes a las señaladas en el presente proceso y se pueden evidenciar en el numeral señalado.

El gasto verificado con el código UNSPSC 422418 PRODUCTOS BLANCOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR objeto de este proceso. Se tiene en cuenta las adquisiciones realizadas por el DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA.



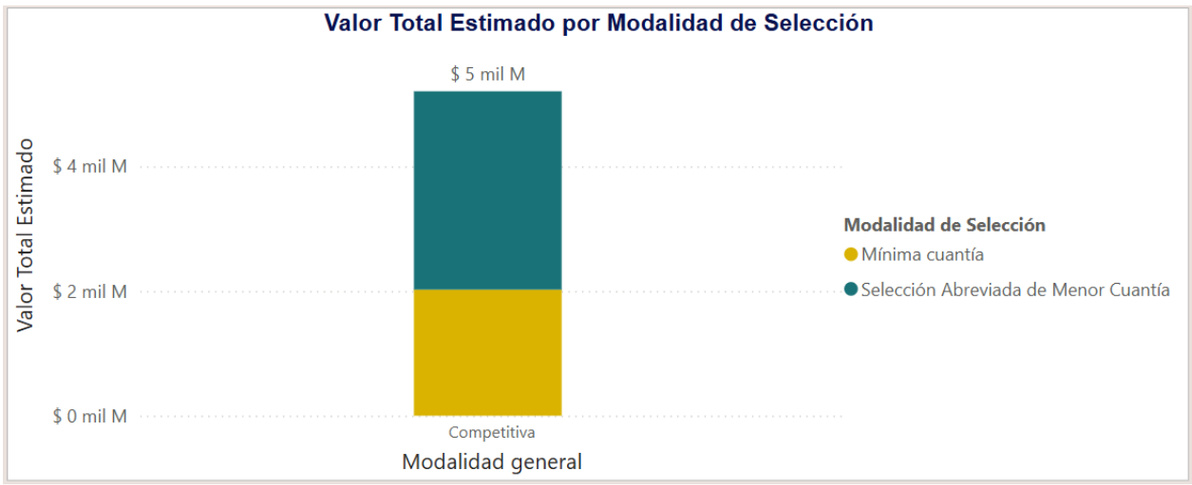






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

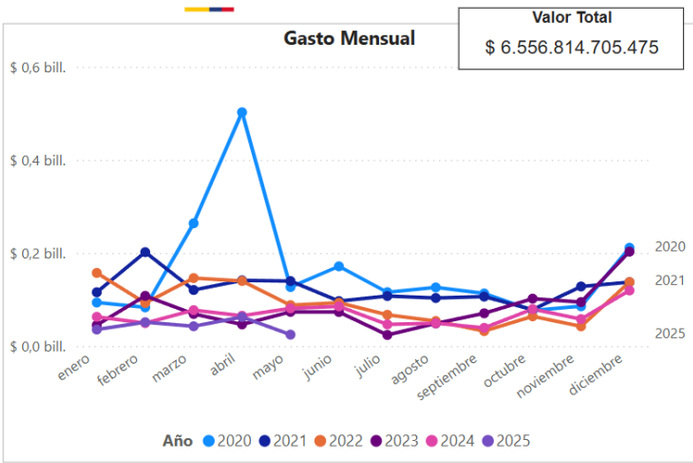
Año	2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	1	$ 20.110.422	0,39%	1	$ 15.000.000	0,29%	1	$ 1.483.861.2
4213 - Telas y vestidos médicos				3	$ 967.999.999	18,60%	2	$ 154.500.0
4215 - Equipos y suministros dentales	1	$ 380.000.000	7,30%	1	$ 116.000.000	2,23%	1	$ 195.000.0
4219 - Productos de centro médico	3	$ 89.000.000	1,71%				3	$ 560.000.0
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	5	$ 129.480.000	2,49%	4	$ 250.447.500	4,81%	1	$ 19.500.0
4229 - Productos quirúrgicos	1	$ 30.000.000	0,58%				2	$ 117.545.0
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente				2	$ 141.700.000	2,72%		
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	1	$ 100.000.000	1,92%					
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis				3	$ 90.000.000	1,73%		
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	1	$ 60.000.000	1,15%					
4228 - Productos para la esterilización médica	2	$ 27.350.000	0,53%				1	$ 15.000.0
4218 - Productos de examen y control del paciente							1	$ 2.784.6
Total	**15**	**$ 835.940.422**	**16,06%**	**14**	**$ 1.581.147.499**	**30,38%**	**12**	**$ 2.548.190.8**

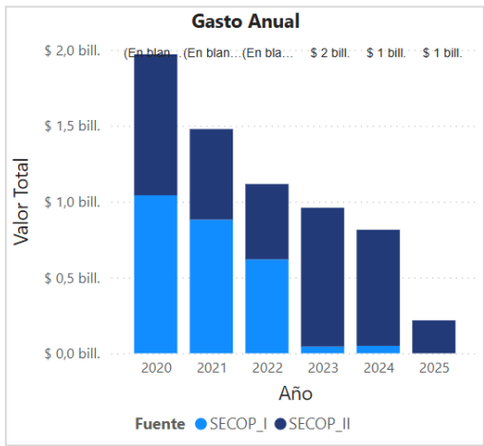


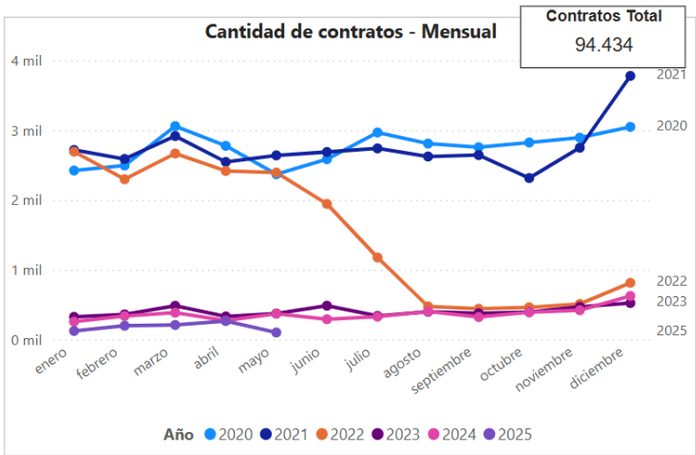
¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

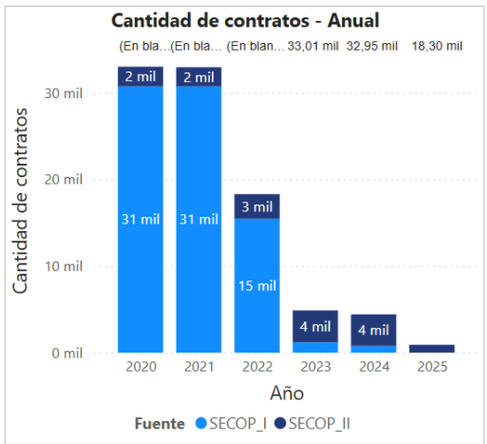
Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se evidenció que existen otras entidades estatales que llevaron a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales, como se encuentra determinado en el numeral 1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O SIMILARES, del presente estudio previo.

El gasto verificado con el código UNSPSC 851015 CENTROS DE SALUD objeto de este proceso. Se tiene en cuenta las adquisiciones realizadas por las Entidades a nivel nacional.



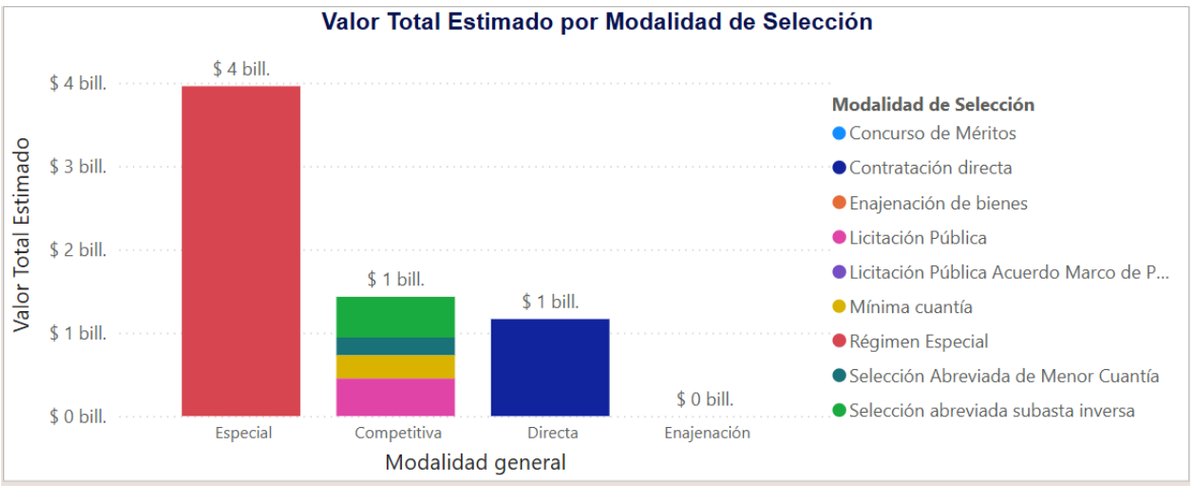






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	0,50%	62	$ 26.615.666.281	0,41%	4603	$ 269.668.193.885	4,11%
4215 - Equipos y suministros dentales	0,39%	51	$ 5.382.666.211	0,08%	4338	$ 185.982.559.676	2,84%
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	0,53%	3	$ 100.835.900	0,00%	322	$ 165.057.105.113	2,52%
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	0,27%	33	$ 10.421.450.935	0,16%	2507	$ 153.660.283.254	2,34%
4228 - Productos para la esterilización médica	0,30%	25	$ 16.153.550.957	0,25%	1405	$ 125.958.839.686	1,92%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	0,17%	24	$ 7.391.733.095	0,11%	2293	$ 122.316.372.505	1,87%
4223 - Nutrición clínica	0,34%	27	$ 9.707.490.082	0,15%	894	$ 106.959.771.113	1,63%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	0,24%	24	$ 988.962.211	0,02%	1588	$ 91.333.636.927	1,39%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	0,31%	16	$ 3.184.101.543	0,05%	579	$ 80.761.575.316	1,23%
4216 - Equipo de diálisis y suministros	0,05%	6	$ 954.389.810	0,01%	214	$ 58.768.285.776	0,90%
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	0,06%	16	$ 680.645.664	0,01%	567	$ 21.066.665.885	0,32%
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	0,01%	2	$ 339.993.520	0,01%	204	$ 13.428.044.603	0,20%
Total	**12,42%**	**901**	**$ 217.285.581.307**	**3,31%**	**94434**	**$ 6.556.814.705.475**	**100,00%**



2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se identifican los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico.

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas en la realización de la cadena de fabricación, Distribución y/o comercialización, de bienes o la prestación de servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe identificar que los servicios a suministrar tienen distintos procederes en su fabricación y aplicación, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador o distribuidor.

Realizando el análisis de mercado correspondiente se verifica los proveedores de la región y a nivel nacional se concluye que los bienes y/o servicios lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, dado que en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con reconocimiento nacional, hasta pequeñas organizaciones locales, siendo la oferta bastante amplia y diversa.

En toda la extensión del País, luego de una búsqueda por diferentes medios se encontraron muchos proveedores con el recurso humano, infraestructura y con la capacidad instalada para el suministro de los insumos que se requieren y la disponibilidad inmediata por tratarse de fabricantes o distribuidores mayoristas, con la actividad comercial vigente, en el mercado.

La Dirección de Sanidad Ejército – DMBUG, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b) **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien, suministro y/o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones que se requeridas para el ESM, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá

en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de prestación del servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

DINAMICA DE DISTRIBUCION	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCION Y ENTREGADE LA PRESTACION DEL SERVICIO
Es el resultado de interacción que existe entre proveedores de los alimentos, insumos, tecnología de no llegar a ser propia, y el personal utilizado para la prestación del servicio, así como las estrategias aplicadas para que dichos factores generen eficiencia y eficacia, para cumplir oportunamente con el objeto del presente proceso.	Tecnología, capacidad instalada, personal capacitado y certificado, transporte, insumos, equipos, etc.…	De acuerdo a la complejidad del proceso a realizar, se estima que la prestación del servicio sea de acuerdo a los requerimientos del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA y las unidades centralizadas durante la vigencia 2026 POR TRATARSE DE UN PROCESO DE TRACTO SUCESIVO, EL OFERENTE DEBE DETALLAR QUE SU OFRECIMIENTO CUBRIRA HASTA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO.

CADENA DE SUMINISTRO O ADQUISICIÓN

La cadena de suministro está surgiendo como la combinación de la tecnología y las mejores prácticas de negocios en el mundo. Las compañías que han mejorado sus operaciones internas ahora están trabajando para lograr mayores ahorros y beneficios al mejorar los procesos y los intercambios de información que ocurren entre los asociados de negocios. Una exitosa cadena de suministro entrega al cliente final un producto apropiado, en el lugar y fecha y precio indicado con el menor costo posible para el proveedor.



El proceso de distribución que prosigue en el camino de comercialización de un producto desde el fabricante hasta el usuario industrial o consumidor final. Lo definen como "el conjunto de funciones y organizaciones interdependientes, involucradas en el proceso de poner un bien o servicio a disposición de sus usuarios o consumidores". En otras palabras, el canal de distribución es el mecanismo por el cual la distribución, como función económica, toma forma y se adapta a las necesidades y características de cada sector económico el punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios".

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los servicios para contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

La entidad cuenta con políticas financieras y presupuestales necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato con el fin de adquirir servicios oportunamente y de calidad, por lo cual el comité técnico debe avalar las cotizaciones solicitadas a empresas constituidas legalmente las cuales pueden proveer los servicios objeto del presente proceso y permiten establecer las condiciones y precios del mercado y realizar los estudios económicos preliminares para el presente proceso: Los oferentes identificados tienen la capacidad de cumplir con la entrega de los bienes en los tiempos establecidos por la entidad, igualmente con el término de respuesta de la garantía técnica, la entidad tienen antecedentes positivos sobre estos aspectos. En una búsqueda de empresas que cumplan con el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026".**

Para el estudio de la oferta es necesario identificar las características de los servicios a contratar para la **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS)-LINEA BLANDA**. Por medio de la estructura general y nomenclatura de la clasificación de la actividad económica es posible identificar con precisión el sector al que pertenecen los actores del mercado y

así conocer las particularidades comerciales, financieras y organizacionales determinantes a la hora de establecer los requisitos habilitantes.

Se abarca la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia - **CIIU3250 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO, CIIU4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR Y CIIU4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el Macro sector de COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR. **CIIU3250 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO, CIIU4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR Y CIIU4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

Una vez identificado el sector de la economía al que pertenece el servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida y la actividad comercial CIIU, se procede a realizar un análisis de datos de aspectos tales como:

La actividad CIIU3250 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)

Esta clase incluye:

- La fabricación de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos y médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo, material e instrumental odontológico, instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual, dentaduras postizas y aparatos de ortodoncia, artículos y aparatos ortésicos y protésicos. Se incluye la fabricación de muebles de uso médico y odontológico caracterizados por funciones específicas adicionales.
- La fabricación de mantas, almohadillas con esponjas y paños de algodón quirúrgicos, sabanillas e hilos y gasas estériles de uso quirúrgico.
- La fabricación de empastes y cementos dentales (excepto pegamento para dentaduras postizas), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico.
- La fabricación de cementos para la reconstrucción de huesos y la fabricación de dientes postizos, puentes, entre otros, hechos por encargo en laboratorios dentales, incluso las amalgamas y las resinas de uso dental; también las articulaciones artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano. Se incluyen las actividades de laboratorios de mecánica dental.
- La fabricación de instrumentos de odontología.
- La fabricación de hornos para laboratorio dental.
- La fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio y de esterilizadores médico-quirúrgicos y de laboratorio; también la fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio.
- La fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, caracterizados por funciones específicas adicionales las cuales determinan el propósito del producto, tales como, mesas de operaciones (mesas de reconocimiento para usos clínicos), camillas para examen médico y con mecanismos para el transporte de los enfermos, camas de hospital con dispositivos mecánicos y sillas de odontología con funciones hidráulicas incorporadas.
- a fabricación de aparatos ortésicos y protésicos, incluso bastones y muletas, fajas y bragueros quirúrgicos (para hernias inguinales, y umbilicales), corsés y fajas médico- quirúrgicas, cuyo diseño responde a una función ortésicos determinada; zapatosortopédicos; férulas y otros artículos y materiales para fracturas.
- La fabricación de ojos de cristal o vidrio.
- La fabricación de termómetros de uso médico.
- La fabricación de productos oftalmológicos, anteojos, lentes de sol, lentes graduados a prescripción, lentes de contacto, y gafas de seguridad o protección.
- La fabricación de aparatos para masajes que trabajan generalmente por fricción, vibración, entre otros, incluyendo aquellos de uso doméstico o personal, aparatos de mecanoterapia para el tratamiento de enfermedades de las articulaciones o de los músculos, excepto los que se usan principalmente en gimnasios.
- La fabricación de aparatos para pruebas psicotécnicas utilizados por profesionales para determinar, por medio de pruebas, el tiempo de reacción de la inteligencia práctica, la coordinación de los movimientos, y las modalidades de comportamiento psíquico o psicológico de individuos (aviadores, conductores de vehículos, entre otros).
- La fabricación de aparatos de ozonoterapia, utilizados para el tratamiento de afecciones de las vías respiratorias.
- La fabricación de aparatos de oxigenoterapia y respiración artificial: aparatos mecánicos que actúan por compresión torácica; por inhalación de oxígeno o de una mezcla de oxígeno y anhídrido carbónico mediante máscaras; los aparatos llamados pulmón de acero.
- La fabricación de aparatos respiratorios que son utilizados principalmente por los aviadores, los buceadores, los alpinistas o los bomberos. Pueden ser autónomos, es decir, estar alimentados por una botella de oxígeno o de aire comprimido portátil, o estar alimentados por un tubo unido a una fuente de aire comprimido exterior, compresor,

depósito, etc., o incluso simplemente unidos a la atmósfera, en determinados aparatos diseñados para alimentarlos a corta distancia.

Esta clase excluye:

- La fabricación de pegamento o cemento de dentaduras postizas. Se incluye en el código 2023, «Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador».
- La fabricación de marcapasos y audífonos para personas con pérdida auditiva. Se incluye en el código 2660, «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».
- La fabricación de guatas, gasas, vendas, apósitos médicos impregnados, entre otros. Se incluye en el código 2100, «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».
- La fabricación de instrumentos de análisis de laboratorio y termómetros de otros usos, diferentes al uso médico. Se incluye en el código 2651, «Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control».
- La fabricación de audífonos para radio y computadores. Se incluye en el código 2640, «Fabricación de aparatos electrónicos de consumo».
- La fabricación de equipo electrónico de uso médico y terapéutico (radiológico, resonancia magnética, ultrasonido, endoscopia, entre otros). Se incluye en el código 2660, «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico».
- La fabricación de instrumentos ópticos, tales como binoculares, microscopios, telescopios, prismas y lentes no oftalmológicos. Se incluye en el código 2670, «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico».
- La fabricación de sillas de ruedas. Se incluye en el código 3092, «Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad».
- La fabricación de bastones comunes y bastones con asiento. Se incluye en el código 3290, «Otras industrias manufactureras n.c.p.».
- La fabricación de máscaras antigás que permiten respirar en medios viciados por el polvo, emanaciones tóxicas, humo y vapores. Se incluye en el código CIIU 3290, «Otras industrias manufactureras n.c.p.».

La actividad CIIU4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta).
- El comercio al por mayor de productos astrobiológicos.
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, bio-latines y reactivos químicos para laboratorio)
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en el código 4649
- «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

La actividad CIIU4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

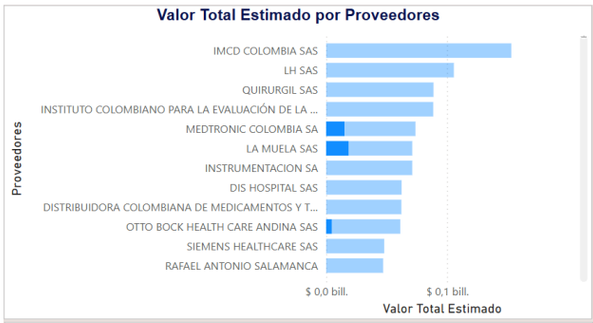
Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

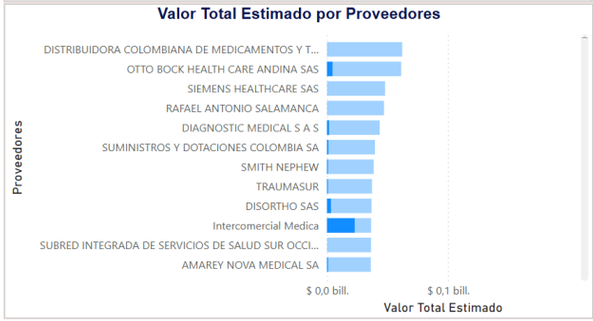
Esta clase excluye:

- El cultivo de plantas usadas sobre todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares que pertenezcan a los cultivos agrícolas permanentes. Se incluye en el código 0128, «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».
- La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos de medicamentos,
- siempre que se encuentren verticalmente integradas a la producción de medicamentos. Se incluye en el código 2100, «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico»

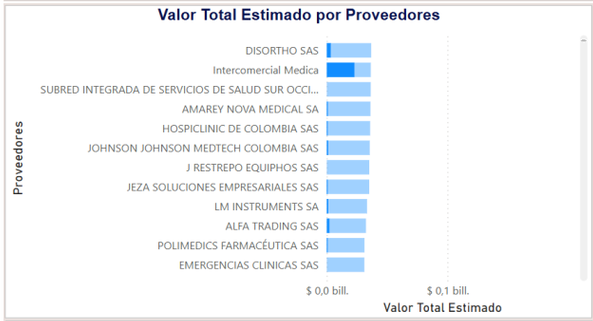
Los proveedores que han prestado el servicio del código UNSPSC 422418 objeto de este proceso y que se encuentran listados en el modelo de abastecimiento estratégico son los siguientes:



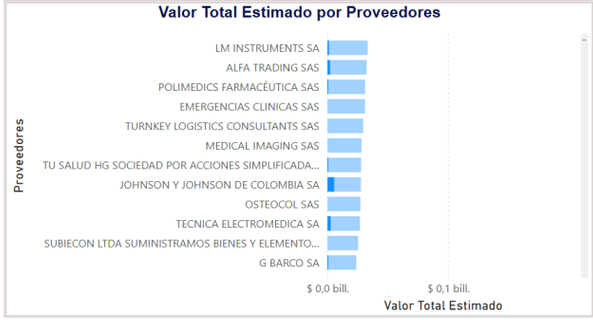




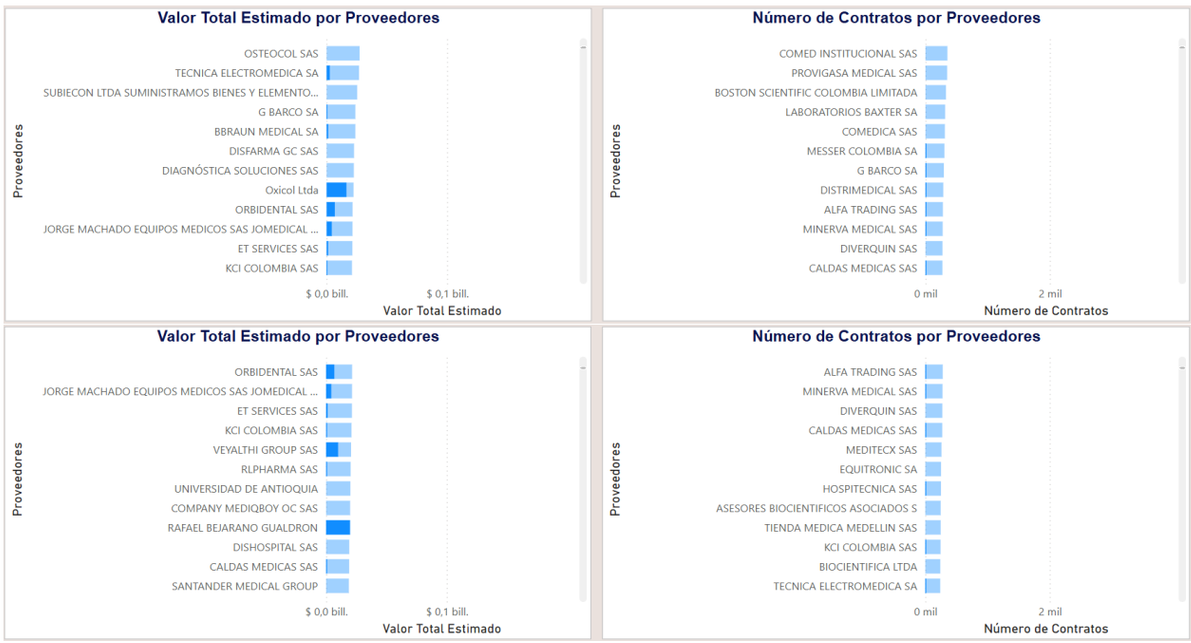












3. RESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para la vigencia fiscal de 2026 en Colombia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00)**, rubro presupuestal No A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES Recurso 16 SSF; **LOTE 01** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 29326 del 27 de enero de 2026; LOTE 02** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 29126 del 27 de enero de 2026 y LOTE 03** rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO por valor de **CINCO DE PESOS MCTE ($ 5.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 40326 del 07 de mayo de 2026**, expedido por el Jefe de Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	CDP	FECHA	VALOR
A-02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	DMBUG	29326	27-enero-2026	**$ 30.000.000,00**
			BAS30 BISAN BIROV	29126	27-enero-2026	**$ 30.000.000,00**
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	DMBUG	40326	7-mayo-2026	**$ 5.000.000,00**
TOTAL						**$ 65.000.000,00**

LOTE 01 CDP N.º 29326

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	CDP	FECHA	VALOR
A-02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	DMBUG	29326	27-01-2026	**$ 30.000.000,00**
TOTAL						**$ 30.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-27-5:24 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	29326	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	30.000.000,00	Saldo x Comprometer:	30.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	29326	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	BR5 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD PAS LINEA BLANDA PARA EL DMBUG Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS BR5

Firma Responsable

LOTE 02 CDP N.º 29126

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	CDP	FECHA	VALOR
A-02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAS30	29126	27-01-2026	**$ 30.000.000,00**
TOTAL						**$ 30.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-27-5:24 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	29126	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	30.000.000,00	Saldo x Comprometer:	30.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	29126	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	BR30 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) - LINEA BLANDA BAS30 - BISAN - BIROV

Firma Responsable

LOTE 03 CDP N.º 40326

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	CDP	FECHA	VALOR
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	DMBUG	40326	7-May-2026	**$ 5.000.000,00**
TOTAL						**$ 5.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-07-4:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	40326	Fecha Registro:	2026-05-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	5.000.000,00	Saldo x Comprometer:	5.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	40326	Fecha Registro:	2026-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	PROTESIS MAMARIAS REGIONAL II

Firma Responsable

4. ANALISIS TÉCNICO

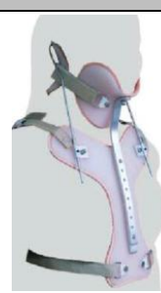
NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS.

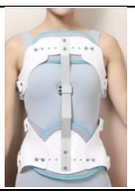
El comité técnico estructurador del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, señala las especificaciones técnicas de los servicios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en esta ficha técnica en la que se señalará la descripción del servicio y la unidad de medida.

El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica.

El proponente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 3 **"Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento y Especificaciones Técnicas Adicionales"**, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

FICHA TÉCNICA					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		
A-02-02-01-004-008			APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		
ITEM	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
LOTE No.1 (SANTANDER, SUR DE BOLIVAR Y CESAR)					
ELEMENTO PARA COLUMNA VERTEBRAL SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO O PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
1	COLLAR TIPO MINERVA	LA COLLAR TIPO MINERVA ES UNA ÓRTESIS DISEÑADA PARA SUPRIMIR LA MOVILIDAD EN LA COLUMNA CERVICAL LIMITANDO MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN, INCLINACIÓN Y ROTACIÓN GENERANDO UNA LEVE TRACCIÓN, ALIVIANDO EL DOLOR Y DISMINUYENDO LOS SÍNTOMAS. CUENTA CON UNA BASE EN EL TÓRAX Y UN COLLAR RÍGIDO QUE MANTIENE LA CABEZA ALINEADA. COMPOSICIÓN: MANUBRIO ESTERNAL:ELABORADO EN POLIETILENO FORRADO EN PLASTAZOTE CON AJUSTES CIERRES EN VELCRO. CUELLO: ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM CARACTERÍSTICAS. EL MANUBRIO ESTERNAL ESTÁ ELABORADO EN POLIETILENO, FORRADO EN PLASTAZOTE, CUENTA CON AJUSTES Y CIERRES EN VELCRO. EL CUELLO ESTÁ ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM.	UNIDAD	1	
2	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	
3	Ortesis T. L. S. O. Univalvo	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	

4	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	
5	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	
6	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	1	
7	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	
8	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	
ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
9	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	1	
10	COLLAR DE PHILADELPHIA	INMOVILIZADOR CERVICAL RÍGIDO BIVALVO, FABRICADO EN ESPUMA DE PLASTAZOTE HIPOALERGÉNICA CON REFUEZOS TERMOPLÁSTICOS, DISEÑADO PARA LIMITAR LA FLEXO-EXTENSIÓN Y ROTACIÓN DEL CUELLO. ES RADIOTRANSPARENTE (APTO PARA RAYOS X/CT/MRI), INCLUYE APERTURA TRAQUEAL Y UTILIZA CIERRE DE VELCRO TALLAS S,M,L,XL	UNIDAD	1	
11	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	1	
12	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	1	
13	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	1	

14	FAJA OSTOMIA DORSOLUMNBAR (COLOSTOMIA)	DESPUÉS DE COLOSTOMIA, ILEOSTOMIA O UROSTOMIA CARACTERISTICAS: SOPORTE DE LOS MÚSCULOS ABDOMINALES. COMPOSICIÓN: ELÁSTICO, LAMINADO DE CUERINA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	UNIDAD	1	
ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
15	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNO	1	
16	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNO	1	
17	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNO	1	
18	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNO	1	
19	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNO	1	
20	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNO	1	
21	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNO	1	
22	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES DE TRABA SUIZA TERMOFORRADA EN POLIPROPILENO	UNO	1	
23	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNO	1	
24	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	

25	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	
26	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	
27	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	
28	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	
29	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	
30	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNO	1	
ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
31	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	1	
32	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR Y MANTENER LAS PIERNAS EN ABDUCCIÓN (SEPARACIÓN) TRAS CIRUGÍAS, PREVINIENDO LA LUXACIÓN DE LA PRÓTESIS. ELABORADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD CON FORMA ANATÓMICA (TRAPECIO), CUENTA CON FORRO REMOVIBLE Y CORREAS AJUSTABLES, IDEAL PARA EL REPOSO POSTOPERATORIO.	UNIDAD	1	
33	COJIN DE COXIS	ACCESORIO ERGONÓMICO DISEÑADO PARA ALIVIAR LA PRESIÓN EN EL SACRO Y LA COLUMNA LUMBAR AL SENTARSE, IDEAL PARA USO EN OFICINA, HOGAR O VEHÍCULO. FABRICADO GENERALMENTE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (POLIURETANO) Y FUNDA REMOVIBLE/LAVABLE, PREVIENE DOLORES, HEMORROIDES Y ESCARAS, MEJORANDO LA POSTURA	UNIDAD	1	
34	BRACE DE TOBILLO O BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO	DISPOSITIVO MÉDICO DISEÑADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO Y SOPORTE PARA EL TOBILLO, EL TENDÓN DE AQUILES Y LA MUSCULATURA PLANTAR, MIENTRAS SE RECUPERA LA FUERZA FÍSICA, CEDE EL DOLOR Y REHABILITAN LOS TEJIDOS BLANDOS LESIONADOS. SU PRINCIPAL MECANISMO ES EL TRABAJO SOBRE LA PROPIOCEPCIÓN EN LA ARTICULACIÓN DEL TOBILLO, DE ESTA MANERA PROTEGE EL TOBILLO DÉBIL Y PREVIENE POSIBLES LESIONES. SE USA PARA EL TRATAMIENTO DE ESGUINCES CRÓNICOS DE TOBILLO, PROTEGER EL TOBILLO DÉBIL Y PREVENIR LESIONES.	UNIDAD	1	
35	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	ÓRTESIS ARTICULADA DISEÑADA PARA INMOVILIZAR PARCIALMENTE Y CONTROLAR EL RANGO DE MOVIMIENTO (ROM) EN LA REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA O LESIONES DE LIGAMENTOS. CUENTA CON BISAGRAS AJUSTABLES, SOPORTES LATERALES RÍGIDOS, CIERRE DE VELCRO Y DISEÑO AMBIDIESTRO O AJUSTABLE, OFRECIENDO ALTA COMPRESIÓN Y ESTABILIZACIÓN	UNIDAD	1	

36	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	1	
37	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	1	
38	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30mmhg	PAR	1	
39	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30 mmhg	PAR	1	
40	MEDIAS DE COMPRESION PARA CABALLERO	MEDIA DE COMPRESION LEOTARDO PARA CABALLERO PRESION MEDIA DIFERENTES TALLAS	PAR	1	
41	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	1	
42	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	1	
43	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Inmovilizador de rodilla de neoprene fabricado con materiales de alta durabilidad, lavables e hipoalergénicos. Fácil de colocar con soportes medios, laterales y posteriores desmontables. Tiras de velcro con cierres de lazo para lograr un ajuste sencillo. ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	1	
44	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	1	
45	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	1	
46	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	1	
ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
47	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	1	
48	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	
49	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	
50	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO.	PAR	1	

		PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.			
51	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	
52	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	1	
53	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	1	
ELEMENTO PARA MIEBROS SUPERIORES SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
54	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	1	
55	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	
56	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	1	
57	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	
58	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	1	
59	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	1	
60	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIAL TERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	
61	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	1	
62	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	1	
63	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	
64	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	1	
65	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	1	
66	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	1	
67	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO: FÉRULAS TERMOPLÁSTICAS (TERAPIA DE MANO): HECHAS A MEDIDA POR UN TERAPEUTA PARA UN AJUSTE PERFECTO Y LA POSICIÓN DE SEGURIDAD REQUERIDA.	UNIDAD	1	

68	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	1	
69	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	1	
70	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	1	
71	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA “MANO EN GARRA” (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO “PELOTA” (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	1	
72	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	1	
ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
73	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO. BILATERAL	UNIDAD	1	
74	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	1	
75	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	1	
76	ORTESIS TIPO BRACE DE CODO ARTICULADO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO ARTICULADO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL RANGO DE MOVIMIENTO DEL CODO (10◦ A 120◦ O SIMILAR). FABRICADA CON MATERIALES TERMOPLÁSTICOS Y/O ALUMINIO LIGERO, PRESENTA UN SISTEMA DE ARTICULACIÓN REGULABLE PARA LA FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA FRACTURAS, LUXACIONES Y REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA	UNIDAD	1	
77	ORTESIS TIPO BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO FUNCIONAL DE INMOVILIZACIÓN, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO TERMOPLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADO PARA TRATAR FRACTURAS DE LA DIÁFISIS HUMERAL. PROPORCIONA COMPRESIÓN CIRCUNFERENCIAL DE 360◦ EN LOS TEJIDOS BLANDOS, ESTABILIZANDO EL HUESO Y PERMITIENDO LA MOVILIDAD FUNCIONAL DEL CODO Y LA MANO	UNIDAD	1	
78	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA CODO	ESTA FÉRULA DINÁMICA DE CODO ES UN DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA AUMENTAR EL RANGO DE MOVIMIENTO ARTICULAR Y CORREGIR CONTRACTURAS MEDIANTE TENSIÓN CONSTANTE. CONSTA DE UNA ESTRUCTURA LIGERA, ALMOHADILLADA Y AJUSTABLE CON ARTICULACIÓN POLICÉNTRICA (ROM) QUE PERMITE EL CONTROL DE FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA REHABILITACIÓN POST-QUIRÚRGICA O POST-LESIÓN, FACILITANDO LA MOVILIZACIÓN TEMPRANA	UNIDAD	1	
79	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA MUÑECA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO QUE COMBINA UNA BASE ESTÁTICA (TERMOPLÁSTICO O METAL) CON SISTEMAS ELÁSTICOS (GOMAS, RESORTES) PARA APLICAR TENSIÓN CONSTANTE, PERMITIENDO EL MOVIMIENTO CONTROLADO Y CORRIGIENDO CONTRACTURAS. INDICADA PARA PARÁLISIS RADIAL, TENDONES REPARADOS Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL, PROPORCIONA SOPORTE, ALINEACIÓN Y FACILITA EJERCICIOS ACTIVOS/PASIVOS	UNIDAD	1	
80	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA TENDONES EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	ESTA FÉRULA DINÁMICA ESTÁ DISEÑADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES EN LOS TENDONES EXTENSORES DE LAS ZONAS 3 (ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA PROXIMAL - IFP) Y 4 (PROXIMAL A LA IFP, ZONA DE LAS FALANGES MEDIAS), FACILITANDO LA FLEXIÓN ACTIVA Y LA EXTENSIÓN PASIVA PARA PREVENIR ADHERENCIAS Y MEJORAR EL RANGO DE MOVIMIENTO	UNIDAD	1	

81	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA TIPO KLEINERT	ORTESIS DORSALES DE INMOVILIZACIÓN RELATIVA USADA TRAS TENORRAFIA DE TENDONES FLEXORES (ZONA II). MANTIENE LA MUÑECA EN FLEXIÓN (20°-30°), MCF EN 40°-50° Y IF EN EXTENSIÓN, UTILIZANDO GOMAS ELÁSTICAS FIJADAS A LAS UÑAS PARA PERMITIR FLEXIÓN ACTIVA Y EXTENSIÓN PASIVA, EVITANDO ADHERENCIAS	UNIDAD	1	
82	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL	LA FÉRULA PARA LESIÓN DEL NERVIO CUBITAL (ATRAPAMIENTO EN EL CODO O PARÁLISIS) ES UN DISPOSITIVO INMOVILIZADOR O FUNCIONAL DISEÑADO PARA MANTENER EL CODO EN UN ÁNGULO NEUTRO/ESPECÍFICO (GENERALMENTE 45◦- 60◦DE FLEXIÓN) O CORREGIR LA "GARRA CUBITAL" EN LA MANO. SU OBJETIVO ES REDUCIR LA TENSIÓN SOBRE EL NERVIO, ALIVIAR SÍNTOMAS Y PREVENIR DEFORMIDADES, SIENDO COMÚNMENTE UTILIZADA DURANTE LA NOCHE O PARA ACTIVIDADES DE CARGA.	UNIDAD	1	
83	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	ES UN DISPOSITIVO ORTÉSICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR O ASISTIR EL MOVIMIENTO EN LESIONES DE LOS NERVIOS CUBITAL Y MEDIANO (PARÁLISIS, CANAL DE GUYON, TÚNEL CARPIANO), LIMITANDO LA HIPEREXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA (MP) Y FACILITANDO LA FUNCIÓN PRENSIL	UNIDAD	1	
84	Ortesis (Férula) dedo gatillo	ÓRTESIS INMOVILIZADORA DISEÑADA PARA MANTENER EL DEDO AFECTADO EN EXTENSIÓN, PERMITIENDO EL DESCANSO DEL TENDÓN FLEXOR INFLAMADO Y EVITANDO EL BLOQUEO ARTICULAR. GENERALMENTE FABRICADA CON NEOPRENO TRANSPIRABLE, FÉRULAS DE ALUMINIO MOLDEABLE O POLIPROPILENO, OFRECE UNA SOLUCIÓN CÓMODA Y AJUSTABLE (TIPO VELCRO) PARA EL USO DIURNO/NOCTURNO, ALIVIANDO EL DOLOR POR TENOSINOVITIS.	UNIDAD	1	
85	Rodillo de Bobath	CILINDRO TERAPÉUTICO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DISEÑADO PARA LA REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA Y FÍSICA. FACILITA LA INHIBICIÓN DE REFLEJOS TÓNICOS, MEJORA EL EQUILIBRIO, LA POSTURA Y LA REEDUCACIÓN MOTRIZ. FABRICADO EN MATERIALES COMO POLIURETANO, SUELE SER ANTIESCARAS Y ANTIDESLIZANTE, CON MEDIDAS COMUNES DE 30X60 CM O SUPERIORES.	UNIDAD	1	
86	Inmovilizador de clavícula	ÓRTESIS TIPO "OCHO" (8) DISEÑADA PARA INMOVILIZAR Y ALINEAR FRACTURAS O LUXACIONES DE CLAVÍCULA, MANTENIENDO LOS HOMBROS EN RETROPULSIÓN. FABRICADO CON MATERIALES ACOLCHADOS Y TRANSPIRABLES, CUENTA CON CORREAS AJUSTABLES, CIERRES DE VELCRO Y ALMOHADILLAS AXILARES PARA BRINDAR COMODIDAD Y LIMITAR LA MOVILIDAD, FACILITANDO LA CURACIÓN.	UNIDAD	1	
87	Ortesis (Férula) stack	LA FÉRULA ESTÁ FABRICADA EN POLIPROPILENO (COLOR CARNE). LA PARTE INFERIOR ABARCA DESDE LA ZONA DISTAL DEL DEDO HASTA SOBREPASAR LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL, TIENE FORMA DE DEDAL PARA ALOJAR LA YEMA DEL DEDO. LA PARTE SUPERIOR, SOLIDARIA A LA INFERIOR, DEJA LIBRE LA ZONA DE LA UÑA Y LLEGA HASTA LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL	UNIDAD	1	
88	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Diseñado para una aplicación y ajuste fácil. Soporta el antebrazo y la muñeca. Presenta una correa vertical ajustable con enganches, su función es distribuir el peso del brazo a través de la espalda y el hombro para una mayor comodidad. La cinta torácica limita el movimiento del hombro. Incorpora una tira soporte para el dedo pulgar. En este modelo también se incluye el cierre con velcro para ajustar la inclinación ideal. Cabestrillo y tiras de TNT 90g/m2 y cierres velcro. Las anillas de sujeción son de Nylon 100%.	UNIDAD	1	
ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					

89	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	1	
90	BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE	EL BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO ORTOPÉDICO DE UN PUNTO, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO Y RESISTENTE, DISEÑADO PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD. CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE (APROX. 73-96 CM) MEDIANTE PINES, EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE ESPUMA EVA, REGATÓN ANTIDESLIZANTE Y CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 125 KG	UNIDAD	1	
91	Bastón multipodal	EL BASTÓN MULTIPODAL (TRÍPODE O CUADRÍPODE) ES UNA AYUDA TÉCNICA DE MARCHA FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD SUPERIOR A PERSONAS CON ALTERACIONES LEVES DEL EQUILIBRIO, PATOLOGÍAS MÚSCULO-ESQUELÉTICAS O EN REHABILITACIÓN. CUENTA CON BASE DE 3 O 4 PUNTOS, ALTURA REGULABLE (APROX. 70-98 CM), EMPUÑADURA ERGONÓMICA Y CONTERAS ANTIDESLIZANTES	UNIDAD	1	
92	Bastón canadiense brazalete graduable	AYUDA TÉCNICA DE MOVILIDAD FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO (ANODIZADO), DISEÑADA CON DOBLE REGULACIÓN: ALTURA TOTAL (APROX. 75-130 CM) Y DEL BRAZALETE AL PUÑO. SOPORTA HASTA 100 KG, CUENTA CON ABRAZADERA (ABIERTA O CERRADA) AJUSTABLE AL ANTEBRAZO, SISTEMA PIN PARA GRADUACIÓN Y CONTERA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	
93	Bastón canadiense soporte palmar ergonómico	ES UNA AYUDA DE MOVILIDAD LIGERA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD Y SOPORTE AL ANTEBRAZO. CUENTA CON EMPUÑADURA ERGONÓMICA ANTIDESLIZANTE, ALTURA REGULABLE (GENERALMENTE ENTRE 75-98 CM O SIMILAR), Y SOPORTA PESOS ENTRE 100 KG Y 120 KG. SU ABRAZADERA Y SOPORTE DE MANO PERMITEN UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL PESO, REDUCIENDO LA FATIGA	UNIDAD	1	 

94	Bastón para invidente con rodachin	HERRAMIENTA DE MOVILIDAD PLEGABLE (GENERALMENTE EN 3 O 4 SECCIONES) FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO, DISEÑADO PARA BRINDAR SEGURIDAD Y AUTONOMÍA. CUENTA CON UNA EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE PLÁSTICO, RODACHÍN O PUNTA GIRATORIA EN EL EXTREMO, CINTA REFLECTIVA Y CAPACIDAD PARA SOPORTAR CERCA DE 100KG	UNIDAD	1	
95	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	1	
96	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE SIN RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	
97	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	1	
98	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	
99	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1	
100	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8”. RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24”. LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	
101	SILLA DE RUEDAS BARIÁTRICA ADULTO CONVENCIONAL	ES UN DISPOSITIVO DE MOVILIDAD DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO EN ACERO CON DOBLE CRUCETA PARA SOPORTAR PESOS ELEVADOS (GENERALMENTE DE 136 KG A MÁS DE 180 KG). CUENTA CON UN ANCHO DE ASIENTO AMPLIO (53-60 CM), APOYABRAZOS ABATIBLES Y APOYAPIÉS REMOVIBLES PARA FACILITAR TRANSFERENCIAS, GARANTIZANDO SEGURIDAD Y COMODIDAD. Marco plegable de acero con doble cruceta Ancho de asiento de 55 cm Reposabrazos abatibles y reposapiés removibles Ruedas traseras de 24" neumáticas con frenos Ruedas delanteras macizas de 200*50cm Capacidad máxima 136 kg	UNIDAD	1	
102	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8”. RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24”. LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	
103	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	1	
104	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	1	
105	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	1	
ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA					

106	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	1	
107	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	1	
108	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	1	
109	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	1	
110	COLCHONETA ANTI-ESCARAS NEUMÁTICA	DISPOSITIVO DE ALIVIO DE PRESIÓN (RIESGO BAJO-MEDIO) COMPUESTO POR CELDAS DE PVC QUE SE INFLAN Y DESINFLAN ALTERNATIVAMENTE MEDIANTE UN COMPRESOR SILENCIOSO. DISEÑADA PARA PACIENTES ENCAMADOS (HASTA 130 KG), PREVIENE ÚLCERAS POR PRESIÓN CAMBIANDO LOS PUNTOS DE APOYO, CON CICLOS DE 10-12 MIN, USO 24/7 Y DIMENSIONES ESTÁNDAR DE 200×90×7200 200×90×7CM	UNIDAD	1	
111	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	1	
112	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	
113	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON O SIN RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	

LOTE No.2 (NORTE DE SANTANDER)					
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
1	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	
2	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	
3	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	
4	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN	UNIDAD	1	

		SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS			
5	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	
6	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	
B. ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
7	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	1	
8	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	1	
9	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	1	
10	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	1	
C, ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
11	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNIDAD	1	
12	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNIDAD	1	
13	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	
14	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNIDAD	1	
15	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNIDAD	1	
16	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNIDAD	1	
17	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNIDAD	1	
18	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	1	
19	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	1	
20	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	
21	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	
22	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	

23	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	
24	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	
25	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	
26	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNIDAD	1	
D. ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
27	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	1	
28	BRACE DE TOBILLO RIGIDO	FABRICADO CON FERULAS LATERALES DE POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	1	
29	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	FABRICADO EN LAMINADOS DE ALGODÓN Y POLIESTER ACOLCHADO CON SOPORTES LATERALES RIGIDOS Y ARTICULACION PROGRAMABLES DE FLEXO EXTENSION CIERRES DE CONTACTO .	UNIDAD	1	
30	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	1	
31	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	1	
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	1	
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	1	
34	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	1	
35	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	1	
36	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	1	
37	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	1	
38	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	1	
E. ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
39	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	1	
40	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	
41	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	
42	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	

43	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	
44	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	1	
45	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	1	
F. ELEMENTO PARA MMSS SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
46	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	1	
47	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	
48	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	1	
49	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	
50	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	1	
51	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	1	
52	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	
53	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	1	
54	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	1	
55	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	
56	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	1	
57	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	1	
58	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	1	
59	FERULA STACK	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	
60	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	1	
61	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	1	
62	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	1	
63	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	1	
64	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	1	

65	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	1	
G.ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
66	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO.	UNIDAD	1	
67	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	1	
68	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	1	
H. ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
69	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, , TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	1	
70	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	1	
71	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	
72	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	1	
73	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	
74	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1	
75	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	
76	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	
77	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	1	
78	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	1	
79	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	1	
I. ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
80	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	1	
81	COJÍN ANTIESCARAS	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA	UNIDAD	1	

	NEUMÁTICO PERFIL BAJO	VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE			
82	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	1	
83	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	1	
84	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	1	
85	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO. AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	
86	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	
87	SILLA BAÑO ACERO INOXIDABLE+RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA Y CUATRO RUEDAS GIRATORIAS CON FRENO BLOQUEO EN LA PARTE TRASERA	UNIDAD	1	

LOTE No. 3 PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA DMBUG					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)			**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**		
A-02-02-01-003-006			**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO**		
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**IMAGEN**
1	**PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA**	Dispositivo médico externo elaborado en silicona médica estándar, diseñado para uso posterior a procedimientos de mastectomía parcial o total, con el fin de contribuir a la rehabilitación física, funcional, estética y emocional de la usuaria, proporcionando apariencia, textura y movimiento similares al tejido mamario natural. Características técnicas mínimas: • Diseño anatómico simétrico, apto para uso en mama izquierda o derecha. • Perfil de proyección promedio a completo, acorde con la anatomía corporal de la usuaria. • Permite orientación vertical u horizontal para ajustar adecuadamente el volumen y la posición dentro de la copa del brasier. • Diseñada para compensar la pérdida de tejido mamario posterior a cirugía, favoreciendo una apariencia corporal natural y equilibrada. • Facilita la distribución uniforme del peso y volumen mamario, contribuyendo al mejoramiento postural y confort diario. • Puede posicionarse de manera que disminuya la presión ejercida por el elástico del sostén sobre zonas sensibles o cicatrices quirúrgicas. • Fabricada en silicona médica de alta calidad. • Material con propiedades: o Apariencia y movilidad similares al tejido mamario natural. o Textura suave y confortable al contacto con la piel. o Material hipoalergénico. o Acabado similar a piel natural. • Color estándar tipo "Blush" o similar al tono piel natural. • Disponible en rango de tallas de la 1 a la 12, según requerimiento anatómico de la paciente. • Selección de talla conforme al volumen de copa del brasier y necesidad clínica de la usuaria. • Compatible con sostenes de mastectomía con bolsillo interno. • No autoadhesiva. • Indicada para uso diario y prolongado. • Debe incluir estuche protector para almacenamiento y transporte, que garantice la conservación y protección de la prótesis. Requisitos adicionales: • Producto nuevo, no reutilizado y en empaque original de fábrica. • Cumplimiento de condiciones de calidad y seguridad para	UNIDAD	1	

		dispositivos médicos. • Registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente, cuando aplique. • Garantía de calidad del fabricante y/o distribuidor autorizado.			

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

LOTE 01 Y 02

No.	SOPORTE DE VERIFICACION	DESCRIPCION
1	**Recurso Humano Especializado**	El proponente deberá certificar que cuenta dentro de su planta de personal con mínimo un (1) Técnico o Tecnólogo en Prótesis y Órtesis, certificado por una institución avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia mínima de dos (2) años en la elaboración, adaptación y manejo de dispositivos médicos ortopédicos sobre medida. Para acreditar este requisito, el oferente deberá anexar: • Certificación firmada por el Representante Legal indicando que el profesional estará vinculado durante la ejecución del contrato y será responsable del proceso de elaboración, adaptación y seguimiento de los dispositivos sobre medida. • Copia del diploma o certificación académica del técnico o tecnólogo. • Certificación de experiencia mínima de dos (2) años en el área. El personal encargado de la entrega de los productos deberá contar con capacitación sobre la ficha técnica, manejo, uso y recomendaciones de los dispositivos médicos, con el fin de orientar adecuadamente a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
2	**Sede del Proveedor por Lote**	Con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a los servicios de valoración, toma de medidas, adaptación y entrega de dispositivos médicos, el proponente deberá contar con infraestructura física habilitada en las ciudades donde se prestará el servicio, de acuerdo con la siguiente distribución: • **LOTE No. 1**: El proveedor deberá contar con mínimo una sede en la ciudad de Bucaramanga o su área metropolitana. • **LOTE No. 2:** El proveedor deberá contar con mínimo una sede en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana. Este requisito deberá acreditarse mediante: • Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde conste la dirección del establecimiento. • Certificación firmada por el Representante Legal. En caso de que el oferente no cuente con sede propia en las ciudades indicadas, podrá participar mediante consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, garantizando la disponibilidad de la infraestructura requerida. La entidad podrá realizar visita técnica de verificación durante la etapa de evaluación para constatar las condiciones declaradas.
3	**Infraestructura y Áreas de Atención**	El proponente deberá contar con instalaciones adecuadas para la atención de los usuarios, las cuales deberán encontrarse en la misma dirección registrada y cumplir con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad. La infraestructura deberá incluir como mínimo: Área de Atención al Usuario Debe contar con: • Zona de toma de medidas y moldes • Área de adaptación de dispositivos • Área de entrenamiento del usuario El área de entrenamiento deberá permitir evaluar: • Marcha y alineación • Subida y bajada de escaleras • Rampas • Terrenos irregulares • Entrenamiento funcional para miembros superiores • Instrucción de manejo para sillas de ruedas y ayudas de movilidad Área de Producción Debe incluir: • Taller de fabricación • Área de almacenamiento de materias primas • Área de almacenamiento de productos terminados • Área de control de calidad Área Administrativa Debe contar con: • Sala de espera • Baños • Vestieres Las condiciones de infraestructura podrán ser verificadas mediante visita técnica y registro fotográfico durante el proceso de evaluación.
4	**Taller de Producción y Adaptación de Dispositivos**	El proponente no podrá subcontratar los servicios de fabricación de dispositivos sobre medida. El oferente deberá demostrar que cuenta con: • Taller propio de fabricación • Área de toma de medidas • Área de adaptación de dispositivos Esto se exige con el fin de evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes, especialmente considerando que muchos usuarios presentan limitaciones de movilidad o condiciones de discapacidad. El proveedor deberá garantizar la prestación de los servicios de: • toma de medidas • adaptación • entrenamiento • entrega del dispositivo tanto en la sede del proveedor como en el Dispensario Médico Bucaramanga y las unidades centralizadas,

		según las necesidades del servicio. Adicionalmente deberá ofrecer servicio de toma de medidas a domicilio para pacientes postrados, previa autorización del supervisor del contrato.
5	**Certificación Sanitaria INVIMA**	El proponente deberá presentar Certificación vigente del INVIMA que acredite el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa, conforme a lo establecido en la Resolución 2968 de 2015. Dicha certificación acredita que el establecimiento cumple con los requisitos sanitarios exigidos para la fabricación y adaptación de dispositivos médicos sobre medida, así como la implementación de los mecanismos de tecnovigilancia establecidos en la Resolución 4816 de 2008.
6	**Experiencia del Proponente**	El proponente deberá acreditar que cuenta con mínimo dos (2) años de experiencia en el mercado, lo cual deberá verificarse mediante: • Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
7	**Portafolio de Servicios**	El oferente deberá presentar portafolio institucional actualizado (vigencia 2026), el cual deberá incluir: • Descripción de los servicios ofrecidos • Registro fotográfico de la sede • Registro fotográfico del taller de producción • Relación de productos ofertados
8	**Compromiso de Tiempos de Entrega**	El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal, donde garantice los siguientes tiempos de entrega: 1. Férulas y órtesis sobre medida: máximo 5 días calendario. 2. Férulas postoperatorias: máximo 24 horas desde la solicitud. 3. Sillas de ruedas, coches neurológicos y zapatos ortopédicos sobre medida: máximo 20 días hábiles. 4. Productos de línea blanda o estándar: entrega inmediata. Todos los dispositivos deberán ser entregados en el Almacén del Dispensario Médico Bucaramanga, para verificación por parte del supervisor del contrato.
9	**Seguimiento a Pacientes**	El proveedor deberá realizar seguimiento semestral a los usuarios que reciban productos de apoyo en salud de gama media, alta o alta tecnología, durante el tiempo de garantía del dispositivo. Este compromiso deberá acreditarse mediante certificación firmada por el Representante Legal.
10	**Garantía Técnica y Cambios de Producto**	El oferente deberá certificar que responderá por: • defectos de fabricación • problemas de calidad • inconsistencias en la adaptación del dispositivo El tiempo de respuesta para cambios o reposición no podrá superar tres (3) días calendario desde el requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos asociados a transporte, reposición o ajuste del dispositivo serán asumidos por el contratista.
11	**Cumplimiento de Lineamientos Técnicos DISAN**	El oferente deberá comprometerse a cumplir con los Lineamientos Técnicos de Prescripción, Entrega, Entrenamiento y Seguimiento de Productos de Apoyo en Salud establecidos por la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) a partir de enero de 2024, los cuales establecen que: • La prescripción debe ser realizada por médico especialista. • Los dispositivos sobre medida deben entregarse en cita médica con acompañamiento del ortesista. • Se debe realizar entrenamiento al usuario y cuidador. • Los dispositivos deberán contar con identificación serial para trazabilidad.
12	**Garantías de los Dispositivos**	El proveedor deberá garantizar como mínimo los siguientes tiempos: Órtesis • Componentes estructurales: 12 meses • KAFO, AFO y HKAFO: 6 meses • Línea blanda: 3 meses Sillas de ruedas • Chasis estructural: mínimo 36 meses • Accesorios y tapicería: 12 meses Otros dispositivos • Colchones antiescaras: 12 meses • Sillas sanitarias: 6 meses • Sillas de baño con ruedas: 12 meses
13	**Sistema de Gestión de Calidad**	El oferente deberá certificar que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad implementado que garantice la correcta fabricación, adaptación y entrega de dispositivos médicos. Puede acreditarse mediante: • Certificación ISO 9001 vigente, o • Manual interno de procesos y procedimientos para fabricación y adaptación de dispositivos ortopédicos. Esto permite garantizar: • trazabilidad del producto • control de calidad • mejora continua en el servicio.
14	**Cumplimiento del Programa de Tecnovigilancia**	El oferente deberá certificar que cuenta con un programa de Tecnovigilancia, conforme a la Resolución 4816 de 2008, mediante el cual se garantice: • reporte de eventos adversos asociados a dispositivos médicos • seguimiento a incidentes relacionados con los productos entregados • mecanismos de notificación al INVIMA cuando sea necesario. Esto es importante porque los dispositivos ortopédicos también pueden generar eventos adversos si presentan defectos o mala adaptación.
15	**Registro Sanitario o Permiso de Comercialización**	Para los dispositivos médicos estándar o prefabricados, el oferente deberá presentar: • Registro sanitario INVIMA, o • Permiso de comercialización, o • Certificado de no requerir registro sanitario, cuando aplique. Esto aplica especialmente para: • sillas de ruedas • bastones • muletas • caminadores • colchones antiescaras • elevadores sanitarios • collares cervicales • férulas prefabricadas.

16	**Trazabilidad de los Dispositivos**	El proveedor deberá implementar un sistema de trazabilidad de los productos entregados, que permita identificar: • número de contrato • número de serie del dispositivo • fecha de entrega • nombre del usuario • diagnóstico médico • técnico responsable de la adaptación. Esto es muy importante para: • auditorías médicas • control del inventario institucional • seguimiento del paciente
17	**Disponibilidad de Inventario**	El oferente deberá certificar que cuenta con stock mínimo de productos estándar y línea blanda, para garantizar entrega inmediata. Podría exigirse inventario mínimo de: • muletas • bastones • caminadores • collares cervicales • cabestrillos • férulas prefabricadas • cinturones lumbares. Esto evita retrasos en urgencias o atención prioritaria
18	**Capacitación a Usuarios**	El proveedor deberá garantizar capacitación al paciente y/o cuidador sobre: • uso correcto del dispositivo • mantenimiento básico • limpieza del elemento • recomendaciones de seguridad. Debe quedar registrado mediante: • acta de capacitación firmada por el usuario. Esto reduce: • mala utilización del dispositivo • deterioro prematuro • accidentes
19	**Servicio de Mantenimiento**	Para dispositivos de movilidad (especialmente sillas de ruedas o coches neurológicos) el proveedor deberá garantizar: • mantenimiento preventivo anual durante el tiempo de garantía • disponibilidad de repuestos. Esto aumenta la vida útil del dispositivo.
20	**Disponibilidad de Soporte Técnico**	El proveedor deberá garantizar disponibilidad de soporte técnico permanente, para: • ajustes • reparaciones • cambios • modificaciones por evolución clínica del paciente
21	**Responsabilidad en Transporte y Logística**	El proveedor deberá asumir: • costos de transporte • embalaje • manipulación • entrega en condiciones seguras. Garantizando que los dispositivos: • no sufran daños • mantengan condiciones sanitarias adecuadas
22	**Reporte de Entregas al Supervisor del Contrato**	El proveedor deberá presentar informe mensual de entregas, que contenga: • nombre del paciente • diagnóstico • tipo de dispositivo entregado • fecha de entrega • sede donde se entregó. Esto facilita el control del contrato.
23	**Atención Prioritaria a Pacientes de Alto Riesgo**	El proveedor deberá garantizar atención prioritaria para pacientes: • postquirúrgicos • hospitalizados • con discapacidad severa • pacientes postrados.

LOTE 3

No.	SOPORTE DE VERIFICACION	DESCRIPCION
1	**CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde garantice las siguientes condiciones de las protesis: • Producto completamente nuevo, original y no remanufacturado. • Libre de defectos de fabricación. • Presentación en empaque original de fábrica, sellado y debidamente rotulado. • El producto no debe encontrarse vencido ni próximo a vencimiento al momento de la entrega. • Fabricado bajo estándares internacionales de calidad para dispositivos médicos.

2	**REQUISITOS SANITARIOS Y NORMATIVOS**	• Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA, cuando aplique. • El oferente deberá adjuntar ficha técnica y catálogo del fabricante. • Cumplimiento de normas de bioseguridad y calidad aplicables a dispositivos médicos. • Certificación de fabricación bajo estándares de calidad (ISO 13485 o equivalente), cuando aplique. • Declaración de conformidad del fabricante o distribuidor autorizado.
3	**CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde garantice las siguientes caracteristicas del material de las protesis: • Silicona médica de grado clínico. • Material flexible y adaptable a la anatomía corporal. • Resistente al uso continuo y a deformaciones. • Material hipoalergénico y libre de sustancias tóxicas. • Superficie suave al contacto con la piel. • Resistente al calor corporal y a la humedad. • Apariencia natural en textura, movilidad y peso.
4	**DISEÑO Y FUNCIONALIDAD**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde garantice las siguientes condiciones de diseño y funcionalidad de las protesis : • Diseño anatómico que permita una adecuada adaptación corporal. • Distribución uniforme del peso para favorecer el equilibrio postural. • Bordes suaves que minimicen presión o irritación sobre cicatrices o zonas sensibles. • Compatible con brasieres post mastectomía con bolsillo interno. • Fácil manipulación, colocación y retiro por parte de la usuaria. • Adecuada para uso prolongado y actividades cotidianas.
5	**TALLAS Y ADAPTABILIDAD**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde garantice la disponibilidad y/o stok de protesis en talla y adaptabilidad asi • Disponibilidad de tallas entre la 1 y la 12 o equivalentes. • Posibilidad de selección individual según valoración y necesidad anatómica de cada paciente. • Diferentes niveles de proyección o volumen, conforme al requerimiento clínico. • Disponibilidad de tonos similares al color natural de piel.
6	**ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde garantice la Entrega de la protesis con los siguientes accesiorios y complementos: • Incluye estuche protector para almacenamiento y transporte. • El estuche deberá proteger la prótesis contra deformaciones, humedad y contaminación. • Incluir manual o instrucciones básicas de uso, limpieza, conservación y almacenamiento.
7	**GARANTÍA Y VIDA ÚTIL**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde se comprometa con las siguientes garatias y vida util de la protesis: • Garantía mínima del fabricante contra defectos de fabricación. • Garantía de conservación de forma, textura y funcionalidad. • Vida útil acorde con las recomendaciones del fabricante. • Reposición del producto en caso de defectos evidenciados durante el periodo de garantía.
8	**CONDICIONES DE ENTREGA**	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal donde se compromete a realizar las entregas así • Entrega conforme a las tallas y especificaciones requeridas por la entidad. • El proveedor deberá garantizar disponibilidad permanente durante la ejecución contractual. • Entrega en condiciones adecuadas de higiene y conservación. • Los productos deberán venir identificados con lote, referencia y fabricante.
9	**SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO**	• El contratista deberá brindar orientación básica sobre selección, uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis mamaria externa. • El contratista deberá garantizar disponibilidad de cambio por talla en caso de incompatibilidad anatómica debidamente justificada. • Atención postventa durante la ejecución contractual.
10	**GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	El contratista deberá garantizar que las prótesis mamarias externas suministradas sean nuevas, originales, funcionales, seguras y aptas para el uso clínico y diario requerido por las usuarias beneficiarias. 1 Amparo: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados. 2 Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 3 Vigencia: Doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la entidad. 4 La garantía deberá cubrir: • Defectos de fabricación. • Deterioro prematuro. • Alteraciones del material. • Rupturas, fisuras o filtraciones de silicona. • Pérdida de funcionalidad. • Deformaciones anatómicas. • Incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

11	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	El contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato. 1 Amparo: Cumplimiento de las obligaciones contractuales. 2 Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 3 Vigencia: Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 4 Finalidad: Garantizar: • El cumplimiento integral del objeto contractual. • La entrega oportuna de los bienes. • El cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. • La correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
12	**NOTA**	Las prótesis mamarias externas deberán cumplir condiciones de calidad, ergonomía, seguridad, confort y adaptación anatómica, garantizando el bienestar físico, emocional y funcional de las usuarias beneficiarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, conforme a los principios de atención integral y dignidad humana.

4.1 CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual se procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión 14 en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, como se indica en las siguientes tablas, los cuales el oferente debe cumplir:

CODIGOS UNSPSC EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPEDICOS			
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASES**
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(24) PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS	(17) PRODUCTOS BLANDO-ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(24) PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES Y ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS	(18) PRODUCTOS BLANDO-ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR

5. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación,* expedido por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Conforme a lo anterior, se precisa que este proceso de selección y el contrato que se deriva del mismo, NO están cobijados por Acuerdo Internacional y Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano para lo cual se verifico en la página web y el SECOP II.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

6.1. PRECIOS HISTÓRICOS

Para la actualización del precio histórico se tendrá en cuenta el numeral 5.2.5. Estudio de mercado - ii. Revisión de precios históricos de la guía para la elaboración de estudios de sector 2025 GEES- Versión 3.

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

El comité estructurador verifica las contrataciones de las vigencias anteriores, donde se evidencia que para el año 2025 se celebraron procesos que contemplan características en descripción y unidad de medida iguales.

Para el **LOTE 3** no se cuentan con precios históricos, toda vez que la entidad no ha realizado proceso para la descripción que se contempla en la necesidad.

LOTE 01

PRECIOS HISTÓRICOS LOTE 01

ACEPTACIÓN DE OFERTA 369-DIGSA/DMBUG-2025					
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**V/R TOTAL UNITARIO**	**VALOR ANUAL IPC 5,10%**
1	COLLAR TIPO MINERVA	EL COLLAR TIPO MINERVA ES UNA ÓRTESIS DISEÑADA PARA SUPRIMIR LA MOVILIDAD EN LA COLUMNA CERVICAL LIMITANDO MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN, INCLINACIÓN Y ROTACIÓN GENERANDO UNA LEVE TRACCIÓN, ALIVIANDO EL DOLOR Y DISMINUYENDO LOS SÍNTOMAS. CUENTA CON UNA BASE EN EL TÓRAX Y UN COLLAR RÍGIDO QUE MANTIENE LA CABEZA ALINEADA. COMPOSICIÓN: MANUBRIO ESTERNAL:ELABORADO EN POLIETILENO FORRADO EN PLASTAZOTE CON AJUSTES CIERRES EN VELCRO. CUELLO: ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM CARACTERÍSTICAS. EL MANUBRIO ESTERNAL ESTÁ ELABORADO EN POLIETILENO, FORRADO EN PLASTAZOTE, CUENTA CON AJUSTES Y CIERRES EN VELCRO. EL CUELLO ESTÁ ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM.	UNIDAD	550.000,00	578.050,00
2	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	537.353,00	564.758,00
3	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	615.905,00	647.316,00
4	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	868.573,00	912.870,00
5	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	772.678,00	812.085,00
6	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	467.877,00	491.739,00
7	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	457.061,00	480.371,00
8	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	47.649,00	50.079,00
9	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	63.251,00	66.477,00
10	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	80.000,00	84.080,00
11	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	271.304,00	285.141,00
12	FAJA OSTOMIA DORSOLUMNBAR (COLOSTOMIA)	Después de colostomia, ileostomia o urostomia Caracteristicas: soporte de los músculos abdominales. Composición: Elástico, laminado de cuerina y cierre de contacto sistema KRIK.	UNIDAD	100.000,00	105.100,00
13	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNIDAD	475.947,00	500.220,00
14	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNIDAD	279.024,00	293.254,00

15	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	355.440,00	373.567,00
16	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNIDAD	306.052,00	321.661,00
17	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNIDAD	140.725,00	147.902,00
18	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNIDAD	135.000,00	141.885,00
19	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNIDAD	3.520.904,00	3.700.470,00
20	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES DE TRABA SUIZA TERMOFORRADA EN POLIPROPILENO	UNIDAD	2.427.372,00	2.551.168,00
21	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	2.540.937,00	2.670.525,00
22	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	457.580,00	480.917,00
23	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	247.368,00	259.984,00
24	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	55.373,00	58.197,00
25	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	85.864,00	90.243,00
26	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	87.724,00	92.198,00
27	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	67.793,00	71.250,00
28	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNIDAD	109.004,00	114.563,00
29	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	95.609,00	100.485,00
30	BRACE DE TOBILLO O BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO	DISPOSITIVO MÉDICO DISEÑADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO Y SOPORTE PARA EL TOBILLO, EL TENDÓN DE AQUILES Y LA MUSCULATURA PLANTAR, MIENTRAS SE RECUPERA LA FUERZA FÍSICA, CEDE EL DOLOR Y REHABILITAN LOS TEJIDOS BLANDOS LESIONADOS. SU PRINCIPAL MECANISMO ES EL TRABAJO SOBRE LA PROPIOCEPCIÓN EN LA ARTICULACIÓN DEL TOBILLO, DE ESTA MANERA PROTEGE EL TOBILLO DÉBIL Y PREVIENE POSIBLES LESIONES. SE USA PARA EL TRATAMIENTO DE ESGUINCES CRÓNICOS DE TOBILLO, PROTEGER EL TOBILLO DÉBIL Y PREVENIR LESIONES.	UNIDAD	151.053,00	158.757,00

31	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	FABRICADO EN LAMINADOS DE ALGODÓN Y POLIESTER ACOLCHADO CON SOPORTES LATERALES RIGIDOS Y ARTICULACION PROGRAMABLES DE FLEXO EXTENSION CIERRES DE CONTACTO .	UNIDAD	250.463,00	263.237,00
32	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	30.690,00	32.255,00
33	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	101.527,00	106.705,00
34	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30mmhg	PAR	155.421,00	163.347,00
35	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30 mmhg	PAR	109.938,00	115.545,00
36	MEDIAS DE COMPRESION PARA CABALLERO	MEDIA DE COMPRESION LEOTARDO PARA CABALLERO PRESION MEDIA DIFERENTES TALLAS	PAR	101.150,00	106.309,00
37	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	54.178,00	56.941,00
38	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	40.726,00	42.803,00
39	INMOVILIZADOR DE RODILLA	INMOVILIZADOR DE RODILLA DE NEOPRENE FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA DURABILIDAD, LAVABLES E HIPOALERGÉNICOS. FÁCIL DE COLOCAR CON SOPORTES MEDIOS, LATERALES Y POSTERIORES DESMONTABLES. TIRAS DE VELCRO CON CIERRES DE LAZO PARA LOGRAR UN AJUSTE SENCILLO. **ADULTO Y PEDIATRICO**	UNIDAD	100.000,00	105.100,00
40	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	21.908,00	23.025,00
41	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	25.434,00	26.731,00
42	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	59.342,00	62.368,00
43	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	65.085,00	68.404,00
44	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	163.158,00	171.479,00
45	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	180.000,00	189.180,00
46	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	186.306,00	195.808,00
47	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	186.306,00	195.808,00

48	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	199.982,00	210.181,00
49	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	31.744,00	33.363,00
50	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	166.612,00	175.109,00
51	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	98.678,00	103.711,00
52	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	207.361,00	217.936,00
53	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	74.618,00	78.424,00
54	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	58.210,00	61.179,00
55	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	257.665,00	270.806,00
56	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	235.830,00	247.857,00
57	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	31.126,00	32.713,00
58	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	660.799,00	694.500,00
59	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	159.531,00	167.667,00
60	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	150.000,00	157.650,00
61	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	185.000,00	194.435,00
62	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	38.567,00	40.534,00
63	FERULA STACK	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	17.899,00	18.812,00
64	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	122.970,00	129.241,00
65	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	255.812,00	268.858,00
66	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	195.000,00	204.945,00
67	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	195.000,00	204.945,00
68	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	195.000,00	204.945,00

69	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	195.000,00	204.945,00
70	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO.	UNIDAD	25.335,00	26.627,00
71	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	17.168,00	18.044,00
72	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	83.343,00	87.593,00
73	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Diseñado para una aplicación y ajuste fácil. Soporta el antebrazo y la muñeca. Presenta una correa vertical ajustable con enganches, su función es distribuir el peso del brazo a través de la espalda y el hombro para una mayor comodidad. La cinta torácica limita el movimiento del hombro. Incorpora una tira soporte para el dedo pulgar. En este modelo también se incluye el cierre con velcro para ajustar la inclinación ideal. Cabestrillo y tiras de TNT 90g/m2 y cierres velcro. Las anillas de sujeción son de Nylon 100%.	UNIDAD	40.000,00	42.040,00
74	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	80.000,00	84.080,00
75	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	78.947,00	82.973,00
76	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE SIN RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	140.000,00	147.140,00
77	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	217.406,00	228.494,00
78	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	250.054,00	262.807,00
79	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1.508.174,00	1.585.091,00
80	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	450.000,00	472.950,00
81	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	925.994,00	973.220,00
82	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	11.002,00	11.563,00
83	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	13.474,00	14.161,00
84	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	10.043,00	10.555,00

85	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	2.135.560,00	2.244.474,00
86	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	1.324.425,00	1.391.971,00
87	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	385.546,00	405.209,00
88	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	360.683,00	379.078,00
89	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	436.841,00	459.120,00
90	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	290.405,00	305.216,00
91	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON O SIN RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	416.500,00	437.742,00

LOTE 02

PRECIOS HISTÓRICOS					
ACEPTACIÓN DE OFERTA 367-DIGSA/DMBUG-2025					
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**V/R TOTAL UNITARIO**	**VALOR ANUAL IPC 5,10%**
1	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	510.638,00	536.681,00
2	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	468.088,00	491.960,00
3	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	625.536,00	657.438,00
4	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-	UNIDAD	1.021.276,00	1.073.361,00

		RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS			
5	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	510.640,00	536.683,00
6	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	544.688,00	572.467,00
7	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	25.536,00	26.838,00
8	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	34.080,00	35.818,00
9	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	80.880,00	85.005,00
10	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	80.880,00	85.005,00
11	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNIDAD	357.680,00	375.922,00
12	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNIDAD	281.936,00	296.315,00
13	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	319.160,00	335.437,00
14	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNIDAD	229.788,00	241.507,00
15	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNIDAD	168.320,00	176.904,00
16	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNIDAD	147.280,00	154.791,00
17	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNIDAD	3.787.200,00	3.980.347,00
18	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	3.534.720,00	3.714.991,00

	ANILLO PARA NIÑO NACIONAL				
19	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	3.534.720,00	3.714.991,00
20	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	748.960,00	787.157,00
21	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	188.000,00	197.588,00
22	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	72.400,00	76.092,00
23	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	140.480,00	147.644,00
24	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	106.400,00	111.826,00
25	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	102.160,00	107.370,00
26	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNIDAD	151.488,00	159.214,00
27	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	98.000,00	102.998,00
28	BRACE DE TOBILLO RIGIDO	FABRICADO CON FERULAS LATERALES DE POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	184.000,00	193.384,00
29	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	FABRICADO EN LAMINADOS DE ALGODÓN Y POLIESTER ACOLCHADO CON SOPORTES LATERALES RIGIDOS Y ARTICULACION PROGRAMABLES DE FLEXO EXTENSION CIERRES DE CONTACTO .	UNIDAD	294.560,00	309.583,00
30	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	31.520,00	33.128,00
31	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	113.478,00	119.265,00
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	170.217,00	178.898,00
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	116.620,00	122.568,00
34	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	52.784,00	55.476,00
35	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	29.800,00	31.320,00
36	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	25.248,00	26.536,00

	JUANETE EN SILICONA				
37	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	18.000,00	18.918,00
38	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	79.110,00	83.145,00
39	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	38.304,00	40.258,00
40	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	124.000,00	130.324,00
41	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	136.800,00	143.777,00
42	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	159.200,00	167.319,00
43	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	182.400,00	191.702,00
44	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	204.480,00	214.908,00
45	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	30.000,00	31.530,00
46	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	149.200,00	156.809,00
47	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	149.280,00	156.893,00
48	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	149.280,00	156.893,00
49	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	147.280,00	154.791,00
50	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	45.446,00	47.764,00
51	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	204.400,00	214.824,00
52	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O	UNIDAD	246.880,00	259.471,00

		VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.			
53	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	29.988,00	31.517,00
54	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	91.566,00	96.236,00
55	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	148.960,00	156.557,00
56	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	148.960,00	156.557,00
57	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE - EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	187.280,00	196.831,00
58	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	55.440,00	58.267,00
59	FERULA STACK	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	29.456,00	30.958,00
60	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	46.880,00	49.271,00
61	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	182.160,00	191.450,00
62	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	148.960,00	156.557,00
63	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	162.400,00	170.682,00
64	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	149.600,00	157.230,00
65	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	234.400,00	246.354,00
66	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO.	UNIDAD	27.600,00	29.008,00
67	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	21.460,00	22.554,00
68	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18- 21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	39.559,00	41.577,00
69	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, , TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	82.400,00	86.602,00

70	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	58.912,00	61.917,00
71	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	128.000,00	134.528,00
72	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	301.280,00	316.645,00
73	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	319.808,00	336.118,00
74	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1.136.160,00	1.194.104,00
75	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	504.960,00	530.713,00
76	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	976.256,00	1.026.045,00
77	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	8.560,00	8.997,00
78	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	10.183,00	10.702,00
79	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	10.183,00	10.702,00
80	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	2.384.000,00	2.505.584,00
81	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES	UNIDAD	2.128.000,00	2.236.528,00

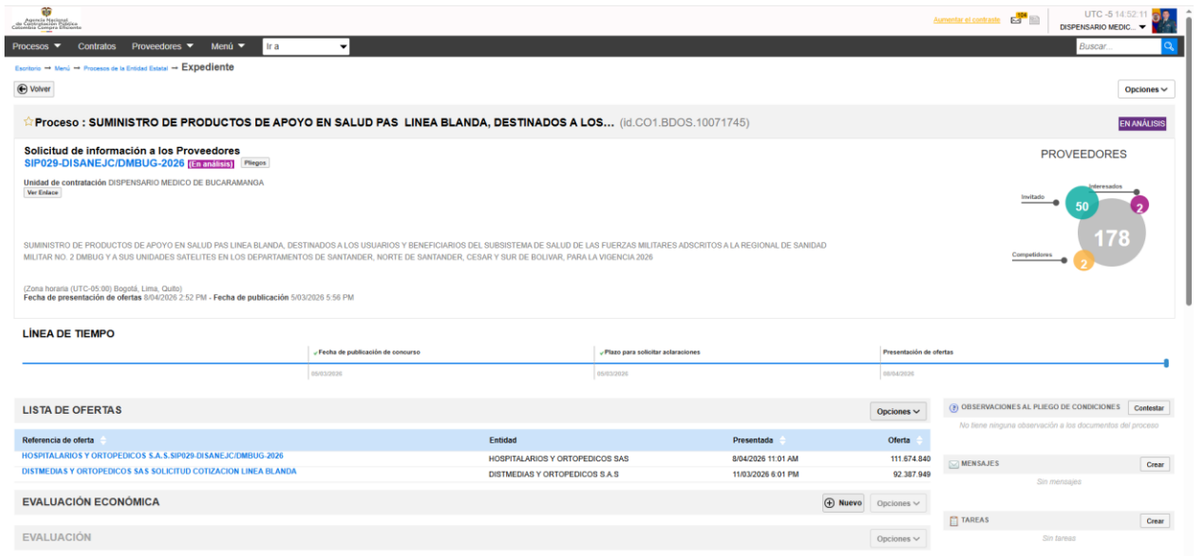
		AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE			
82	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	268.160,00	281.836,00
83	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	538.624,00	566.094,00
84	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	588.336,00	618.341,00
85	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO. AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	334.247,00	351.294,00
86	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	375.088,00	394.217,00
87	SILLA BAÑO ACERO INOXIDABLE+RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA Y CUATRO RUEDAS GIRATORIAS CON FRENO BLOQUEO EN LA PARTE TRASERA	UNIDAD	923.440,00	970.535,00

6.2. PRECIOS DE MERCADO

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato" y de acuerdo con lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y su justificación", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la Oficina de planes para los ítems objeto del servicio a prestar.

Para analizar los precios de mercado y el cubrimiento de la necesidad con el presupuesto asignado/oficial, el área de planes procedió a solicitar cotizaciones a empresas legalmente constituidas. Con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado se tiene la siguiente información así: El MDN – DIGSA – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, ha realizado solicitud de cotizaciones mediante plataforma transaccional **SECOP II: LOTE 01 Y 02 SIP 029/2026** Durante su tiempo publicado en la plataforma transaccional SECOP II se recibió dos (2) cotizaciones para el presente proceso. Para el **LOTE 03 SIP 058/2026** Durante su tiempo publicado en la plataforma transaccional SECOP II no se recibieron cotizaciones.

LOTE 01 Y 02 SOLICITUD DE COTIZACION SECOP II



También se realizó solicitud vía correo electrónico, de la cual se recibió 1 cotización como se evidencia a continuación:

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES	AVAL TÉCNICO
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901085958-3	05-Mar-26	12-Mar-26	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI
HORTOPED SAS NIT 901953470-6	05-Mar-26	07-Abr-26	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI
TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S NIT 900259168-6	05-Mar-26	22-Mar-26	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI

El Comité Económico Estructurador verifica en el Registro Único Empresarial (***RUES***). Esto para las cotizaciones recibidas y avaladas por el comité técnico, que se encuentran legalmente constituidas que sirve para poder hacer un estudio de mercado con precios reales. https://www.rues.org.co/Expediente.

PANTALLAZO DE VERIFICACION DEL RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL)

DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901085958-3



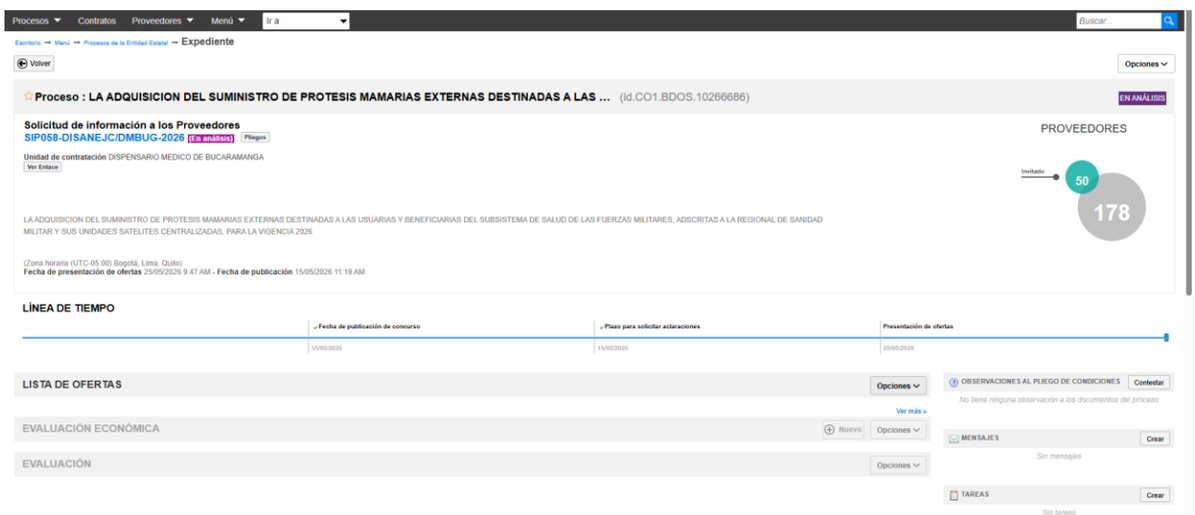
HORTOPED SAS NIT 901953470-6



TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S NIT 900259168-6



LOTE 03 SOLICITUD DE COTIZACION SECOP II



También se realizó solicitud vía correo electrónico, de la cual se recibieron 3 cotizaciones como se evidencia a continuación:

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES	AVAL TÉCNICO
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901085958-3	15-May-26	22-May-26	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI
LH S.A.S NIT 900294380-1	15-May-26	22-May-26	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI

HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S. NIT 901953470-6	15-May-26	22-Mar-26	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI

DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901085958-3

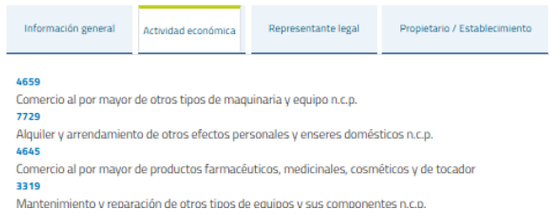


LH S.A.S NIT 900294380-1



HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S. NIT 901953470-6

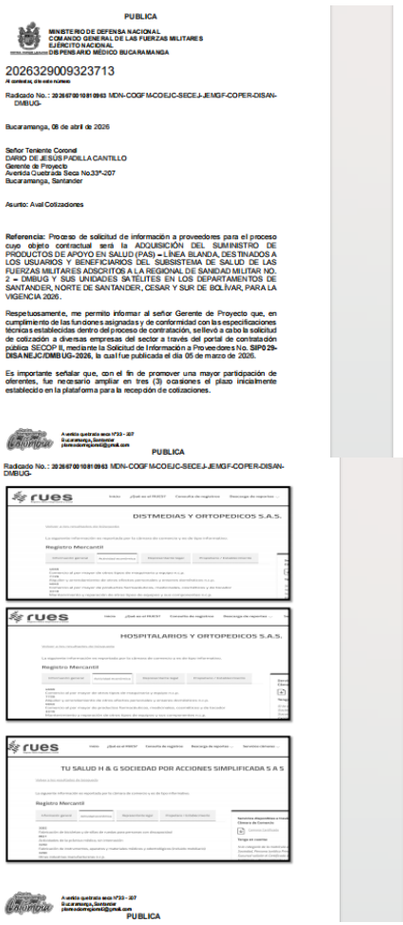

rues
Registro Único Empresarial y social
Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes
HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento
Sigla
HORTOPED S.A.S.
Identificación
NIT 901953470 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
703409
Fecha de Matrícula
2025/06/09
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/13
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/08
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

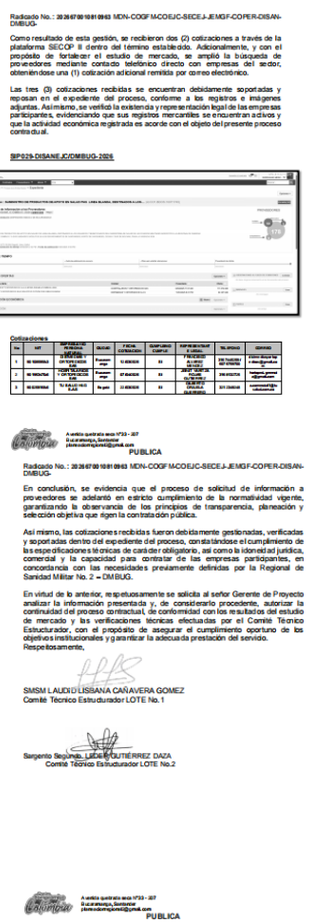

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento
4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
7729
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
4645
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
3319
Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

AVAL DE COTIZACIONES

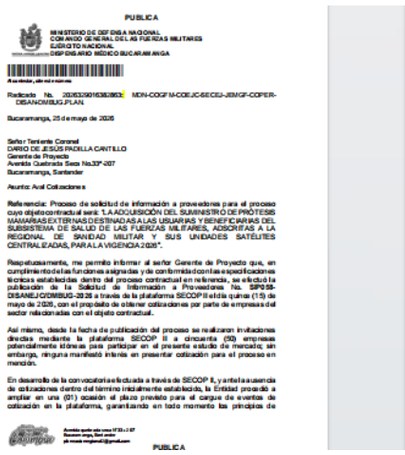
Las cotizaciones que han sido avaladas son aquellas presentadas por las empresas y en las cuales estos se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas, enviadas a través de la plataforma de SECOP II y/o correo electrónico, revisadas por el comité técnico estructurador y comparadas con la especificación técnica exigida en cuanto a sus características estructurales y funcionales que se enmarcan en las exigencias descritas.

LOTE 01 Y 02


PUBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIS PENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA
20263290093237 13
Radicado No.: 20263700 10810943 MDN-COGFM COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-
Bucaramanga, 08 de abril de 2026
Señor Teniente Coronel
DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto
Avenida Quebrada Seca No.33A-207
Bucaramanga, Santander
Asunto: Aval Cotizaciones
Referencia: Proceso de solicitud de información a proveedores para el proceso cuyo objeto contractual será la ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA, DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 – DMBUG Y SUS UNIDADES SATÉLITES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR Y SUR DE BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2026.
Respetuosamente, me permito informar al señor Gerente de Proyecto que, en cumplimiento de las funciones asignadas y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso de contratación, se llevó a cabo la solicitud de cotización a diversas empresas del sector a través del portal de contratación pública SECOP II, mediante la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP029-DISANEJC/DMBUG-2026, la cual fue publicada el día 05 de marzo de 2026.
Es importante señalar que, con el fin de promover una mayor participación de oferentes, fue necesario ampliar en tres (3) ocasiones el plazo inicialmente establecido en la plataforma para la recepción de cotizaciones.
Avenida quebrada seca N°33 - 207
Bucaramanga, Santander
PUBLICA
Radicado No.: 20263700 10810943 MDN-COGFM COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-
rues
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S.
Registro Mercantil
rues
HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.
Registro Mercantil
rues
TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S
Registro Mercantil
Avenida quebrada seca N°33 - 207
Bucaramanga, Santander
PUBLICA


Radicado No.: 20263700 10810943 MDN-COGFM COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-
Como resultado de esta gestión, se recibieron dos (2) cotizaciones a través de la plataforma SECOP II dentro del término establecido. Adicionalmente, y con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, se amplió la búsqueda de proveedores mediante contacto telefónico directo con empresas del sector, obteniéndose una (1) cotización adicional remitida por correo electrónico.
Las tres (3) cotizaciones recibidas se encuentran debidamente soportadas y reposan en el expediente del proceso, conforme a los registros e imágenes adjuntas. Así mismo, se verificó la existencia y representación legal de las empresas participantes, evidenciando que sus registros mercantiles se encuentran activos y que la actividad económica registrada es acorde con el objeto del presente proceso contractual.
SIP029-DISANEJC/DMBUG-2026
Cotizaciones
Avenida quebrada seca N°33 - 207
Bucaramanga, Santander
PUBLICA
Radicado No.: 20263700 10810943 MDN-COGFM COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-
En conclusión, se evidencia que el proceso de solicitud de información a proveedores se adelantó en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando la observancia de los principios de transparencia, planeación y selección objetiva que rigen la contratación pública.
Así mismo, las cotizaciones recibidas fueron debidamente gestionadas, verificadas y soportadas dentro del expediente del proceso, constatándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas de carácter obligatorio, así como la idoneidad jurídica, comercial y la capacidad para contratar de las empresas participantes, en concordancia con las necesidades previamente definidas por la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG.
En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita al señor Gerente de Proyecto analizar la información presentada y, de considerarlo procedente, autorizar la continuidad del proceso contractual, de conformidad con los resultados del estudio de mercado y las verificaciones técnicas efectuadas por el Comité Técnico Estructurador, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales y garantizar la adecuada prestación del servicio.
Respetosamente,
SMSM LAUDID LISBANA CAÑAVERA GOMEZ
Comité Técnico Estructurador LOTE No. 1
Sargento Segundo LIDER FAUTIERREZ DAZA
Comité Técnico Estructurador LOTE No.2
Avenida quebrada seca N°33 - 207
Bucaramanga, Santander
PUBLICA

LOTE 03


PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA

Radicado No. 20263290163863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISANOMBUG-PLAN.

Bucaramanga, 25 de mayo de 2026

Señor Teniente Coronel
DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto
Avenida Quebrada Seca No.33F-207
Bucaramanga, Santander

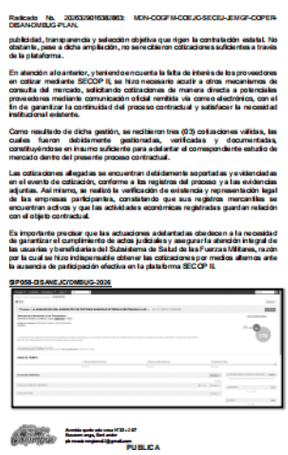
Asunto: Aval Cotizaciones

Referencia: Proceso de solicitud de información a proveedores para el proceso cuyo objeto contractual será: "LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PROTESIS MAMARIAS EXTERNAS DESTINADAS A LAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITAS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR Y SUS UNIDADES SATÉLITES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2026".

Respetuosamente, me permito informar al señor Gerente de Proyecto que, en cumplimiento de las funciones asignadas y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso contractual en referencia, se efectuó la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP058-DISANEJ/COMBUG-2026 a través de la plataforma SECOP II el día quince (15) de mayo de 2026, con el propósito de obtener cotizaciones por parte de empresas del sector relacionadas con el objeto contractual.

Así mismo, desde la fecha de publicación del proceso se realizaron invitaciones directas mediante la plataforma SECOP II a cincuenta (50) empresas potencialmente idóneas para participar en el presente estudio de mercado; sin embargo, ninguna manifestó interés en presentar cotización para el proceso en mención.

En desarrollo de la convocatoria efectuada a través de SECOP II, y ante la ausencia de cotizaciones dentro del término inicialmente establecido, la Entidad procedió a ampliar en una (01) ocasión el plazo previsto para el cargue de eventos de cotización en la plataforma, garantizando en todo momento los principios de


PUBLICA

Radicado No. 20263290163863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISANOMBUG-PLAN.

publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal. No obstante, pese a dicha ampliación, no se recibieron cotizaciones suficientes a través de la plataforma.

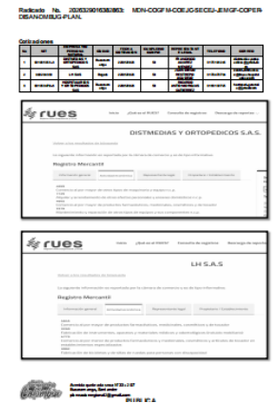
En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta la falta de interés de los proveedores en cotizar mediante SECOP II, se hizo necesario acudir a otros mecanismos de consulta del mercado, solicitando cotizaciones de manera directa a potenciales proveedores mediante comunicación oficial remitida vía correo electrónico, con el fin de garantizar la continuidad del proceso contractual y satisfacer la necesidad institucional evidente.

Como resultado de dicha gestión, se recibieron tres (03) cotizaciones válidas, las cuales fueron debidamente gestionadas, verificadas y documentadas, constituyéndose en insumo suficiente para adelantar el correspondiente estudio de mercado dentro del presente proceso contractual.

Las cotizaciones allegadas se encuentran debidamente soportadas y evidenciadas en el evento de cotización, conforme a los registros del proceso y a las evidencias adjuntas. Así mismo, se realizó la verificación de existencia y representación legal de las empresas participantes, constatando que sus registros mercantiles se encuentran activos y que las actividades económicas registradas guardan relación con el objeto contractual.

Es importante precisar que las actuaciones adelantadas obedecen a la necesidad de garantizar el cumplimiento de actos judiciales y asegurar la atención integral de las usuarias y beneficiarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, razón por la cual se hizo indispensable obtener las cotizaciones por medios alternos ante la ausencia de participación efectiva en la plataforma SECOP II.

SP058-DISANEJC/COMBUG-2026


PUBLICA

Radicado No. 20263290163863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISANOMBUG-PLAN.

Cotizaciones

No	Nit	Razón Social	Nit Otra	Cotiza a	Tiempo de entrega	Validez de la oferta	Observaciones
1	901085958-6	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S.	Persona Nat	CANTIDAD	15	30 DIAS CALENDARIO	
2	1063	LH S.A.S	Nit	CANTIDAD	15	30 DIAS CALENDARIO	
3	901953470-6	HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.	Persona Nat	CANTIDAD	15	30 DIAS CALENDARIO	

rues

DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S.

Registro Mercantil

rues

LH S.A.S

Registro Mercantil


Radicado No. 20263290163863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISANOMBUG-PLAN.

rues

HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.

En conclusión, se evidencia que el proceso de solicitud de información a proveedores se adelantó en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando los principios de transparencia, planeación y selección objetiva propios de la contratación pública. Así mismo, la cotización recibida fue debidamente tramitada, evaluada y documentada, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, así como la idoneidad jurídica, comercial y la capacidad para contratar del proveedor participante, en consonancia con las necesidades de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG.

En este contexto, respetuosamente se solicita al señor Gerente de Proyecto analizar la información presentada y, de considerarlo procedente, autorizar la continuidad del proceso contractual conforme a los resultados del estudio de mercado y las validaciones efectuadas por el Comité Técnico Estructurador.

Respetuosamente,

SMSM FABIAN CORDERO RAMOS
Comité técnico estructurador

6.2.1. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Tal y como está reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 del "Estudios y documentos previos" se señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, para los ítems objeto del proceso de selección, así:

LOTE 01 Y LOTE 02

ANÁLISIS DE PRECIOS				PRECIOS HISTÓRICOS	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901085958-3	HORTOPED SAS NIT 901953470-6	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S NIT 900259168-6
ITEM	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
LOTE No.1 (SANTANDER, SUR DE BOLIVAR Y CESAR)							
ELEMENTO PARA COLUMNA VERTEBRAL SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO O PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
1	COLLAR TIPO MINERVA	LA COLLAR TIPO MINERVA ES UNA ÓRTESIS DISEÑADA PARA SUPRIMIR LA MOVILIDAD EN LA COLUMNA CERVICAL LIMITANDO MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN, INCLINACIÓN Y ROTACIÓN GENERANDO UNA LEVE TRACCIÓN, ALIVIANDO EL DOLOR Y DISMINUYENDO LOS SÍNTOMAS. CUENTA CON UNA BASE EN EL TÓRAX Y UN COLLAR RÍGIDO QUE MANTIENE LA CABEZA ALINEADA. COMPOSICIÓN: MANUBRIO ESTERNAL:ELABORADO EN POLIETILENO FORRADO EN PLASTAZOTE CON AJUSTES CIERRES EN VELCRO. CUELLO: ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM CARACTERÍSTICAS. EL MANUBRIO ESTERNAL ESTÁ ELABORADO EN POLIETILENO, FORRADO EN PLASTAZOTE, CUENTA CON AJUSTES Y CIERRES EN VELCRO. EL CUELLO ESTÁ ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM.	UNIDAD	578.050,00	760.500,00	836.550,00	699.660,00
2	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	564.758,00	663.829,40	730.212,34	610.723,05
3	Ortesis T. L. S. O. Univalvo	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO	UNIDAD		750.413,00	825.454,30	690.379,96

		TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.					
4	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	647.316,00	608.514,40	669.365,84	559.833,25
5	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	912.870,00	813.196,80	894.516,48	748.141,06
6	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	812.085,00	1.327.658,80	1.460.424,68	1.221.446,10
7	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	491.739,00	663.832,00	730.215,20	610.725,44
8	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	480.371,00	708.094,40	778.903,84	651.446,85
ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
9	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	50.079,00	33.196,80	38.176,32	30.541,06
10	COLLAR DE PHILADELPHIA	INMOVILIZADOR CERVICAL RÍGIDO BIVALVO, FABRICADO EN ESPUMA DE PLASTAZOTE HIPOALERGÉNICA CON REFUERZOS TERMOPLÁSTICOS, DISEÑADO PARA LIMITAR LA FLEXO-EXTENSIÓN Y ROTACIÓN DEL CUELLO. ES RADIOTRANSPARENTE (APTO PARA RAYOS X/CT/MRI), INCLUYE APERTURA TRAQUEAL Y UTILIZA CIERRE DE VELCRO TALLAS S,M,L,XL	UNIDAD		83.465,00	95.984,75	76.787,80
11	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	66.477,00	44.304,00	50.949,60	40.759,68
12	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	84.080,00	105.144,00	120.915,60	96.732,48
13	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	285.141,00	105.144,00	120.915,60	96.732,48
14	FAJA OSTOMIA DORSOLUMNBAR (COLOSTOMIA)	DESPUÉS DE COLOSTOMIA, ILEOSTOMIA O UROSTOMIA CARACTERISTICAS: SOPORTE DE LOS MÚSCULOS ABDOMINALES. COMPOSICIÓN: ELÁSTICO, LAMINADO DE CUERINA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	UNIDAD	105.100,00	90.000,00	103.500,00	82.800,00
ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
15	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNO	500.220,00	464.984,00	557.980,80	427.785,28
16	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNO	293.254,00	366.516,80	439.820,16	337.195,46
17	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO +OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNO	373.567,00	414.908,00	497.889,60	381.715,36
18	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNO	321.661,00	298.724,40	358.469,28	274.826,45

19	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNO	147.902,00	218.816,00	262.579,20	201.310,72
20	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNO	141.885,00	191.464,00	229.756,80	176.146,88
21	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNO	3.700.470,00	4.923.360,00	5.908.032,00	4.529.491,20
22	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES DE TRABA SUIZA TERMOFORRADA EN POLIPROPILENO	UNO	2.551.168,00	4.595.136,00	5.514.163,20	4.227.525,12
23	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNO	2.670.525,00	4.595.136,00	5.514.163,20	4.227.525,12
24	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	480.917,00	973.648,00	1.168.377,60	895.756,16
25	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	259.984,00	244.400,00	293.280,00	224.848,00
26	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	58.197,00	94.120,00	112.944,00	86.590,40
27	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	90.243,00	182.624,00	219.148,80	168.014,08
28	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	92.198,00	138.320,00	165.984,00	127.254,40
29	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	71.250,00	132.808,00	159.369,60	122.183,36
30	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNO	114.563,00	196.934,40	236.321,28	181.179,65
ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
31	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	100.485,00	127.400,00	146.510,00	117.208,00

32	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR Y MANTENER LAS PIERNAS EN ABDUCCIÓN (SEPARACIÓN) TRAS CIRUGÍAS, PREVINIENDO LA LUXACIÓN DE LA PRÓTESIS. ELABORADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD CON FORMA ANATÓMICA (TRAPECIO), CUENTA CON FORRO REMOVIBLE Y CORREAS AJUSTABLES, IDEAL PARA EL REPOSO POSTOPERATORIO.	UNIDAD		278.519,00	320.296,85	256.237,48
33	COJIN DE COXIS	ACCESORIO ERGONÓMICO DISEÑADO PARA ALIVIAR LA PRESIÓN EN EL SACRO Y LA COLUMNA LUMBAR AL SENTARSE, IDEAL PARA USO EN OFICINA, HOGAR O VEHÍCULO. FABRICADO GENERALMENTE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (POLIURETANO) Y FUNDA REMOVIBLE/LAVABLE, PREVIENE DOLORES, HEMORROIDES Y ESCARAS, MEJORANDO LA POSTURA	UNIDAD		119.040,00	136.896,00	109.516,80
34	BRACE DE TOBILLO O BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO	DISPOSITIVO MÉDICO DISEÑADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO Y SOPORTE PARA EL TOBILLO, EL TENDÓN DE AQUILES Y LA MUSCULATURA PLANTAR, MIENTRAS SE RECUPERA LA FUERZA FÍSICA, CEDE EL DOLOR Y REHABILITAN LOS TEJIDOS BLANDOS LESIONADOS. SU PRINCIPAL MECANISMO ES EL TRABAJO SOBRE LA PROPIOCEPCIÓN EN LA ARTICULACIÓN DEL TOBILLO, DE ESTA MANERA PROTEGE EL TOBILLO DÉBIL Y PREVIENE POSIBLES LESIONES. SE USA PARA EL TRATAMIENTO DE ESGUINCES CRÓNICOS DE TOBILLO, PROTEGER EL TOBILLO DÉBIL Y PREVENIR LESIONES.	UNIDAD	158.757,00	239.200,00	275.080,00	220.064,00
35	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	ÓRTESIS ARTICULADA DISEÑADA PARA INMOVILIZAR PARCIALMENTE Y CONTROLAR EL RANGO DE MOVIMIENTO (ROM) EN LA REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA O LESIONES DE LIGAMENTOS. CUENTA CON BISAGRAS AJUSTABLES, SOPORTES LATERALES RÍGIDOS, CIERRE DE VELCRO Y DISEÑO AMBIDIESTRO O AJUSTABLE, OFRECIENDO ALTA COMPRESIÓN Y ESTABILIZACIÓN	UNIDAD	263.237,00	382.928,00	440.367,20	352.293,76
36	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	32.255,00	40.625,00	46.718,75	37.375,00
37	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	106.705,00	147.521,40	169.649,61	135.719,69
38	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30mmhg	PAR	163.347,00	221.282,10	254.474,42	203.579,53
39	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30 mmhg	PAR	115.545,00	151.606,00	174.346,90	139.477,52
40	MEDIAS DE COMPRESION PARA CABALLERO	MEDIA DE COMPRESION LEOTARDO PARA CABALLERO PRESION MEDIA DIFERENTES TALLAS	PAR	106.309,00	105.000,00	120.750,00	96.600,00
41	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	56.941,00	68.619,20	78.912,08	63.129,66
42	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	42.803,00	38.740,00	44.551,00	35.640,80
43	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Inmovilizador de rodilla de neoprene fabricado con materiales de alta durabilidad, lavables e hipoalergénicos. Fácil de colocar con soportes medios, laterales y posteriores desmontables. Tiras de velcro con cierres de lazo para lograr un ajuste sencillo. ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	105.100,00	82.000,00	94.300,00	75.440,00
44	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	23.025,00	32.822,40	37.745,76	30.196,61
45	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	26.731,00	23.400,00	26.910,00	21.528,00
46	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	62.368,00	102.843,00	118.269,45	94.615,56

ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
47	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	68.404,00	49.795,20	69.713,28	45.811,58
48	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	171.479,00	161.200,00	350.000,00	148.304,00
49	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	189.180,00	177.840,00	360.000,00	163.612,80
50	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	195.808,00	206.960,00	380.000,00	190.403,20
51	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	195.808,00	237.120,00	420.000,00	218.150,40
52	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	210.181,00	265.824,00	450.000,00	244.558,08
53	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	33.363,00	39.000,00	70.000,00	35.880,00
ELEMENTO PARA MIEBROS SUPERIORES SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
54	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	175.109,00	193.960,00	223.054,00	178.443,20
55	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	103.711,00	194.766,00	223.980,90	179.184,72
56	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	217.936,00	194.064,00	223.173,60	178.538,88
57	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	78.424,00	191.464,00	220.183,60	176.146,88
58	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	61.179,00	59.079,80	67.941,77	54.353,42
59	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	270.806,00	265.720,00	305.578,00	244.462,40
60	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	247.857,00	320.944,00	369.085,60	295.268,48
61	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	32.713,00	38.984,40	44.832,06	35.865,65
62	FÉRULA LARGA DEL	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y	UNIDAD	694.500,00	119.035,80	136.891,17	109.512,94

	PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.					
63	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	167.667,00	193.648,00	222.695,20	178.156,16
64	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	157.650,00	193.648,00	222.695,20	178.156,16
65	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	194.435,00	243.464,00	279.983,60	223.986,88
66	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	40.534,00	72.072,00	82.882,80	66.306,24
67	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO: FÉRULAS TERMOPLÁSTICAS (TERAPIA DE MANO): HECHAS A MEDIDA POR UN TERAPEUTA PARA UN AJUSTE PERFECTO Y LA POSICIÓN DE SEGURIDAD REQUERIDA.	UNIDAD		60.944,00	70.085,60	56.068,48
68	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	129.241,00	236.808,00	272.329,20	217.863,36
69	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	268.858,00	193.648,00	222.695,20	178.156,16
70	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	204.945,00	211.120,00	242.788,00	194.230,40
71	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	204.945,00	194.480,00	223.652,00	178.921,60
72	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	204.945,00	304.720,00	350.428,00	280.342,40
ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
73	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO. BILATERAL	UNIDAD	26.627,00	35.880,00	43.056,00	33.009,60
74	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	18.044,00	27.898,00	33.477,60	25.666,16
75	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	87.593,00	51.426,70	61.712,04	47.312,56
76	ORTESIS TIPO BRACE DE CODO ARTICULADO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO ARTICULADO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL RANGO DE MOVIMIENTO DEL CODO (10◦ A 120◦ O SIMILAR). FABRICADA CON MATERIALES TERMOPLÁSTICOS Y/O ALUMINIO LIGERO, PRESENTA UN SISTEMA DE ARTICULACIÓN REGULABLE PARA LA FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA FRACTURAS, LUXACIONES Y REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA	UNIDAD		70.000,00	84.000,00	64.400,00

77	ORTESIS TIPO BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO FUNCIONAL DE INMOVILIZACIÓN, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO TERMOPLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADO PARA TRATAR FRACTURAS DE LA DIÁFISIS HUMERAL. PROPORCIONA COMPRESIÓN CIRCUNFERENCIAL DE 360◦ EN LOS TEJIDOS BLANDOS, ESTABILIZANDO EL HUESO Y PERMITIENDO LA MOVILIDAD FUNCIONAL DEL CODO Y LA MANO	UNIDAD		130.000,00	156.000,00	119.600,00
78	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA CODO	ESTA FÉRULA DINÁMICA DE CODO ES UN DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA AUMENTAR EL RANGO DE MOVIMIENTO ARTICULAR Y CORREGIR CONTRACTURAS MEDIANTE TENSIÓN CONSTANTE. CONSTA DE UNA ESTRUCTURA LIGERA, ALMOHADILLADA Y AJUSTABLE CON ARTICULACIÓN POLICÉNTRICA (ROM) QUE PERMITE EL CONTROL DE FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA REHABILITACIÓN POST-QUIRÚRGICA O POST-LESIÓN, FACILITANDO LA MOVILIZACIÓN TEMPRANA	UNIDAD		120.000,00	144.000,00	110.400,00
79	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA MUÑECA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO QUE COMBINA UNA BASE ESTÁTICA (TERMOPLÁSTICO O METAL) CON SISTEMAS ELÁSTICOS (GOMAS, RESORTES) PARA APLICAR TENSIÓN CONSTANTE, PERMITIENDO EL MOVIMIENTO CONTROLADO Y CORRIGIENDO CONTRACTURAS. INDICADA PARA PARÁLISIS RADIAL, TENDONES REPARADOS Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL, PROPORCIONA SOPORTE, ALINEACIÓN Y FACILITA EJERCICIOS ACTIVOS/PASIVOS	UNIDAD		90.000,00	108.000,00	82.800,00
80	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA TENDONES EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	ESTA FÉRULA DINÁMICA ESTÁ DISEÑADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES EN LOS TENDONES EXTENSORES DE LAS ZONAS 3 (ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA PROXIMAL - IFP) Y 4 (PROXIMAL A LA IFP, ZONA DE LAS FALANGES MEDIAS), FACILITANDO LA FLEXIÓN ACTIVA Y LA EXTENSIÓN PASIVA PARA PREVENIR ADHERENCIAS Y MEJORAR EL RANGO DE MOVIMIENTO	UNIDAD		140.000,00	168.000,00	128.800,00
81	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA TIPO KLEINERT	ORTESIS DORSALES DE INMOVILIZACIÓN RELATIVA USADA TRAS TENORRAFIA DE TENDONES FLEXORES (ZONA II). MANTIENE LA MUÑECA EN FLEXIÓN (20°-30°), MCF EN 40°-50° Y IF EN EXTENSIÓN, UTILIZANDO GOMAS ELÁSTICAS FIJADAS A LAS UÑAS PARA PERMITIR FLEXIÓN ACTIVA Y EXTENSIÓN PASIVA, EVITANDO ADHERENCIAS	UNIDAD		150.000,00	180.000,00	138.000,00
82	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL	LA FÉRULA PARA LESIÓN DEL NERVIO CUBITAL (ATRAPAMIENTO EN EL CODO O PARÁLISIS) ES UN DISPOSITIVO INMOVILIZADOR O FUNCIONAL DISEÑADO PARA MANTENER EL CODO EN UN ÁNGULO NEUTRO/ESPECÍFICO (GENERALMENTE 45◦- 60◦DE FLEXIÓN) O CORREGIR LA "GARRA CUBITAL" EN LA MANO. SU OBJETIVO ES REDUCIR LA TENSIÓN SOBRE EL NERVIO, ALIVIAR SÍNTOMAS Y PREVENIR DEFORMIDADES, SIENDO COMÚNMENTE UTILIZADA DURANTE LA NOCHE O PARA ACTIVIDADES DE CARGA.	UNIDAD		90.000,00	108.000,00	82.800,00
83	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	ES UN DISPOSITIVO ORTÉSICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR O ASISTIR EL MOVIMIENTO EN LESIONES DE LOS NERVIOS CUBITAL Y MEDIANO (PARÁLISIS, CANAL DE GUYON, TÚNEL CARPIANO), LIMITANDO LA HIPEREXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA (MP) Y FACILITANDO LA FUNCIÓN PRENSIL	UNIDAD		90.000,00	108.000,00	82.800,00
84	Ortesis (Férula) dedo gatillo	ÓRTESIS INMOVILIZADORA DISEÑADA PARA MANTENER EL DEDO AFECTADO EN EXTENSIÓN, PERMITIENDO EL DESCANSO DEL TENDÓN FLEXOR INFLAMADO Y EVITANDO EL BLOQUEO ARTICULAR. GENERALMENTE FABRICADA CON NEOPRENO TRANSPIRABLE, FÉRULAS DE ALUMINIO MOLDEABLE O POLIPROPILENO, OFRECE UNA SOLUCIÓN CÓMODA Y AJUSTABLE (TIPO VELCRO) PARA EL USO DIURNO/NOCTURNO, ALIVIANDO EL DOLOR POR TENOSINOVITIS.	UNIDAD		60.000,00	72.000,00	55.200,00
85	Rodillo de Bobath	CILINDRO TERAPÉUTICO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DISEÑADO PARA LA REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA Y FÍSICA. FACILITA LA INHIBICIÓN DE REFLEJOS TÓNICOS, MEJORA EL EQUILIBRIO, LA POSTURA Y LA REEDUCACIÓN MOTRIZ. FABRICADO EN MATERIALES COMO POLIURETANO, SUELE SER ANTIESCARAS Y ANTIDESLIZANTE, CON MEDIDAS COMUNES DE 30X60 CM O SUPERIORES.	UNIDAD		150.000,00	180.000,00	138.000,00
86	Inmovilizador de clavícula	ÓRTESIS TIPO "OCHO" (8) DISEÑADA PARA INMOVILIZAR Y ALINEAR FRACTURAS O LUXACIONES DE CLAVÍCULA, MANTENIENDO LOS HOMBROS EN RETROPULSIÓN. FABRICADO CON MATERIALES ACOLCHADOS Y TRANSPIRABLES, CUENTA CON CORREAS AJUSTABLES, CIERRES DE VELCRO Y ALMOHADILLAS AXILARES PARA BRINDAR COMODIDAD Y LIMITAR LA MOVILIDAD, FACILITANDO LA CURACIÓN.	UNIDAD		41.184,00	49.420,80	37.889,28
87	Ortesis (Férula) stack	LA FÉRULA ESTÁ FABRICADA EN POLIPROPILENO (COLOR CARNE). LA PARTE INFERIOR ABARCA DESDE LA ZONA DISTAL DEL DEDO HASTA SOBREPASAR LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL, TIENE FORMA DE DEDAL PARA ALOJAR LA YEMA DEL DEDO. LA PARTE SUPERIOR, SOLIDARIA A LA INFERIOR, DEJA LIBRE LA ZONA DE LA UÑA Y LLEGA HASTA LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL	UNIDAD		60.000,00	72.000,00	55.200,00
88	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Diseñado para una aplicación y ajuste fácil. Soporta el antebrazo y la muñeca. Presenta una correa vertical ajustable con enganches, su función es distribuir el peso del brazo a través de la espalda y el hombro para una mayor comodidad.	UNIDAD	42.040,00	122.994,00	147.592,80	113.154,48

		La cinta torácica limita el movimiento del hombro. Incorpora una tira soporte para el dedo pulgar. En este modelo también se incluye el cierre con velcro para ajustar la inclinación ideal. Cabestrillo y tiras de TNT 90g/m2 y cierres velcro. Las anillas de sujeción son de Nylon 100%.					
ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
89	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	84.080,00	107.120,00	123.188,00	98.550,40
90	BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE	EL BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO ORTOPÉDICO DE UN PUNTO, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO Y RESISTENTE, DISEÑADO PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD. CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE (APROX. 73-96 CM) MEDIANTE PINES, EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE ESPUMA EVA, REGATÓN ANTIDESLIZANTE Y CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 125 KG	UNIDAD		50.000,00	57.500,00	46.000,00
91	Bastón multipodal	EL BASTÓN MULTIPODAL (TRÍPODE O CUADRÍPODE) ES UNA AYUDA TÉCNICA DE MARCHA FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD SUPERIOR A PERSONAS CON ALTERACIONES LEVES DEL EQUILIBRIO, PATOLOGÍAS MÚSCULO-ESQUELÉTICAS O EN REHABILITACIÓN. CUENTA CON BASE DE 3 O 4 PUNTOS, ALTURA REGULABLE (APROX. 70-98 CM), EMPUÑADURA ERGONÓMICA Y CONTERAS ANTIDESLIZANTES	UNIDAD		110.142,00	126.663,30	101.330,64
92	Bastón canadiense brazalete graduable	AYUDA TÉCNICA DE MOVILIDAD FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO (ANODIZADO), DISEÑADA CON DOBLE REGULACIÓN: ALTURA TOTAL (APROX. 75-130 CM) Y DEL BRAZALETE AL PUÑO. SOPORTA HASTA 100 KG, CUENTA CON ABRAZADERA (ABIERTA O CERRADA) AJUSTABLE AL ANTEBRAZO, SISTEMA PIN PARA GRADUACIÓN Y CONTERA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD		121.174,00	139.350,10	111.480,08
93	Bastón canadiense soporte palmar ergonómico	ES UNA AYUDA DE MOVILIDAD LIGERA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD Y SOPORTE AL ANTEBRAZO. CUENTA CON EMPUÑADURA ERGONÓMICA ANTIDESLIZANTE, ALTURA REGULABLE (GENERALMENTE ENTRE 75-98 CM O SIMILAR), Y SOPORTA PESOS ENTRE 100 KG Y 120 KG. SU ABRAZADERA Y SOPORTE DE MANO PERMITEN UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL PESO, REDUCIENDO LA FATIGA	UNIDAD		154.866,00	178.095,90	142.476,72
94	Bastón para invidente con rodachin	HERRAMIENTA DE MOVILIDAD PLEGABLE (GENERALMENTE EN 3 O 4 SECCIONES) FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO, DISEÑADO PARA BRINDAR SEGURIDAD Y AUTONOMÍA. CUENTA CON UNA EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE PLÁSTICO, RODACHÍN O PUNTA GIRATORIA EN EL EXTREMO, CINTA REFLECTIVA Y CAPACIDAD PARA SOPORTAR CERCA DE 100KG	UNIDAD		110.000,00	126.500,00	101.200,00
95	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	82.973,00	76.585,60	88.073,44	70.458,75
96	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE SIN RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	147.140,00	166.400,00	191.360,00	153.088,00
97	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	228.494,00	391.664,00	450.413,60	360.330,88
98	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	262.807,00	415.750,40	478.112,96	382.490,37
99	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1.585.091,00	1.477.008,00	1.698.559,20	1.358.847,36

100	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	472.950,00	656.448,00	754.915,20	603.932,16
101	SILLA DE RUEDAS BARIÁTRICA ADULTO CONVENCIONAL	ES UN DISPOSITIVO DE MOVILIDAD DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO EN ACERO CON DOBLE CRUCETA PARA SOPORTAR PESOS ELEVADOS (GENERALMENTE DE 136 KG A MÁS DE 180 KG). CUENTA CON UN ANCHO DE ASIENTO AMPLIO (53-60 CM), APOYABRAZOS ABATIBLES Y APOYAPIÉS REMOVIBLES PARA FACILITAR TRANSFERENCIAS, GARANTIZANDO SEGURIDAD Y COMODIDAD. Marco plegable de acero con doble cruceta Ancho de asiento de 55 cm Reposabrazos abatibles y reposapiés removibles Ruedas traseras de 24" neumáticas con frenos Ruedas delanteras macizas de 200*50cm Capacidad máxima 136 kg	UNIDAD		1.600.000,00	1.840.000,00	1.472.000,00
102	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	973.220,00	1.269.132,80	1.459.502,72	1.167.602,18
103	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	11.563,00	11.128,00	12.797,20	10.237,76
104	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	14.161,00	13.237,90	15.223,59	12.178,87
105	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	10.555,00	13.237,90	15.223,59	12.178,87
ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA							
106	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	2.244.474,00	3.099.200,00	3.874.000,00	2.851.264,00
107	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	1.391.971,00	2.766.400,00	3.458.000,00	2.545.088,00
108	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	405.209,00	348.608,00	435.760,00	320.719,36
109	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	379.078,00	700.211,20	875.264,00	644.194,30
110	COLCHONETA ANTI-ESCARAS NEUMÁTICA	DISPOSITIVO DE ALIVIO DE PRESIÓN (RIESGO BAJO-MEDIO) COMPUESTO POR CELDAS DE PVC QUE SE INFLAN Y DESINFLAN ALTERNATIVAMENTE MEDIANTE UN COMPRESOR SILENCIOSO. DISEÑADA PARA PACIENTES ENCAMADOS (HASTA 130 KG), PREVIENE	UNIDAD		190.000,00	237.500,00	174.800,00

		ÚLCERAS POR PRESIÓN CAMBIANDO LOS PUNTOS DE APOYO, CON CICLOS DE 10-12 MIN, USO 24/7 Y DIMENSIONES ESTÁNDAR DE 200×90×7200 200×90×7CM					
111	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	459.120,00	764.836,80	956.046,00	703.649,86
112	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	305.216,00	434.521,10	543.151,38	399.759,41
113	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON O SIN RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	437.742,00	487.614,40	609.518,00	448.605,25
LOTE No.2 (NORTE DE SANTANDER)							
1	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	536.681,00	663.829,40	862.978,22	610.723,05
2	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	491.960,00	608.514,40	791.068,72	559.833,25
3	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	657.438,00	813.196,80	1.057.155,84	748.141,06
4	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	1.073.361,00	1.327.658,80	1.725.956,44	1.221.446,10
5	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	536.683,00	663.832,00	862.981,60	610.725,44
6	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	572.467,00	708.094,40	920.522,72	651.446,85
B. ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
7	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	26.838,00	33.196,80	38.176,32	30.541,06
8	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	35.818,00	44.304,00	95.000,00	40.759,68
9	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	85.005,00	105.144,00	110.000,00	96.732,48
10	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	85.005,00	105.144,00	135.000,00	96.732,48

C. ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
11	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNIDAD	375.922,00	464.984,00	557.980,80	427.785,28
12	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNIDAD	296.315,00	366.516,80	439.820,16	337.195,46
13	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO +OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	335.437,00	414.908,00	497.889,60	381.715,36
14	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNIDAD	241.507,00	298.724,40	358.469,28	274.826,45
15	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNIDAD	176.904,00	218.816,00	262.579,20	201.310,72
16	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNIDAD	154.791,00	191.464,00	229.756,80	176.146,88
17	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNIDAD	3.980.347,00	4.923.360,00	5.908.032,00	4.529.491,20
18	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	3.714.991,00	4.595.136,00	5.514.163,20	4.227.525,12
19	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	3.714.991,00	4.595.136,00	5.514.163,20	4.227.525,12
20	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	787.157,00	973.648,00	1.168.377,60	895.756,16
21	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	197.588,00	244.400,00	293.280,00	224.848,00
22	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	76.092,00	94.120,00	112.944,00	86.590,40
23	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	147.644,00	182.624,00	219.148,80	168.014,08

24	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	111.826,00	138.320,00	165.984,00	127.254,40
25	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	107.370,00	132.808,00	159.369,60	122.183,36
26	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNIDAD	159.214,00	196.934,40	236.321,28	181.179,65
D. ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
27	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	102.998,00	127.400,00	159.250,00	117.208,00
28	BRACE DE TOBILLO RIGIDO	FABRICADO CON FERULAS LATERALES DE POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	193.384,00	239.200,00	299.000,00	220.064,00
29	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	FABRICADO EN LAMINADOS DE ALGODÓN Y POLIESTER ACOLCHADO CON SOPORTES LATERALES RIGIDOS Y ARTICULACION PROGRAMABLES DE FLEXO EXTENSION CIERRES DE CONTACTO .	UNIDAD	309.583,00	382.928,00	478.660,00	352.293,76
30	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	33.128,00	40.976,00	51.220,00	37.697,92
31	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	119.265,00	147.521,40	184.401,75	135.719,69
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	178.898,00	221.282,10	276.602,63	203.579,53
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	122.568,00	151.606,00	189.507,50	139.477,52
34	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	55.476,00	68.619,20	85.774,00	63.129,66
35	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	31.320,00	38.740,00	48.425,00	35.640,80
36	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	26.536,00	32.822,40	41.028,00	30.196,61
37	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	18.918,00	23.400,00	29.250,00	21.528,00
38	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	83.145,00	102.843,00	128.553,75	94.615,56
E. ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
39	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	40.258,00	49.795,20	62.244,00	45.811,58
40	CALZADO ORTOPÉDI	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON	PAR	130.324,00	161.200,00	201.500,00	148.304,00

	CO DEL 17 AL 25	REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.					
41	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	143.777,00	177.840,00	222.300,00	163.612,80
42	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	167.319,00	206.960,00	258.700,00	190.403,20
43	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	191.702,00	237.120,00	296.400,00	218.150,40
44	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	214.908,00	265.824,00	332.280,00	244.558,08
45	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	31.530,00	39.000,00	48.750,00	35.880,00
F. ELEMENTO PARA MMSS SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
46	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	156.809,00	193.960,00	252.148,00	178.443,20
47	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	156.893,00	194.064,00	252.283,20	178.538,88
48	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	156.893,00	194.064,00	252.283,20	178.538,88
49	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	154.791,00	191.464,00	248.903,20	176.146,88
50	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	47.764,00	59.079,80	76.803,74	54.353,42
51	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	214.824,00	265.720,00	345.436,00	244.462,40
52	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	259.471,00	320.944,00	417.227,20	295.268,48
53	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	31.517,00	38.984,40	50.679,72	35.865,65
54	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	96.236,00	119.035,80	154.746,54	109.512,94
55	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO)	UNIDAD	156.557,00	193.648,00	251.742,40	178.156,16

		PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.					
56	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	156.557,00	193.648,00	251.742,40	178.156,16
57	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	196.831,00	243.464,00	316.503,20	223.986,88
58	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	58.267,00	72.072,00	93.693,60	66.306,24
59	FERULA STACK	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	30.958,00	38.292,80	49.780,64	35.229,38
60	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	49.271,00	60.944,00	79.227,20	56.068,48
61	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	191.450,00	236.808,00	307.850,40	217.863,36
62	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	156.557,00	193.648,00	251.742,40	178.156,16
63	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	170.682,00	211.120,00	274.456,00	194.230,40
64	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	157.230,00	194.480,00	252.824,00	178.921,60
65	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	246.354,00	304.720,00	396.136,00	280.342,40
G.ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
66	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO.	UNIDAD	29.008,00	35.880,00	39.468,00	33.009,60
67	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	22.554,00	27.898,00	30.687,80	25.666,16
68	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	41.577,00	51.426,70	56.569,37	47.312,56
H. ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
69	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, , TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	86.602,00	107.120,00	144.612,00	98.550,40
70	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	61.917,00	76.585,60	103.390,56	70.458,75

71	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	134.528,00	166.400,00	224.640,00	153.088,00
72	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	316.645,00	391.664,00	528.746,40	360.330,88
73	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	336.118,00	415.750,40	561.263,04	382.490,37
74	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1.194.104,00	1.477.008,00	1.993.960,80	1.358.847,36
75	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8”. RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24”. LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	530.713,00	656.448,00	886.204,80	603.932,16
76	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8”. RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24”. LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1.026.045,00	1.269.132,80	1.713.329,28	1.167.602,18
77	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	8.997,00	11.128,00	15.022,80	10.237,76
78	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	10.702,00	13.237,90	17.871,17	12.178,87
79	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	10.702,00	13.237,90	17.871,17	12.178,87
I. ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)							
80	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	2.505.584,00	3.099.200,00	3.874.000,00	2.851.264,00
81	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA,	UNIDAD	2.236.528,00	2.766.400,00	3.458.000,00	2.545.088,00

		EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE					
82	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	281.836,00	346.008,00	435.760,00	318.327,36
83	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	566.094,00	700.211,20	875.264,00	644.194,30
84	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	618.341,00	764.836,80	237.500,00	703.649,86
85	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO. AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	351.294,00	434.521,10	956.046,00	399.759,41
86	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	394.217,00	487.614,40	543.151,38	448.605,25
87	SILLA BAÑO ACERO INOXIDABLE+RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA Y CUATRO RUEDAS GIRATORIAS CON FRENO BLOQUEO EN LA PARTE TRASERA	UNIDAD	970.535,00	1.200.472,00	609.518,00	1.104.434,24

LOTE 03

ANÁLISIS DE PRECIOS				DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS NIT 901085958-3	LH S.A.S NIT 900294380-1	HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S. NIT 901953470-6
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
LOTE No.3 PROTESIS MAMARIA EXTERNA						
1	**PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA**	Dispositivo médico externo elaborado en silicona médica estándar, diseñado para uso posterior a procedimientos de mastectomía parcial o total, con el fin de contribuir a la rehabilitación física, funcional, estética y emocional de la usuaria, proporcionando apariencia, textura y movimiento similares al tejido mamario natural. Características técnicas mínimas: • Diseño anatómico simétrico, apto para uso en mama izquierda o derecha. • Perfil de proyección promedio a completo, acorde con la anatomía corporal de la usuaria. • Permite orientación vertical u horizontal para ajustar adecuadamente el volumen y la posición dentro de la copa del brasier. • Diseñada para compensar la pérdida de tejido mamario posterior a cirugía, favoreciendo una apariencia corporal natural y equilibrada. • Facilita la distribución uniforme del peso y volumen mamario, contribuyendo al mejoramiento postural y confort diario. • Puede posicionarse de manera que disminuya la presión ejercida por el elástico del sostén sobre zonas sensibles o cicatrices quirúrgicas. • Fabricada en silicona médica de alta calidad. • Material con propiedades: o Apariencia y movilidad similares al tejido mamario natural. o Textura suave y confortable al contacto con la piel. o Material hipoalergénico. o Acabado similar a piel natural. • Color estándar tipo "Blush" o similar al tono piel natural. • Disponible en rango de tallas de la 1 a la 12, según requerimiento anatómico de la paciente. • Selección de talla conforme al volumen de copa del brasier y necesidad clínica de la usuaria. • Compatible con sostenes de mastectomía con bolsillo interno. • No autoadhesiva. • Indicada para uso diario y prolongado. • Debe incluir estuche protector para almacenamiento y transporte, que garantice	UNIDAD	1.500.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00

		la conservación y protección de la prótesis. Requisitos adicionales: • Producto nuevo, no reutilizado y en empaque original de fábrica. • Cumplimiento de condiciones de calidad y seguridad para dispositivos médicos. • Registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente, cuando aplique. • Garantía de calidad del fabricante y/o distribuidor autorizado.				

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

El comité económico estructurador analiza los valores cotizados por las empresas a través de medidas de tendencia central, y medidas de dispersión con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia.

Luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

- Menor Valor: De cada uno de los elementos cotizados, precios históricos
- Promedio: De cada uno de los elementos cotizados, precios históricos
- Mediana: De cada uno de los elementos cotizados, precios históricos
- Media Armónica De cada uno de los elementos cotizados, precios históricos
- Media Geométrica: De cada uno de los elementos cotizados, precios históricos
- Desviación Estándar: De cada uno de los elementos cotizados, precios históricos
- Coeficiente de Variación: análisis de la desviación de datos.
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para este proceso.

Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico paradeterminar el PRECIO DE REFERENCIA

El comité económico estructurador adopta como criterio metodológico para el análisis económico que, cuando el coeficiente de variación de las cotizaciones obtenidas sea igual o inferior al 20%, se utilizará el promedio aritmético como medida representativa del mercado, al evidenciarse condiciones razonables de homogeneidad entre las ofertas.

Por el contrario, cuando las cotizaciones obtenidas presenten un coeficiente de variación superior al 20%, se entenderá que existe alta dispersión estadística y posible presencia de valores atípicos que afectan la representatividad del promedio aritmético.

Con el fin de preservar la objetividad y razonabilidad del análisis económico, se utilizará la media armónica como medida de tendencia central, toda vez que esta permite incorporar la totalidad de las cotizaciones obtenidas, mitigando el efecto distorsionador de valores extremos y reflejando de manera más adecuada el comportamiento predominante del mercado.

COEFICIENTE DE VARIACION	METRICA UTILIZADA
MENOR O IGUAL A 0,20	PROMEDIO DE VALORES COTIZADOS, PRECIOS HISTÓRICOS
MAYOR A 2,0	MEDIA ARMÓNICA DE VALORES COTIZADOS, PRECIOS HISTÓRICOS

LOTES 01 Y LOTE 02

ANÁLISIS DE COTIZACIONES				MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
ITEM	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA									
LOTE No.1 (SANTANDER, SUR DE BOLIVAR Y CESAR)												
ELEMENTO PARA COLUMNA VERTEBRAL SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO O PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
1	COLLAR TIPO MINERVA	LA COLLAR TIPO MINERVA ES UNA ÓRTESIS DISEÑADA PARA SUPRIMIR LA MOVILIDAD EN LA COLUMNA CERVICAL LIMITANDO MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN, INCLINACIÓN Y ROTACIÓN GENERANDO UNA LEVE TRACCIÓN, ALIVIANDO EL DOLOR Y DISMINUYENDO LOS SÍNTOMAS. CUENTA CON UNA BASE EN EL TÓRAX Y UN COLLAR RÍGIDO QUE MANTIENE LA CABEZA ALINEADA. COMPOSICIÓN: MANUBRIO ESTERNAL:ELABORADO EN POLIETILENO FORRADO EN PLASTAZOTE CON AJUSTES CIERRES EN VELCRO. CUELLO: ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM CARACTERÍSTICAS. EL MANUBRIO ESTERNAL ESTÁ ELABORADO EN POLIETILENO, FORRADO EN PLASTAZOTE, CUENTA CON AJUSTES Y CIERRES EN VELCRO.	UNIDAD	578.050	718.690	730.080	712.215	705.526	94.579	0,13	718.690	PROMEDIO

		EL CUELLO ESTÁ ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM.										
2	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	564.758	642.381	637.276	639.445	636.542	61.648	0,10	642.381	PROMEDIO
3	Ortesis T. L. S. O. Univalvo	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	690.380	755.416	750.413	753.403	751.403	55.257	0,07	755.416	PROMEDIO
4	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	559.833	621.257	627.915	619.837	618.392	41.620	0,07	621.257	PROMEDIO
5	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	748.141	842.181	853.857	839.545	836.867	65.992	0,08	842.181	PROMEDIO
6	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	812.085	1.205.404	1.274.552	1.177.634	1.146.777	242.353	0,20	1.146.777	MEDIA ARMONICA
7	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	491.739	624.128	637.279	617.693	610.980	87.375	0,14	624.128	PROMEDIO
8	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	480.371	654.704	679.771	644.552	633.627	110.316	0,17	654.704	PROMEDIO
ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
9	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	30.541	37.998	35.687	37.313	36.688	7.494	0,20	37.998	PROMEDIO
10	COLLAR DE PHILADELPHIA	INMOVILIZADOR CERVICAL RÍGIDO BIVALVO, FABRICADO EN ESPUMA DE PLASTAZOTE HIPOALERGÉNICA CON REFUERZOS TERMOPLÁSTICOS, DISEÑADO PARA LIMITAR LA FLEXO-EXTENSIÓN Y ROTACIÓN DEL CUELLO. ES RADIOTRANSPARENTE (APTO PARA RAYOS X/CT/MRI), INCLUYE APERTURA TRAQUEAL Y UTILIZA CIERRE DE VELCRO TALLAS S,M,L,XL	UNIDAD	76.788	85.413	83.465	85.048	84.692	7.957	0,09	85.413	PROMEDIO
11	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	40.760	50.623	47.627	49.730	48.914	9.857	0,19	50.623	PROMEDIO
12	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	84.080	101.718	100.938	100.840	99.969	13.381	0,13	101.718	PROMEDIO

13	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	96.732	151.983	113.030	136.844	126.479	77.367	0,51	126.479	MEDIA ARMONICA
14	FAJA OSTOMIA DORSOLUMNBAR (COLOSTOMIA)	DESPUÉS DE COLOSTOMIA, ILEOSTOMIA O UROSTOMIA CARACTERISTICAS: SOPORTE DE LOS MÚSCULOS ABDOMINALES. COMPOSICIÓN: ELÁSTICO, LAMINADO DE CUERINA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	UNIDAD	82.800	95.350	96.750	94.886	94.418	9.322	0,10	95.350	PROMEDIO
ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
15	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNO	427.785	487.743	482.602	485.413	483.119	47.963	0,10	487.743	PROMEDIO
16	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNO	293.254	359.197	351.856	355.323	351.565	53.353	0,15	359.197	PROMEDIO
17	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNO	373.567	417.020	398.312	414.284	411.722	49.191	0,12	417.020	PROMEDIO
18	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNO	274.826	313.420	310.193	311.921	310.445	30.833	0,10	313.420	PROMEDIO
19	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNO	147.902	207.652	210.063	203.374	198.935	41.085	0,20	207.652	PROMEDIO
20	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNO	141.885	184.813	183.805	182.092	179.369	31.552	0,17	184.813	PROMEDIO
21	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNO	3.700.470	4.765.338	4.726.426	4.698.970	4.632.924	793.771	0,17	4.765.338	PROMEDIO
22	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES DE TRABA SUIZA TERMOFORRADA EN POLIPROPILENO	UNO	2.551.168	4.221.998	4.411.331	4.065.845	3.892.963	1.072.454	0,25	3.892.963	MEDIA ARMONICA
23	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNO	2.670.525	4.251.837	4.411.331	4.112.588	3.960.491	1.026.214	0,24	3.960.491	MEDIA ARMONICA
24	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	480.917	879.675	934.702	836.684	787.605	250.722	0,29	787.605	MEDIA ARMONICA

25	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	224.848	255.628	252.192	254.422	253.241	25.051	0,10	255.628	PROMEDIO
26	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	58.197	87.963	90.355	85.552	82.970	19.684	0,22	82.970	MEDIA ARMONICA
27	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	90.243	165.007	175.319	156.951	147.755	47.012	0,28	147.755	MEDIA ARMONICA
28	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	92.198	130.939	132.787	128.111	125.161	26.444	0,20	125.161	MEDIA ARMONICA
29	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	71.250	121.403	127.496	116.508	111.037	31.967	0,26	111.037	MEDIA ARMONICA
30	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNO	114.563	182.250	189.057	176.297	169.797	43.937	0,24	169.797	MEDIA ARMONICA
ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
31	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	100.485	122.901	122.304	121.765	120.633	16.677	0,14	122.901	PROMEDIO
32	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR Y MANTENER LAS PIERNAS EN ABDUCCIÓN (SEPARACIÓN) TRAS CIRUGÍAS, PREVINIENDO LA LUXACIÓN DE LA PRÓTESIS. ELABORADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD CON FORMA ANATÓMICA (TRAPECIO), CUENTA CON FORRO REMOVIBLE Y CORREAS AJUSTABLES, IDEAL PARA EL REPOSO POSTOPERATORIO.	UNIDAD	256.237	285.018	278.519	283.803	282.615	26.553	0,09	285.018	PROMEDIO
33	COJIN DE COXIS	ACCESORIO ERGONÓMICO DISEÑADO PARA ALIVIAR LA PRESIÓN EN EL SACRO Y LA COLUMNA LUMBAR AL SENTARSE, IDEAL PARA USO EN OFICINA, HOGAR O VEHÍCULO. FABRICADO GENERALMENTE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (POLIURETANO) Y FUNDA REMOVIBLE/LAVABLE, PREVIENE DOLORES, HEMORROIDES Y ESCARAS, MEJORANDO LA POSTURA	UNIDAD	109.517	121.818	119.040	121.298	120.791	11.349	0,09	121.818	PROMEDIO
34	BRACE DE TOBILLO O BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO	DISPOSITIVO MÉDICO DISEÑADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO Y SOPORTE PARA EL TOBILLO, EL TENDÓN DE AQUILES Y LA MUSCULATURA PLANTAR, MIENTRAS SE RECUPERA LA FUERZA FÍSICA, CEDE EL DOLOR Y REHABILITAN LOS TEJIDOS BLANDOS LESIONADOS. SU PRINCIPAL MECANISMO ES EL TRABAJO SOBRE LA PROPIOCEPCIÓN EN LA ARTICULACIÓN DEL TOBILLO, DE ESTA MANERA PROTEGE EL TOBILLO DÉBIL Y PREVIENE POSIBLES	UNIDAD	158.757	223.275	229.632	218.965	214.374	42.161	0,19	223.275	PROMEDIO

		LESIONES. SE USA PARA EL TRATAMIENTO DE ESGUINCES CRÓNICOS DE TOBILLO, PROTEGER EL TOBILLO DÉBIL Y PREVENIR LESIONES.										
35	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	ÓRTESIS ARTICULADA DISEÑADA PARA INMOVILIZAR PARCIALMENTE Y CONTROLAR EL RANGO DE MOVIMIENTO (ROM) EN LA REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA O LESIONES DE LIGAMENTOS. CUENTA CON BISAGRAS AJUSTABLES, SOPORTES LATERALES RÍGIDOS, CIERRE DE VELCRO Y DISEÑO AMBIDIESTRO O AJUSTABLE, OFRECIENDO ALTA COMPRESIÓN Y ESTABILIZACIÓN	UNIDAD	263.237	359.706	367.611	353.627	347.232	64.044	0,18	359.706	PROMEDIO
36	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	32.255	39.243	39.000	38.892	38.543	5.247	0,13	39.243	PROMEDIO
37	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	106.705	139.899	141.621	137.978	135.995	22.707	0,16	139.899	PROMEDIO
38	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30mmhg	PAR	163.347	210.671	212.431	208.022	205.309	32.868	0,16	210.671	PROMEDIO
39	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30 mmhg	PAR	115.545	145.244	145.542	143.664	142.066	21.229	0,15	145.244	PROMEDIO
40	MEDIAS DE COMPRESION PARA CABALLERO	MEDIA DE COMPRESION LEOTARDO PARA CABALLERO PRESION MEDIA DIFERENTES TALLAS	PAR	96.600	107.165	105.655	106.821	106.485	8.683	0,08	107.165	PROMEDIO
41	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	56.941	66.900	65.874	66.422	65.954	8.072	0,12	66.900	PROMEDIO
42	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	35.641	40.434	40.772	40.282	40.128	3.479	0,09	40.434	PROMEDIO
43	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Inmovilizador de rodilla de neoprene fabricado con materiales de alta durabilidad, lavables e hipoalergénicos. Fácil de colocar con soportes medios, laterales y posteriores desmontables. Tiras de velcro con cierres de lazo para lograr un ajuste sencillo. ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	75.440	89.210	88.150	88.488	87.777	11.402	0,13	89.210	PROMEDIO
44	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	23.025	30.947	31.510	30.465	29.961	5.317	0,17	30.947	PROMEDIO
45	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	21.528	24.642	25.066	24.535	24.426	2.277	0,09	24.642	PROMEDIO
46	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	62.368	94.524	98.729	92.043	89.322	20.415	0,22	89.322	MEDIA ARMONICA
ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
47	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA	UNIDAD	45.812	58.431	59.100	57.430	56.438	10.731	0,18	58.431	PROMEDIO

		ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.										
48	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	148.304	207.746	166.340	194.625	184.884	82.540	0,40	184.884	MEDIA ARMONICA
49	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	163.613	222.658	183.510	210.987	202.033	79.810	0,36	202.033	MEDIA ARMONICA
50	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	190.403	243.293	201.384	232.699	224.436	79.153	0,33	224.436	MEDIA ARMONICA
51	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	195.808	267.770	227.635	255.388	245.561	89.098	0,33	245.561	MEDIA ARMONICA
52	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	210.181	292.641	255.191	280.024	269.707	92.995	0,32	269.707	MEDIA ARMONICA
53	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	33.363	44.561	37.440	42.518	40.912	14.822	0,33	40.912	MEDIA ARMONICA
ELEMENTO PARA MIEBROS SUPERIORES SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
54	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	175.109	192.642	186.202	191.749	190.897	18.945	0,10	192.642	PROMEDIO
55	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	103.711	175.411	186.975	168.738	161.147	44.409	0,25	161.147	MEDIA ARMONICA
56	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	178.539	203.428	206.000	202.611	201.783	18.080	0,09	203.428	PROMEDIO
57	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	78.424	166.555	183.805	155.346	141.880	53.281	0,32	141.880	MEDIA ARMONICA
58	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	54.353	60.638	60.129	60.444	60.252	4.888	0,08	60.638	PROMEDIO
59	FÉRULA DINÁMICA PARA	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON	UNIDAD	244.462	271.642	268.263	270.772	269.921	21.944	0,08	271.642	PROMEDIO

	TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.										
60	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	247.857	308.289	308.106	305.136	301.966	43.812	0,14	308.289	PROMEDIO
61	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	32.713	38.099	37.425	37.842	37.591	4.475	0,12	38.099	PROMEDIO
62	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	109.513	264.985	127.963	187.628	152.224	248.175	0,94	152.224	MEDIA ARMONICA
63	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	167.667	190.542	185.902	189.449	188.397	20.737	0,11	190.542	PROMEDIO
64	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	157.650	188.037	185.902	186.554	185.094	23.736	0,13	188.037	PROMEDIO
65	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	194.435	235.467	233.725	233.422	231.392	31.069	0,13	235.467	PROMEDIO
66	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	40.534	65.449	69.189	63.300	60.890	15.567	0,24	60.890	MEDIA ARMONICA
67	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO: FÉRULAS TERMOPLÁSTICAS (TERAPIA DE MANO): HECHAS A MEDIDA POR UN TERAPEUTA PARA UN AJUSTE PERFECTO Y LA POSICIÓN DE SEGURIDAD REQUERIDA.	UNIDAD	56.068	62.366	60.944	62.100	61.840	5.810	0,09	62.366	PROMEDIO
68	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	129.241	214.060	227.336	206.428	197.801	52.729	0,25	197.801	MEDIA ARMONICA
69	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	178.156	215.839	208.172	213.188	210.671	34.534	0,16	215.839	PROMEDIO
70	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	194.230	213.271	208.033	212.534	211.827	18.081	0,08	213.271	PROMEDIO

71	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	178.922	200.500	199.713	199.842	199.188	16.261	0,08	200.500	PROMEDIO
72	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	204.945	285.109	292.531	279.870	274.315	52.679	0,18	285.109	PROMEDIO
ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
73	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO. BILATERAL	UNIDAD	26.627	34.643	34.445	34.136	33.629	5.900	0,17	34.643	PROMEDIO
74	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	18.044	26.271	26.782	25.645	24.985	5.537	0,21	24.985	MEDIA ARMONICA
75	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	47.313	62.011	56.569	60.221	58.649	15.673	0,25	58.649	MEDIA ARMONICA
76	ORTESIS TIPO BRACE DE CODO ARTICULADO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO ARTICULADO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL RANGO DE MOVIMIENTO DEL CODO (10◦ A 120◦ O SIMILAR). FABRICADA CON MATERIALES TERMOPLÁSTICOS Y/O ALUMINIO LIGERO, PRESENTA UN SISTEMA DE ARTICULACIÓN REGULABLE PARA LA FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA FRACTURAS, LUXACIONES Y REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA	UNIDAD	64.400	72.800	70.000	72.347	71.911	8.243	0,11	72.800	PROMEDIO
77	ORTESIS TIPO BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO FUNCIONAL DE INMOVILIZACIÓN, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO TERMOPLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADO PARA TRATAR FRACTURAS DE LA DIÁFISIS HUMERAL. PROPORCIONA COMPRESIÓN CIRCUNFERENCIAL DE 360◦ EN LOS TEJIDOS BLANDOS, ESTABILIZANDO EL HUESO Y PERMITIENDO LA MOVILIDAD FUNCIONAL DEL CODO Y LA MANO	UNIDAD	119.600	135.200	130.000	134.359	133.548	15.308	0,11	135.200	PROMEDIO
78	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA CODO	ESTA FÉRULA DINÁMICA DE CODO ES UN DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA AUMENTAR EL RANGO DE MOVIMIENTO ARTICULAR Y CORREGIR CONTRACTURAS MEDIANTE TENSIÓN CONSTANTE. CONSTA DE UNA ESTRUCTURA LIGERA, ALMOHADILLADA Y AJUSTABLE CON ARTICULACIÓN POLICÉNTRICA (ROM) QUE PERMITE EL CONTROL DE FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA REHABILITACIÓN POST-QUIRÚRGICA O POST-LESIÓN, FACILITANDO LA MOVILIZACIÓN TEMPRANA	UNIDAD	110.400	124.800	120.000	124.024	123.275	14.131	0,11	124.800	PROMEDIO
79	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA MUÑECA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO QUE COMBINA UNA BASE ESTÁTICA (TERMOPLÁSTICO O METAL) CON SISTEMAS ELÁSTICOS (GOMAS, RESORTES) PARA APLICAR TENSIÓN CONSTANTE, PERMITIENDO EL MOVIMIENTO CONTROLADO Y CORRIGIENDO CONTRACTURAS. INDICADA PARA PARÁLISIS RADIAL, TENDONES REPARADOS Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL, PROPORCIONA SOPORTE, ALINEACIÓN Y FACILITA EJERCICIOS ACTIVOS/PASIVOS	UNIDAD	82.800	93.600	90.000	93.018	92.457	10.598	0,11	93.600	PROMEDIO
80	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA TENDONE	ESTA FÉRULA DINÁMICA ESTÁ DISEÑADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES EN LOS TENDONES EXTENSORES DE LAS ZONAS 3 (ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA PROXIMAL - IFP) Y 4 (PROXIMAL A LA	UNIDAD	128.800	145.600	140.000	144.694	143.821	16.486	0,11	145.600	PROMEDIO

	S EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	IFP, ZONA DE LAS FALANGES MEDIAS), FACILITANDO LA FLEXIÓN ACTIVA Y LA EXTENSIÓN PASIVA PARA PREVENIR ADHERENCIAS Y MEJORAR EL RANGO DE MOVIMIENTO										
81	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA TIPO KLEINERT	ORTESIS DORSALES DE INMOVILIZACIÓN RELATIVA USADA TRAS TENORRAFIA DE TENDONES FLEXORES (ZONA II). MANTIENE LA MUÑECA EN FLEXIÓN (20°-30°), MCF EN 40°-50° Y IF EN EXTENSIÓN, UTILIZANDO GOMAS ELÁSTICAS FIJADAS A LAS UÑAS PARA PERMITIR FLEXIÓN ACTIVA Y EXTENSIÓN PASIVA, EVITANDO ADHERENCIAS	UNIDAD	138.000	156.000	150.000	155.029	154.094	17.664	0,11	156.000	PROMEDIO
82	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL	LA FÉRULA PARA LESIÓN DEL NERVIO CUBITAL (ATRAPAMIENTO EN EL CODO O PARÁLISIS) ES UN DISPOSITIVO INMOVILIZADOR O FUNCIONAL DISEÑADO PARA MANTENER EL CODO EN UN ÁNGULO NEUTRO/ESPECÍFICO (GENERALMENTE 45◦- 60◦DE FLEXIÓN) O CORREGIR LA "GARRA CUBITAL" EN LA MANO. SU OBJETIVO ES REDUCIR LA TENSIÓN SOBRE EL NERVIO, ALIVIAR SÍNTOMAS Y PREVENIR DEFORMIDADES, SIENDO COMÚNMENTE UTILIZADA DURANTE LA NOCHE O PARA ACTIVIDADES DE CARGA.	UNIDAD	82.800	93.600	90.000	93.018	92.457	10.598	0,11	93.600	PROMEDIO
83	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	ES UN DISPOSITIVO ORTÉSICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR O ASISTIR EL MOVIMIENTO EN LESIONES DE LOS NERVIOS CUBITAL Y MEDIANO (PARÁLISIS, CANAL DE GUYON, TÚNEL CARPIANO), LIMITANDO LA HIPEREXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA (MP) Y FACILITANDO LA FUNCIÓN PRENSIL	UNIDAD	82.800	93.600	90.000	93.018	92.457	10.598	0,11	93.600	PROMEDIO
84	Ortesis (Férula) dedo gatillo	ÓRTESIS INMOVILIZADORA DISEÑADA PARA MANTENER EL DEDO AFECTADO EN EXTENSIÓN, PERMITIENDO EL DESCANSO DEL TENDÓN FLEXOR INFLAMADO Y EVITANDO EL BLOQUEO ARTICULAR. GENERALMENTE FABRICADA CON NEOPRENO TRANSPIRABLE, FÉRULAS DE ALUMINIO MOLDEABLE O POLIPROPILENO, OFRECE UNA SOLUCIÓN CÓMODA Y AJUSTABLE (TIPO VELCRO) PARA EL USO DIURNO/NOCTURNO, ALIVIANDO EL DOLOR POR TENOSINOVITIS.	UNIDAD	55.200	62.400	60.000	62.012	61.638	7.065	0,11	62.400	PROMEDIO
85	Rodillo de Bobath	CILINDRO TERAPÉUTICO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DISEÑADO PARA LA REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA Y FÍSICA. FACILITA LA INHIBICIÓN DE REFLEJOS TÓNICOS, MEJORA EL EQUILIBRIO, LA POSTURA Y LA REEDUCACIÓN MOTRIZ. FABRICADO EN MATERIALES COMO POLIURETANO, SUELE SER ANTIESCARAS Y ANTIDESLIZANTE, CON MEDIDAS COMUNES DE 30X60 CM O SUPERIORES.	UNIDAD	138.000	156.000	150.000	155.029	154.094	17.664	0,11	156.000	PROMEDIO
86	Inmovilizador de clavícula	ÓRTESIS TIPO "OCHO" (8) DISEÑADA PARA INMOVILIZAR Y ALINEAR FRACTURAS O LUXACIONES DE CLAVÍCULA, MANTENIENDO LOS HOMBROS EN RETROPULSIÓN. FABRICADO CON MATERIALES ACOLCHADOS Y TRANSPIRABLES, CUENTA CON CORREAS AJUSTABLES, CIERRES DE VELCRO Y ALMOHADILLAS AXILARES PARA BRINDAR COMODIDAD Y LIMITAR LA MOVILIDAD, FACILITANDO LA CURACIÓN.	UNIDAD	37.889	42.831	41.184	42.565	42.308	4.850	0,11	42.831	PROMEDIO
87	Ortesis (Férula) stack	LA FÉRULA ESTÁ FABRICADA EN POLIPROPILENO (COLOR CARNE). LA PARTE INFERIOR ABARCA DESDE LA ZONA DISTAL DEL DEDO HASTA SOBREPASAR LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL, TIENE FORMA DE DEDAL PARA ALOJAR LA YEMA DEL DEDO. LA PARTE SUPERIOR, SOLIDARIA A LA INFERIOR, DEJA LIBRE LA ZONA DE LA UÑA Y LLEGA HASTA LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL	UNIDAD	55.200	62.400	60.000	62.012	61.638	7.065	0,11	62.400	PROMEDIO
88	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Diseñado para una aplicación y ajuste fácil. Soporta el antebrazo y la muñeca. Presenta una correa vertical ajustable con enganches, su función es distribuir el peso del brazo a través de la espalda y el hombro para una mayor comodidad. La cinta torácica limita el movimiento del hombro. Incorpora una tira soporte para el dedo pulgar. En este modelo también se incluye	UNIDAD	42.040	106.445	118.074	96.399	84.157	39.243	0,37	84.157	MEDIA ARMONICA

		el cierre con velcro para ajustar la inclinación ideal. Cabestrillo y tiras de TNT 90g/m2 y cierres velcro. Las anillas de sujeción son de Nylon 100%.										
ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
89	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	84.080	103.235	102.835	102.258	101.282	14.160	0,14	103.235	PROMEDIO
90	BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE	EL BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO ORTOPÉDICO DE UN PUNTO, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO Y RESISTENTE, DISEÑADO PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD. CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE (APROX. 73-96 CM) MEDIANTE PINES, EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE ESPUMA EVA, REGATÓN ANTIDESLIZANTE Y CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 125 KG	UNIDAD	46.000	51.167	50.000	50.949	50.735	4.767	0,09	51.167	PROMEDIO
91	Bastón multipodal	EL BASTÓN MULTIPODAL (TRÍPODE O CUADRÍPODE) ES UNA AYUDA TÉCNICA DE MARCHA FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD SUPERIOR A PERSONAS CON ALTERACIONES LEVES DEL EQUILIBRIO, PATOLOGÍAS MÚSCULO-ESQUELÉTICAS O EN REHABILITACIÓN. CUENTA CON BASE DE 3 O 4 PUNTOS, ALTURA REGULABLE (APROX. 70-98 CM), EMPUÑADURA ERGONÓMICA Y CONTERAS ANTIDESLIZANTES	UNIDAD	101.331	112.712	110.142	112.232	111.762	10.500	0,09	112.712	PROMEDIO
92	Bastón canadiense brazalete graduable	AYUDA TÉCNICA DE MOVILIDAD FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO (ANODIZADO), DISEÑADA CON DOBLE REGULACIÓN: ALTURA TOTAL (APROX. 75-130 CM) Y DEL BRAZALETE AL PUÑO. SOPORTA HASTA 100 KG, CUENTA CON ABRAZADERA (ABIERTA O CERRADA) AJUSTABLE AL ANTEBRAZO, SISTEMA PIN PARA GRADUACIÓN Y CONTERA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	111.480	124.001	121.174	123.473	122.956	11.552	0,09	124.001	PROMEDIO
93	Bastón canadiense soporte palmar ergonómico	ES UNA AYUDA DE MOVILIDAD LIGERA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD Y SOPORTE AL ANTEBRAZO. CUENTA CON EMPUÑADURA ERGONÓMICA ANTIDESLIZANTE, ALTURA REGULABLE (GENERALMENTE ENTRE 75-98 CM O SIMILAR), Y SOPORTA PESOS ENTRE 100 KG Y 120 KG. SU ABRAZADERA Y SOPORTE DE MANO PERMITEN UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL PESO, REDUCIENDO LA FATIGA	UNIDAD	142.477	158.480	154.866	157.804	157.143	14.764	0,09	158.480	PROMEDIO
94	Bastón para invidente con rodachin	HERRAMIENTA DE MOVILIDAD PLEGABLE (GENERALMENTE EN 3 O 4 SECCIONES) FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO, DISEÑADO PARA BRINDAR SEGURIDAD Y AUTONOMÍA. CUENTA CON UNA EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE PLÁSTICO, RODACHÍN O PUNTA GIRATORIA EN EL EXTREMO, CINTA REFLECTIVA Y CAPACIDAD PARA SOPORTAR CERCA DE 100KG	UNIDAD	101.200	112.567	110.000	112.087	111.618	10.487	0,09	112.567	PROMEDIO
95	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	70.459	79.523	79.779	79.244	78.964	6.630	0,08	79.523	PROMEDIO
96	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE SIN RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	147.140	164.497	159.744	163.651	162.841	17.005	0,10	164.497	PROMEDIO
97	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	228.494	357.726	375.997	347.157	335.427	81.318	0,23	335.427	MEDIA ARMONICA
98	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE	UNIDAD	262.807	384.790	399.120	375.972	366.422	78.347	0,20	366.422	MEDIA ARMONICA

		FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN										
99	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1.358.847	1.529.876	1.531.050	1.524.657	1.519.425	126.044	0,08	1.529.876	PROMEDIO
100	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	472.950	622.061	630.190	613.374	604.393	101.729	0,16	622.061	PROMEDIO
101	SILLA DE RUEDAS BARIÁTRICA ADULTO CONVENCIONAL	ES UN DISPOSITIVO DE MOVILIDAD DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO EN ACERO CON DOBLE CRUCETA PARA SOPORTAR PESOS ELEVADOS (GENERALMENTE DE 136 KG A MÁS DE 180 KG). CUENTA CON UN ANCHO DE ASIENTO AMPLIO (53-60 CM), APOYABRAZOS ABATIBLES Y APOYAPIÉS REMOVIBLES PARA FACILITAR TRANSFERENCIAS, GARANTIZANDO SEGURIDAD Y COMODIDAD. Marco plegable de acero con doble cruceta Ancho de asiento de 55 cm Reposabrazos abatibles y reposapiés removibles Ruedas traseras de 24" neumáticas con frenos Ruedas delanteras macizas de 200*50cm Capacidad máxima 136 kg	UNIDAD	1.472.000	1.637.333	1.600.000	1.630.354	1.623.529	152.537	0,09	1.637.333	PROMEDIO
102	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	973.220	1.217.364	1.218.367	1.204.494	1.191.513	175.637	0,14	1.217.364	PROMEDIO
103	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	10.238	11.431	11.346	11.395	11.358	922	0,08	11.431	PROMEDIO
104	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	12.179	13.700	13.699	13.654	13.608	1.125	0,08	13.700	PROMEDIO
105	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	10.555	12.799	12.708	12.687	12.575	1.695	0,13	12.799	PROMEDIO
ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA												
106	COJÍN ANTIESCARAS	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE	UNIDAD	2.244.474	3.017.235	2.975.232	2.960.672	2.904.749	584.267	0,19	3.017.235	PROMEDIO

	NEUMÁTICO PERFIL ALTO	PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.										
107	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	1.391.971	2.540.365	2.655.744	2.412.783	2.270.167	743.636	0,29	2.270.167	MEDIA ARMONICA
108	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	320.719	377.574	376.909	374.841	372.119	45.334	0,12	377.574	PROMEDIO
109	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	379.078	649.687	672.203	621.983	591.632	177.973	0,27	591.632	MEDIA ARMONICA
110	COLCHONETA ANTI-ESCARAS NEUMÁTICA	DISPOSITIVO DE ALIVIO DE PRESIÓN (RIESGO BAJO-MEDIO) COMPUESTO POR CELDAS DE PVC QUE SE INFLAN Y DESINFLAN ALTERNATIVAMENTE MEDIANTE UN COMPRESOR SILENCIOSO. DISEÑADA PARA PACIENTES ENCAMADOS (HASTA 130 KG), PREVIENE ÚLCERAS POR PRESIÓN CAMBIANDO LOS PUNTOS DE APOYO, CON CICLOS DE 10-12 MIN, USO 24/7 Y DIMENSIONES ESTÁNDAR DE 200×90×7200 200×90×7CM	UNIDAD	174.800	200.767	190.000	199.061	197.440	26.705	0,13	200.767	PROMEDIO
111	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	459.120	720.913	734.243	697.160	671.966	177.518	0,25	671.966	MEDIA ARMONICA
112	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	305.216	420.662	417.140	411.940	403.211	85.089	0,20	403.211	MEDIA ARMONICA
113	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON O SIN RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	437.742	495.870	468.110	491.515	487.506	68.185	0,14	495.870	PROMEDIO

LOTE No.2 (NORTE DE SANTANDER)												
1	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	536.681	668.553	637.276	658.270	648.730	120.994	0,18	668.553	PROMEDIO
2	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	491.960	612.844	584.174	603.418	594.673	110.912	0,18	612.844	PROMEDIO
3	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	657.438	818.983	780.669	806.386	794.699	148.219	0,18	818.983	PROMEDIO
4	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	1.073.361	1.337.106	1.274.552	1.316.540	1.297.459	241.988	0,18	1.337.106	PROMEDIO
5	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	536.683	668.556	637.279	658.273	648.732	120.994	0,18	668.556	PROMEDIO
6	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	572.467	713.133	679.771	702.164	691.988	129.062	0,18	713.133	PROMEDIO
B. ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
7	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	26.838	32.188	31.869	31.925	31.665	4.130	0,13	32.188	PROMEDIO
8	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	35.818	53.970	42.532	49.788	46.756	23.879	0,44	46.756	MEDIA ARMONICA
9	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	85.005	99.220	100.938	98.753	98.272	9.481	0,10	99.220	PROMEDIO
10	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	85.005	105.470	100.938	103.940	102.512	18.488	0,18	105.470	PROMEDIO
C. ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
11	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNIDAD	375.922	456.668	446.385	451.955	447.400	66.497	0,15	456.668	PROMEDIO

12	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNIDAD	296.315	359.962	351.856	356.247	352.657	52.416	0,15	359.962	PROMEDIO
13	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	335.437	407.487	398.312	403.282	399.218	59.336	0,15	407.487	PROMEDIO
14	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNIDAD	241.507	293.382	286.775	290.354	287.428	42.721	0,15	293.382	PROMEDIO
15	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNIDAD	176.904	214.902	210.063	212.685	210.541	31.293	0,15	214.902	PROMEDIO
16	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNIDAD	154.791	188.040	183.805	186.099	184.224	27.381	0,15	188.040	PROMEDIO
17	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNIDAD	3.980.347	4.835.308	4.726.426	4.785.405	4.737.180	704.090	0,15	4.835.308	PROMEDIO
18	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	3.714.991	4.512.954	4.411.331	4.466.378	4.421.368	657.151	0,15	4.512.954	PROMEDIO
19	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	3.714.991	4.512.954	4.411.331	4.466.378	4.421.368	657.151	0,15	4.512.954	PROMEDIO
20	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	787.157	956.235	934.702	946.366	936.829	139.241	0,15	956.235	PROMEDIO
21	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	197.588	240.029	234.624	237.552	235.158	34.952	0,15	240.029	PROMEDIO
22	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	76.092	92.437	90.355	91.483	90.561	13.460	0,15	92.437	PROMEDIO

	MODIFICACION											
23	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	147.644	179.358	175.319	177.507	175.718	26.117	0,15	179.358	PROMEDIO
24	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	111.826	135.846	132.787	134.444	133.089	19.781	0,15	135.846	PROMEDIO
25	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	107.370	130.433	127.496	129.087	127.786	18.993	0,15	130.433	PROMEDIO
26	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNIDAD	159.214	193.412	189.057	191.416	189.487	28.164	0,15	193.412	PROMEDIO
D. ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
27	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	102.998	126.714	122.304	125.100	123.573	20.687	0,16	126.714	PROMEDIO
28	BRACE DE TOBILLO RIGIDO	FABRICADO CON FERULAS LATERALES DE POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	193.384	237.912	229.632	234.882	232.015	38.842	0,16	237.912	PROMEDIO
29	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	FABRICADO EN LAMINADOS DE ALGODÓN Y POLIESTER ACOLCHADO CON SOPORTES LATERALES RIGIDOS Y ARTICULACION PROGRAMABLES DE FLEXO EXTENSION CIERRES DE CONTACTO .	UNIDAD	309.583	380.866	367.611	376.016	371.426	62.180	0,16	380.866	PROMEDIO
30	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	33.128	40.755	39.337	40.237	39.745	6.654	0,16	40.755	PROMEDIO
31	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	119.265	146.727	141.621	144.858	143.090	23.955	0,16	146.727	PROMEDIO
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	178.898	220.091	212.431	217.288	214.635	35.932	0,16	220.091	PROMEDIO
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	122.568	150.790	145.542	148.870	147.052	24.618	0,16	150.790	PROMEDIO
34	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	55.476	68.250	65.874	67.381	66.558	11.142	0,16	68.250	PROMEDIO
35	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	31.320	38.531	37.190	38.041	37.576	6.291	0,16	38.531	PROMEDIO
36	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	26.536	32.646	31.510	32.230	31.837	5.330	0,16	32.646	PROMEDIO

	EN SILICONA											
37	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	18.918	23.274	22.464	22.978	22.697	3.800	0,16	23.274	PROMEDIO
38	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	83.145	102.289	98.729	100.987	99.754	16.700	0,16	102.289	PROMEDIO
E. ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
39	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	40.258	49.527	47.803	48.897	48.300	8.086	0,16	49.527	PROMEDIO
40	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	130.324	160.332	154.752	158.290	156.358	26.176	0,16	160.332	PROMEDIO
41	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	143.777	176.882	170.726	174.630	172.498	28.878	0,16	176.882	PROMEDIO
42	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	167.319	205.846	198.682	203.224	200.743	33.607	0,16	205.846	PROMEDIO
43	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	191.702	235.843	227.635	232.840	229.997	38.504	0,16	235.843	PROMEDIO
44	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	214.908	264.393	255.191	261.026	257.839	43.165	0,16	264.393	PROMEDIO
45	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	31.530	38.790	37.440	38.296	37.829	6.333	0,16	38.790	PROMEDIO
F. ELEMENTO PARA MMSS SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												

46	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	156.809	195.340	186.202	192.336	189.548	35.352	0,18	195.340	PROMEDIO
47	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	156.893	195.445	186.301	192.439	189.650	35.371	0,18	195.445	PROMEDIO
48	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	156.893	195.445	186.301	192.439	189.650	35.371	0,18	195.445	PROMEDIO
49	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	154.791	192.826	183.805	189.860	187.109	34.898	0,18	192.826	PROMEDIO
50	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	47.764	59.500	56.717	58.585	57.736	10.768	0,18	59.500	PROMEDIO
51	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	214.824	267.611	255.091	263.495	259.676	48.432	0,18	267.611	PROMEDIO
52	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	259.471	323.228	308.106	318.256	313.644	58.497	0,18	323.228	PROMEDIO
53	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	31.517	39.262	37.425	38.658	38.097	7.106	0,18	39.262	PROMEDIO
54	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	96.236	119.883	114.274	118.039	116.328	21.696	0,18	119.883	PROMEDIO
55	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	156.557	195.026	185.902	192.026	189.243	35.296	0,18	195.026	PROMEDIO
56	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	156.557	195.026	185.902	192.026	189.243	35.296	0,18	195.026	PROMEDIO
57	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	196.831	245.196	233.725	241.425	237.926	44.375	0,18	245.196	PROMEDIO
58	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	58.267	72.585	69.189	71.468	70.432	13.136	0,18	72.585	PROMEDIO

59	FERULA STACK	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	30.958	38.565	36.761	37.972	37.422	6.980	0,18	38.565	PROMEDIO
60	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	49.271	61.378	58.506	60.434	59.558	11.108	0,18	61.378	PROMEDIO
61	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	191.450	238.493	227.336	234.825	231.421	43.162	0,18	238.493	PROMEDIO
62	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	156.557	195.026	185.902	192.026	189.243	35.296	0,18	195.026	PROMEDIO
63	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	170.682	212.622	202.675	209.352	206.318	38.480	0,18	212.622	PROMEDIO
64	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	157.230	195.864	186.701	192.851	190.056	35.447	0,18	195.864	PROMEDIO
65	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	246.354	306.888	292.531	302.168	297.788	55.540	0,18	306.888	PROMEDIO
G.ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
66	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO.	UNIDAD	29.008	34.341	34.445	34.124	33.905	3.836	0,11	34.341	PROMEDIO
67	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	22.554	26.701	26.782	26.533	26.362	2.983	0,11	26.701	PROMEDIO
68	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	41.577	49.221	49.370	48.910	48.597	5.499	0,11	49.221	PROMEDIO
H. ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
69	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, , TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	86.602	109.221	102.835	107.230	105.417	21.693	0,20	109.221	PROMEDIO
70	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	61.917	78.088	73.522	76.664	75.368	15.510	0,20	78.088	PROMEDIO
71	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	134.528	169.664	159.744	166.571	163.755	33.698	0,20	169.664	PROMEDIO
72	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	316.645	399.347	375.997	392.066	385.438	79.318	0,20	399.347	PROMEDIO

73	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	336.118	423.905	399.120	416.177	409.141	84.195	0,20	423.905	PROMEDIO
74	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1.194.104	1.505.980	1.417.928	1.478.523	1.453.528	299.115	0,20	1.505.980	PROMEDIO
75	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	530.713	669.324	630.190	657.121	646.013	132.940	0,20	669.324	PROMEDIO
76	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1.026.045	1.294.027	1.218.367	1.270.435	1.248.958	257.017	0,20	1.294.027	PROMEDIO
77	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	8.997	11.346	10.683	11.140	10.951	2.253	0,20	11.346	PROMEDIO
78	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	10.702	13.497	12.708	13.251	13.027	2.681	0,20	13.497	PROMEDIO
79	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	10.702	13.497	12.708	13.251	13.027	2.681	0,20	13.497	PROMEDIO
I. ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)												
80	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	2.505.584	3.082.512	2.975.232	3.043.259	3.006.106	503.253	0,16	3.082.512	PROMEDIO

81	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	2.236.528	2.751.504	2.655.744	2.716.466	2.683.302	449.212	0,16	2.751.504	PROMEDIO
82	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	281.836	345.483	332.168	341.037	336.855	56.874	0,16	345.483	PROMEDIO
83	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	566.094	696.441	672.203	687.572	679.178	113.701	0,16	696.441	PROMEDIO
84	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	237.500	581.082	660.995	530.218	467.487	205.077	0,35	467.487	MEDIA ARMONICA
85	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO. AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	351.294	535.405	417.140	491.462	460.009	244.649	0,46	460.009	MEDIA ARMONICA
86	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	394.217	468.397	468.110	465.210	462.016	54.433	0,12	468.397	PROMEDIO
87	SILLA BAÑO ACERO INOXIDABLE+RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA Y CUATRO RUEDAS GIRATORIAS CON FRENO BLOQUEO EN LA PARTE TRASERA	UNIDAD	609.518	971.240	1.037.485	941.071	907.143	224.238	0,23	907.143	MEDIA ARMONICA

LOTES 03

ANALISIS DE COTIZACIONES				PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**						
LOTE No.3 PROTESIS MAMARIA EXTERNA									
1	**PRÓTESIS**	Dispositivo médico externo elaborado en silicona médica estándar, diseñado para uso posterior a procedimientos de mastectomía parcial o	UNIDAD	1.566.667	1.565.217	47.140	0,03	1.566.667	PROMEDIO

	MAMARIA EXTERNA	total, con el fin de contribuir a la rehabilitación física, funcional, estética y emocional de la usuaria, proporcionando apariencia, textura y movimiento similares al tejido mamario natural. Características técnicas mínimas: • Diseño anatómico simétrico, apto para uso en mama izquierda o derecha. • Perfil de proyección promedio a completo, acorde con la anatomía corporal de la usuaria. • Permite orientación vertical u horizontal para ajustar adecuadamente el volumen y la posición dentro de la copa del brasier. • Diseñada para compensar la pérdida de tejido mamario posterior a cirugía, favoreciendo una apariencia corporal natural y equilibrada. • Facilita la distribución uniforme del peso y volumen mamario, contribuyendo al mejoramiento postural y confort diario. • Puede posicionarse de manera que disminuya la presión ejercida por el elástico del sostén sobre zonas sensibles o cicatrices quirúrgicas. • Fabricada en silicona médica de alta calidad. • Material con propiedades: o Apariencia y movilidad similares al tejido mamario natural. o Textura suave y confortable al contacto con la piel. o Material hipoalergénico. o Acabado similar a piel natural. • Color estándar tipo "Blush" o similar al tono piel natural. • Disponible en rango de tallas de la 1 a la 12, según requerimiento anatómico de la paciente. • Selección de talla conforme al volumen de copa del brasier y necesidad clínica de la usuaria. • Compatible con sostenes de mastectomía con bolsillo interno. • No autoadhesiva. • Indicada para uso diario y prolongado. • Debe incluir estuche protector para almacenamiento y transporte, que garantice la conservación y protección de la prótesis. Requisitos adicionales: • Producto nuevo, no reutilizado y en empaque original de fábrica. • Cumplimiento de condiciones de calidad y seguridad para dispositivos médicos. • Registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente, cuando aplique. • Garantía de calidad del fabricante y/o distribuidor autorizado.							

6.3. PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta que en la definición de la necesidad no se establecieron cantidades mínima; el estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de suministro de bienes.

Para obtener los **precios de referencia** se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y por tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de tracto sucesivo, se estima que el **presupuesto oficial** será el mismo **presupuesto asignado** por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo no podrá superar los precios de referencia por cada ítem,

Una vez analizado los precios disponibles y el análisis estadístico derivado de este, y con el fin de determinar que los precios de referencia no estén por fuera de la realidad del mercado, el comité económico estructurador establece el precio de referencia. Este análisis se busca en cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los bienes a adquirir se encuentre dentro de un margen coherente para determinar un precio favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Para la proyección de los precios referencia se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador, tomando como referencia los valores unitarios presentados en las cotizaciones y los precios históricos actualizados. Se toma el valor base, para realizar el análisis con las métricas mencionadas anteriormente y luego, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, y se cuenta con la siguiente información:

LOTE 01

PRECIOS DE REFERENCIA LOTE 01					
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (cuando aplica)**
LOTE No.1 (SANTANDER, SUR DE BOLIVAR Y CESAR)					
ELEMENTO PARA COLUMNA VERTEBRAL SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO O PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
1	COLLAR TIPO MINERVA	LA COLLAR TIPO MINERVA ES UNA ÓRTESIS DISEÑADA PARA SUPRIMIR LA MOVILIDAD EN LA COLUMNA CERVICAL LIMITANDO MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN, INCLINACIÓN Y ROTACIÓN GENERANDO UNA LEVE TRACCIÓN, ALIVIANDO EL DOLOR Y DISMINUYENDO LOS SÍNTOMAS. CUENTA CON UNA BASE EN EL TÓRAX Y UN COLLAR RÍGIDO QUE MANTIENE LA CABEZA ALINEADA. COMPOSICIÓN: MANUBRIO ESTERNAL:ELABORADO EN POLIETILENO FORRADO EN PLASTAZOTE CON AJUSTES CIERRES EN VELCRO. CUELLO: ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM CARACTERÍSTICAS. EL MANUBRIO ESTERNAL ESTÁ ELABORADO EN POLIETILENO, FORRADO EN PLASTAZOTE, CUENTA	UNIDAD	1	718.690,00

		CON AJUSTES Y CIERRES EN VELCRO. EL CUELLO ESTÁ ELABORADO EN EVA CALIBRE 8MM.			
2	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	642.381,00
3	Ortesis T. L. S. O. Univalvo	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	755.416,00
4	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	621.257,00
5	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	842.181,00
6	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	1	1.146.777,00
7	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	624.128,00
8	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	654.704,00
ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
9	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	1	37.998,00
10	COLLAR DE PHILADELPHIA	INMOVILIZADOR CERVICAL RÍGIDO BIVALVO, FABRICADO EN ESPUMA DE PLASTAZOTE HIPOALERGÉNICA CON REFUERZOS TERMOPLÁSTICOS, DISEÑADO PARA LIMITAR LA FLEXO-EXTENSIÓN Y ROTACIÓN DEL CUELLO. ES RADIOTRANSPARENTE (APTO PARA RAYOS X/CT/MRI), INCLUYE APERTURA TRAQUEAL Y UTILIZA CIERRE DE VELCRO TALLAS S,M,L,XL	UNIDAD	1	85.413,00
11	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	1	50.623,00
12	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	1	101.718,00
13	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	1	126.479,00
14	FAJA OSTOMIA DORSOLUMNBAR (COLOSTOMIA)	DESPUÉS DE COLOSTOMIA, ILEOSTOMIA O UROSTOMIA CARACTERISTICAS: SOPORTE DE LOS MÚSCULOS ABDOMINALES. COMPOSICIÓN: ELÁSTICO, LAMINADO DE CUERINA Y CIERRE DE CONTACTO SISTEMA KRIK.	UNIDAD	1	95.350,00
ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
15	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNO	1	487.743,00
16	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNO	1	359.197,00
17	CALZADO PIE DIABETIO. ARTRITICO+OTROS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNO	1	417.020,00
18	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNO	1	313.420,00

19	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNO	1	207.652,00
20	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNO	1	184.813,00
21	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNO	1	4.765.338,00
22	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES DE TRABA SUIZA TERMOFORRADA EN POLIPROPILENO	UNO	1	3.892.963,00
23	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNO	1	3.960.491,00
24	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	787.605,00
25	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	255.628,00
26	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	82.970,00
27	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	147.755,00
28	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	125.161,00
29	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNO	1	111.037,00
30	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNO	1	169.797,00
ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
31	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	1	122.901,00
32	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR Y MANTENER LAS PIERNAS EN ABDUCCIÓN (SEPARACIÓN) TRAS CIRUGÍAS, PREVINIENDO LA LUXACIÓN DE LA PRÓTESIS. ELABORADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD CON FORMA ANATÓMICA (TRAPECIO), CUENTA CON FORRO REMOVIBLE Y CORREAS AJUSTABLES, IDEAL PARA EL REPOSO POSTOPERATORIO.	UNIDAD	1	285.018,00
33	COJIN DE COXIS	ACCESORIO ERGONÓMICO DISEÑADO PARA ALIVIAR LA PRESIÓN EN EL SACRO Y LA COLUMNA LUMBAR AL SENTARSE, IDEAL PARA USO EN OFICINA, HOGAR O VEHÍCULO. FABRICADO GENERALMENTE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (POLIURETANO) Y FUNDA REMOVIBLE/LAVABLE, PREVIENE DOLORES, HEMORROIDES Y ESCARAS, MEJORANDO LA POSTURA	UNIDAD	1	121.818,00
34	BRACE DE TOBILLO O BOTIN ESTABILIZADOR DE TOBILLO	DISPOSITIVO MÉDICO DISEÑADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO Y SOPORTE PARA EL TOBILLO, EL TENDÓN DE AQUILES Y LA MUSCULATURA PLANTAR, MIENTRAS SE RECUPERA LA FUERZA FÍSICA, CEDE EL DOLOR Y REHABILITAN LOS TEJIDOS BLANDOS LESIONADOS. SU PRINCIPAL MECANISMO ES EL TRABAJO SOBRE LA PROPIOCEPCIÓN EN LA ARTICULACIÓN DEL TOBILLO, DE ESTA MANERA PROTEGE EL TOBILLO DÉBIL Y PREVIENE POSIBLES LESIONES. SE USA PARA EL TRATAMIENTO DE ESGUINCES CRÓNICOS DE TOBILLO, PROTEGER EL TOBILLO DÉBIL Y PREVENIR LESIONES.	UNIDAD	1	223.275,00

35	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	ÓRTESIS ARTICULADA DISEÑADA PARA INMOVILIZAR PARCIALMENTE Y CONTROLAR EL RANGO DE MOVIMIENTO (ROM) EN LA REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA O LESIONES DE LIGAMENTOS. CUENTA CON BISAGRAS AJUSTABLES, SOPORTES LATERALES RÍGIDOS, CIERRE DE VELCRO Y DISEÑO AMBIDIESTRO O AJUSTABLE, OFRECIENDO ALTA COMPRESIÓN Y ESTABILIZACIÓN	UNIDAD	1	359.706,00
36	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	1	39.243,00
37	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	1	139.899,00
38	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30mmhg	PAR	1	210.671,00
39	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA UNISEX	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN. 20-30 mmhg	PAR	1	145.244,00
40	MEDIAS DE COMPRESION PARA CABALLERO	MEDIA DE COMPRESION LEOTARDO PARA CABALLERO PRESION MEDIA DIFERENTES TALLAS	PAR	1	107.165,00
41	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	1	66.900,00
42	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	1	40.434,00
43	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Inmovilizador de rodilla de neoprene fabricado con materiales de alta durabilidad, lavables e hipoalergénicos. Fácil de colocar con soportes medios, laterales y posteriores desmontables. Tiras de velcro con cierres de lazo para lograr un ajuste sencillo. ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	1	89.210,00
44	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	1	30.947,00
45	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	1	24.642,00
46	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	1	89.322,00
ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
47	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	1	58.431,00
48	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	184.884,00
49	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	202.033,00
50	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	224.436,00
51	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	245.561,00

52	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	1	269.707,00
53	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	1	40.912,00
ELEMENTO PARA MIEBROS SUPERIORES SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
54	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	1	192.642,00
55	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	161.147,00
56	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	1	203.428,00
57	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	141.880,00
58	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	1	60.638,00
59	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	1	271.642,00
60	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	308.289,00
61	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	1	38.099,00
62	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	1	152.224,00
63	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	190.542,00
64	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	1	188.037,00
65	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	1	235.467,00
66	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	1	60.890,00
67	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO: FÉRULAS TERMOPLÁSTICAS (TERAPIA DE MANO): HECHAS A MEDIDA POR UN TERAPEUTA PARA UN AJUSTE PERFECTO Y LA POSICIÓN DE SEGURIDAD REQUERIDA.	UNIDAD	1	62.366,00
68	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	1	197.801,00
69	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	1	215.839,00
70	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	1	213.271,00
71	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR	UNIDAD	1	200.500,00

		PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT			
72	FÉRULA DINAMICA PARA TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	1	285.109,00
ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
73	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO. BILATERAL	UNIDAD	1	34.643,00
74	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	1	24.985,00
75	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	1	58.649,00
76	ORTESIS TIPO BRACE DE CODO ARTICULADO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO ARTICULADO DISEÑADO PARA LA INMOVILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL RANGO DE MOVIMIENTO DEL CODO (10◦ A 120◦ O SIMILAR). FABRICADA CON MATERIALES TERMOPLÁSTICOS Y/O ALUMINIO LIGERO, PRESENTA UN SISTEMA DE ARTICULACIÓN REGULABLE PARA LA FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA FRACTURAS, LUXACIONES Y REHABILITACIÓN POSTQUIRÚRGICA	UNIDAD	1	72.800,00
77	ORTESIS TIPO BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO FUNCIONAL DE INMOVILIZACIÓN, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO TERMOPLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADO PARA TRATAR FRACTURAS DE LA DIÁFISIS HUMERAL. PROPORCIONA COMPRESIÓN CIRCUNFERENCIAL DE 360◦ EN LOS TEJIDOS BLANDOS, ESTABILIZANDO EL HUESO Y PERMITIENDO LA MOVILIDAD FUNCIONAL DEL CODO Y LA MANO	UNIDAD	1	135.200,00
78	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA CODO	ESTA FÉRULA DINÁMICA DE CODO ES UN DISPOSITIVO ORTOPÉDICO DISEÑADO PARA AUMENTAR EL RANGO DE MOVIMIENTO ARTICULAR Y CORREGIR CONTRACTURAS MEDIANTE TENSIÓN CONSTANTE. CONSTA DE UNA ESTRUCTURA LIGERA, ALMOHADILLADA Y AJUSTABLE CON ARTICULACIÓN POLICÉNTRICA (ROM) QUE PERMITE EL CONTROL DE FLEXO-EXTENSIÓN, IDEAL PARA REHABILITACIÓN POST-QUIRÚRGICA O POST-LESIÓN, FACILITANDO LA MOVILIZACIÓN TEMPRANA	UNIDAD	1	124.800,00
79	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA MUÑECA	DISPOSITIVO ORTOPÉDICO QUE COMBINA UNA BASE ESTÁTICA (TERMOPLÁSTICO O METAL) CON SISTEMAS ELÁSTICOS (GOMAS, RESORTES) PARA APLICAR TENSIÓN CONSTANTE, PERMITIENDO EL MOVIMIENTO CONTROLADO Y CORRIGIENDO CONTRACTURAS. INDICADA PARA PARÁLISIS RADIAL, TENDONES REPARADOS Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL, PROPORCIONA SOPORTE, ALINEACIÓN Y FACILITA EJERCICIOS ACTIVOS/PASIVOS	UNIDAD	1	93.600,00
80	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA PARA TENDONES EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	ESTA FÉRULA DINÁMICA ESTÁ DISEÑADA PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES EN LOS TENDONES EXTENSORES DE LAS ZONAS 3 (ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA PROXIMAL - IFP) Y 4 (PROXIMAL A LA IFP, ZONA DE LAS FALANGES MEDIAS), FACILITANDO LA FLEXIÓN ACTIVA Y LA EXTENSIÓN PASIVA PARA PREVENIR ADHERENCIAS Y MEJORAR EL RANGO DE MOVIMIENTO	UNIDAD	1	145.600,00
81	ORTESIS (FÉRULA) DINÁMICA TIPO KLEINERT	ORTESIS DORSALES DE INMOVILIZACIÓN RELATIVA USADA TRAS TENORRAFIA DE TENDONES FLEXORES (ZONA II). MANTIENE LA MUÑECA EN FLEXIÓN (20°-30°), MCF EN 40°-50° Y IF EN EXTENSIÓN, UTILIZANDO GOMAS ELÁSTICAS FIJADAS A LAS UÑAS PARA PERMITIR FLEXIÓN ACTIVA Y EXTENSIÓN PASIVA, EVITANDO ADHERENCIAS	UNIDAD	1	156.000,00
82	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL	LA FÉRULA PARA LESIÓN DEL NERVIO CUBITAL (ATRAPAMIENTO EN EL CODO O PARÁLISIS) ES UN DISPOSITIVO INMOVILIZADOR O FUNCIONAL DISEÑADO PARA MANTENER EL CODO EN UN ÁNGULO NEUTRO/ESPECÍFICO (GENERALMENTE 45◦- 60◦DE FLEXIÓN) O CORREGIR LA "GARRA CUBITAL" EN LA MANO. SU OBJETIVO ES REDUCIR LA TENSIÓN SOBRE EL NERVIO, ALIVIAR SÍNTOMAS Y PREVENIR DEFORMIDADES, SIENDO COMÚNMENTE UTILIZADA DURANTE LA NOCHE O PARA ACTIVIDADES DE CARGA.	UNIDAD	1	93.600,00
83	ORTESIS (FÉRULA) LESIÓN NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	ES UN DISPOSITIVO ORTÉSICO DISEÑADO PARA INMOVILIZAR O ASISTIR EL MOVIMIENTO EN LESIONES DE LOS NERVIOS CUBITAL Y MEDIANO (PARÁLISIS, CANAL DE GUYON, TÚNEL CARPIANO), LIMITANDO LA HIPEREXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA (MP) Y FACILITANDO LA FUNCIÓN PRENSIL	UNIDAD	1	93.600,00
84	Ortesis (Férula) dedo gatillo	ÓRTESIS INMOVILIZADORA DISEÑADA PARA MANTENER EL DEDO AFECTADO EN EXTENSIÓN, PERMITIENDO EL DESCANSO DEL TENDÓN FLEXOR INFLAMADO Y EVITANDO EL BLOQUEO ARTICULAR. GENERALMENTE FABRICADA CON NEOPRENO TRANSPIRABLE, FÉRULAS DE ALUMINIO MOLDEABLE O POLIPROPILENO, OFRECE UNA SOLUCIÓN CÓMODA Y AJUSTABLE (TIPO VELCRO) PARA EL USO DIURNO/NOCTURNO, ALIVIANDO EL DOLOR POR TENOSINOVITIS.	UNIDAD	1	62.400,00
85	Rodillo de Bobath	CILINDRO TERAPÉUTICO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DISEÑADO PARA LA REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA Y FÍSICA. FACILITA LA INHIBICIÓN DE REFLEJOS TÓNICOS, MEJORA EL EQUILIBRIO, LA POSTURA Y LA REEDUCACIÓN MOTRIZ. FABRICADO EN MATERIALES	UNIDAD	1	156.000,00

		COMO POLIURETANO, SUELE SER ANTIESCARAS Y ANTIDESLIZANTE, CON MEDIDAS COMUNES DE 30X60 CM O SUPERIORES.			
86	Inmovilizador de clavícula	ÓRTESIS TIPO "OCHO" (8) DISEÑADA PARA INMOVILIZAR Y ALINEAR FRACTURAS O LUXACIONES DE CLAVÍCULA, MANTENIENDO LOS HOMBROS EN RETROPULSIÓN. FABRICADO CON MATERIALES ACOLCHADOS Y TRANSPIRABLES, CUENTA CON CORREAS AJUSTABLES, CIERRES DE VELCRO Y ALMOHADILLAS AXILARES PARA BRINDAR COMODIDAD Y LIMITAR LA MOVILIDAD, FACILITANDO LA CURACIÓN.	UNIDAD	1	42.831,00
87	Ortesis (Férula) stack	LA FÉRULA ESTÁ FABRICADA EN POLIPROPILENO (COLOR CARNE). LA PARTE INFERIOR ABARCA DESDE LA ZONA DISTAL DEL DEDO HASTA SOBREPASAR LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL, TIENE FORMA DE DEDAL PARA ALOJAR LA YEMA DEL DEDO. LA PARTE SUPERIOR, SOLIDARIA A LA INFERIOR, DEJA LIBRE LA ZONA DE LA UÑA Y LLEGA HASTA LA ARTICULACIÓN INTERFALÁNGICA DISTAL	UNIDAD	1	62.400,00
88	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Diseñado para una aplicación y ajuste fácil. Soporta el antebrazo y la muñeca. Presenta una correa vertical ajustable con enganches, su función es distribuir el peso del brazo a través de la espalda y el hombro para una mayor comodidad. La cinta torácica limita el movimiento del hombro. Incorpora una tira soporte para el dedo pulgar. En este modelo también se incluye el cierre con velcro para ajustar la inclinación ideal. Cabestrillo y tiras de TNT 90g/m2 y cierres velcro. Las anillas de sujeción son de Nylon 100%.	UNIDAD	1	84.157,00
ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
89	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	1	103.235,00
90	BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE	EL BASTÓN TELESCÓPICO CUELLO DE CISNE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO ORTOPÉDICO DE UN PUNTO, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO Y RESISTENTE, DISEÑADO PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD. CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE (APROX. 73-96 CM) MEDIANTE PINES, EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE ESPUMA EVA, REGATÓN ANTIDESLIZANTE Y CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 125 KG	UNIDAD	1	51.167,00
91	Bastón multipodal	EL BASTÓN MULTIPODAL (TRÍPODE O CUADRÍPODE) ES UNA AYUDA TÉCNICA DE MARCHA FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD SUPERIOR A PERSONAS CON ALTERACIONES LEVES DEL EQUILIBRIO, PATOLOGÍAS MÚSCULO-ESQUELÉTICAS O EN REHABILITACIÓN. CUENTA CON BASE DE 3 O 4 PUNTOS, ALTURA REGULABLE (APROX. 70-98 CM), EMPUÑADURA ERGONÓMICA Y CONTERAS ANTIDESLIZANTES	UNIDAD	1	112.712,00
92	Bastón canadiense brazalete graduable	AYUDA TÉCNICA DE MOVILIDAD FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO (ANODIZADO), DISEÑADA CON DOBLE REGULACIÓN: ALTURA TOTAL (APROX. 75-130 CM) Y DEL BRAZALETE AL PUÑO. SOPORTA HASTA 100 KG, CUENTA CON ABRAZADERA (ABIERTA O CERRADA) AJUSTABLE AL ANTEBRAZO, SISTEMA PIN PARA GRADUACIÓN Y CONTERA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	124.001,00
93	Bastón canadiense soporte palmar ergonómico	ES UNA AYUDA DE MOVILIDAD LIGERA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO, DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD Y SOPORTE AL ANTEBRAZO. CUENTA CON EMPUÑADURA ERGONÓMICA ANTIDESLIZANTE, ALTURA REGULABLE (GENERALMENTE ENTRE 75-98 CM O SIMILAR), Y SOPORTA PESOS ENTRE 100 KG Y 120 KG. SU ABRAZADERA Y SOPORTE DE MANO PERMITEN UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL PESO, REDUCIENDO LA FATIGA	UNIDAD	1	158.480,00
94	Bastón para invidente con rodachin	HERRAMIENTA DE MOVILIDAD PLEGABLE (GENERALMENTE EN 3 O 4 SECCIONES) FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO LIGERO, DISEÑADO PARA BRINDAR SEGURIDAD Y AUTONOMÍA. CUENTA CON UNA EMPUÑADURA ERGONÓMICA DE PLÁSTICO, RODACHÍN O PUNTA GIRATORIA EN EL EXTREMO, CINTA REFLECTIVA Y CAPACIDAD PARA SOPORTAR CERCA DE 100KG	UNIDAD	1	112.567,00
95	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	1	79.523,00
96	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE SIN RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	164.497,00
97	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	1	335.427,00
98	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	366.422,00
99	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1	1.529.876,00

	CARACTERISTICAS)				
100	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	622.061,00
101	SILLA DE RUEDAS BARIÁTRICA ADULTO CONVENCIONAL	ES UN DISPOSITIVO DE MOVILIDAD DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO EN ACERO CON DOBLE CRUCETA PARA SOPORTAR PESOS ELEVADOS (GENERALMENTE DE 136 KG A MÁS DE 180 KG). CUENTA CON UN ANCHO DE ASIENTO AMPLIO (53-60 CM), APOYABRAZOS ABATIBLES Y APOYAPIÉS REMOVIBLES PARA FACILITAR TRANSFERENCIAS, GARANTIZANDO SEGURIDAD Y COMODIDAD. Marco plegable de acero con doble cruceta Ancho de asiento de 55 cm Reposabrazos abatibles y reposapiés removibles Ruedas traseras de 24" neumáticas con frenos Ruedas delanteras macizas de 200*50cm Capacidad máxima 136 kg	UNIDAD	1	1.637.333,00
102	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	1.217.364,00
103	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	1	11.431,00
104	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	1	13.700,00
105	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	1	12.799,00
ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA					
106	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.	UNIDAD	1	3.017.235,00
107	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	1	2.270.167,00
108	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	1	377.574,00
109	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	1	591.632,00
110	COLCHONETA ANTI-ESCARAS NEUMÁTICA	DISPOSITIVO DE ALIVIO DE PRESIÓN (RIESGO BAJO-MEDIO) COMPUESTO POR CELDAS DE PVC QUE SE INFLAN Y DESINFLAN ALTERNATIVAMENTE MEDIANTE UN COMPRESOR SILENCIOSO. DISEÑADA PARA PACIENTES ENCAMADOS (HASTA 130 KG), PREVIENE ÚLCERAS POR PRESIÓN CAMBIANDO LOS PUNTOS DE APOYO, CON CICLOS DE 10-12 MIN, USO 24/7 Y DIMENSIONES ESTÁNDAR DE 200×90×7200 200×90×7CM	UNIDAD	1	200.767,00
111	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	1	671.966,00

112	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	403.211,00
113	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON O SIN RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	495.870,00

LOTE 02

PRECIOS DE REFERENCIA LOTE 2					
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (cuando aplica)**
LOTE No.2 (NORTE DE SANTANDER)					
1	CORSET TLSO BIVALVO (SOBRE MEDIDAS) UN	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	668.553,00
2	ORTESIS C.T.L.S.O.	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIETILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	612.844,00
3	CORSET T.L.S.O. MAS EXTENSION CERVICAL	SE REALIZAN SOBRE MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.ELABORADO EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO, CON O SIN ACOLCHONAMIENTO. CORREAS EN REATA Y VELCRO.	UNIDAD	1	818.983,00
4	ORTESIS DE SEDESTACION	LOS ASIENTOS MOLDEADOS PÉLVICOS SON UNOS MOLDES FABRICADOS EN UN MATERIAL RÍGIDO O SEMI-RÍGIDO, REVESTIDO INTERIORMENTE DE UN MATERIAL ANTI-ESCARAS, CON DIVERSOS SISTEMAS DE SUJECIÓN, APOYOS LATERALES Y/O ADAPTACIONES A SILLAS Y BANCOS FABRICADAS EN MADERA, EN POLIPROPILENO ACERO INOXIDABLE. ESTOS ASIENTOS SE CONFECCIONAN A MEDIDA Y PERMITEN CORREGIR LAS ALTERACIONES POSTURALES EN SEDESTACIÓN. ESTOS ASIENTOS PÉLVICOS FACILITAN AL NIÑO UN CONTROL POSTURAL ADECUADO EN SEDESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE LE PROPORCIONA UNA BASE DE APOYO SEGURA, SE FABRICAN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA NIÑO, CON DISTINTAS ALTURAS DE RESPALDOS, CON O SIN CORREAS DE SUJECCIÓN, APOYOS LATERALES Y/O SISTEMAS DE ENGANCHE PARA BANCOS O SILLAS	UNIDAD	1	1.337.106,00
5	CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	668.556,00
6	ORTESIS T.L.S.O DE HIPEREXTENSION (CRUCIFORME)	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO APARATO ELABORADO EN POLIPROPILENO, CORREAS EN REATA Y VELCRO. CIERRE ANTERIOR O POSTERIOR. ELABORADO SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	1	713.133,00
B. ELEMENTO PARA COLUMNA CERVICAL PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
7	ORTESIS BLANDA CERVICAL TIPO THOMAS	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR CON DISEÑO ANATÓMICO EN ESPUMA DE BAJA DENSIDAD. FORRO DE ALGODÓN CON REPUESTO INTERCAMBIABLE.	UNIDAD	1	32.188,00
8	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	LAMINADO EN POLIESTER REATAS Y ELASTICO EN FORMA DE OCHO EN FORMA DE PROTECTORES MOVIBLES.	UNIDAD	1	46.756,00
9	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMP	FABRICADO EN LAMINADOS DE POLIESTER HIPOALERGENICO Y RESPIRABLE, REFORZADO CON BANDAS ELASTICAS LIBRES DE LATEX, CON CIERRES DE VELCROT, VARILLAS VERTICALES POSTERIORES.	UNIDAD	1	99.220,00
10	FAJA DORSOLUMBAR	TEJIDO EN ALGODÓN SUAVE Y RESISTENTE,SOPORTE ANATOMICO POSTERIOR PARA DAR ESTABILIDAD, MANTIENE SOPORTE ABDOMINAL CON SUS ELASTICOS DE DOBLE CIERRE	UNIDAD	1	105.470,00
C. ELEMENTO PARA MMII SOBRE MEDIDAS PEDIATRICO Y ADULTO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
11	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	APARATO ORTOPÉDICO QUE CONSTA DE CINTURÓN PÉLVICO, MANGUERAS DESROTADORAS CON ALMA DE ACERO Y ESTRIBOS ADAPTABLES AL ZAPATO QUE PERMITE ROTARLO SEGÚN EVOLUCIONA EL PACIENTE.	UNIDAD	1	456.668,00
12	BOTA WALKER ARTICULADA	ORTESIS RIGIDA DESDE EL PIE AL BORDE INFERIOR DE LA RODILLA FORRO INTERIOR ACOLCHADO PARA MAYOR CONFORT SUELA REFORZADA TIPO ROCKET, BANDAS DE AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO ARTICULACION EXCENTRICA CON RANGO A 0 90 GRADOS,	UNIDAD	1	359.962,00
13	CALZADO PIE DIABETIO.	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE TOTAL MENTE SUAVES Y SIN COSTURAS CON PLANTILLA SUAVE Y SUELA ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	407.487,00

	ARTRITICO+OTROS				
14	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO Y SE LE ADAPTA AL APARATO	UNIDAD	1	293.382,00
15	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, O MEDIDAS A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO CUANDO LAS NECESITA	UNIDAD	1	214.902,00
16	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATOS	ELABORADO SOBRE MEDIDAS FABRICADO EN CUERO FORRADO EN BADANAS SIN CONTRAFUERTE Y SUELA ANTIDESLIZANTE CON BARRA EN ALUMINIO GRADUAS POR TORNILLOS	UNIDAD	1	188.040,00
17	ORTESIS TIPO HKAFO CON BARRAS EN ALUMINIO Y ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO ARTICULACIONES EN ACERO Y PLATINAS EN ALUMINIO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO ARTICULACIONES GRADUABLES EN PIE	UNIDAD	1	4.835.308,00
18	ORTESIS TIPO KAFO CON BARRAS EN ALUMINIO CON ARTICULACION DE ANILLO PARA NIÑO NACIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	1	4.512.954,00
19	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON CORREAS RIATA CON CIERRES DE VELCRO PLATINAS DE ALUMINIO Y ARTICULACIONES GRADUABLES	UNIDAD	1	4.512.954,00
20	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P (AFO) EN POLIPROPILENO	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	956.235,00
21	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON CORREAS DE RIATA CON VELCROS FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	240.029,00
22	PLANTILLA CONVENCIONALES FORRADA EN CUERO SEGÚN FORMULA MEDICA CON O SIN MODIFICACION	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	92.437,00
23	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION PARA NIÑOS	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MEDIDAS, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN MATERIAL BLANDO Y FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	179.358,00
24	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	135.846,00
25	PLANTILLAS TERMOFORMADA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORRAS EN MATERIAL SUAVE TERNOFORMADO	UNIDAD	1	130.433,00
26	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	ELABORADA EN SILICONA CON BOTON METATARSIANO	UNIDAD	1	193.412,00
D. ELEMENTO PARA MMII PREFABRICADO ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
27	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	FUNDA EN AIRPRENO QUE PERMITE TRANSPIRACION ARTICUALCION POLICENTRICA SIN TOPE REFUERZO PATELAR Y BANDA SUPERIOR E NFERIOR PARA EVITAR SU DESLIZAMIENTO.	UNIDAD	1	126.714,00
28	BRACE DE TOBILLO RIGIDO	FABRICADO CON FERULAS LATERALES DE POLIPROPILENO TERMOFORMADO CON FORROS EN SU INTERIOR AJUSTE SUPERIOR INFERIOR CON CIERRES DE CONTACTO	UNIDAD	1	237.912,00

29	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	FABRICADO EN LAMINADOS DE ALGODÓN Y POLIESTER ACOLCHADO CON SOPORTES LATERALES RIGIDOS Y ARTICULACION PROGRAMABLES DE FLEXO EXTENSION CIERRES DE CONTACTO .	UNIDAD	1	380.866,00
30	CORRECTOR DE JUANETE	ELABORADO EN MATERIAL BLANDO Y STANDAR	PAR	1	40.755,00
31	MEDIA ANTIEMBOLICA HASTA LA CADERA	ELABORADO EN TELA DE GRAN ELASTICIDAD INPERMEABLE AL AIRE BANDA	PAR	1	146.727,00
32	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA MUSLO CADERA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO EVITA EL MALTRATO EN LA CINTURA, COSTURA PLANA DE SEGURIDAD DE 6 HILOS EN EL PANTY, PARA MAYOR DURABILIDAD. REFUERZO DE LA ENTREPIERNA EN ALGODÓN/ NYLON COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO. PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	1	220.091,00
33	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HASTA LA RODILLA	CON BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTE PERFECTO DEBAJO DE RODILLA. COMPRESIÓN GRADUADA QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. TALÓN ANATÓMICO CON REFUERZO.PIE CON PLANTILLA DISEÑADO PARA ACTIVAR LA CIRCULACIÓN.	PAR	1	150.790,00
34	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	FABRICADA EN GEL SILICONADA, DISEÑO ERGONIMICO TIPO WAFFLE EN FORMA DE ALMOHADILLA CON ACOSTILLAMIENTOS.	PAR	1	68.250,00
35	RODILLERA ROTULA ABIERTA	MATERIAL AIR PRENO TALLA S.M,L,XL, 2XL	UNIDAD	1	38.531,00
36	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUSPENSION.	UNIDAD	1	32.646,00
37	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR PARA FACILIAR SU POSTURA. VENDAJE FLEXIBLE FABRICADO EN AIRPRENO , PERMITE LA TRANSPIRACION,	UNIDAD	1	23.274,00
38	ZAPATO ORTOPEDICO POST OPERATORIO	ZAPATO ANCHO, ABIERTO, ADAPTABLE AL VOLUMEN DEL PIE SE ACOMODA A TODO TIPO DE VENDAJE, FACIL AJUSTE Y MODELO BILATERAL	PAR	1	102.289,00
E. ELEMENTO – CALZADO ORTOPEDICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
39	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	ADITAMENTO QUE SE COLOCA EN EL TACÓN DEL ZAPATO, QUE, POR SU FORMA GEOMÉTRICA, PROVOCA LA TORSIÓN DEL ZAPATO EN LA DIRECCIÓN DESEADA. DEBE USARSE EN PARES, Y LA ORIENTACIÓN DE LOS TACONES DEPENDERÁ DE LA ORIENTACIÓN DEL PIE. ESTE DISPOSITIVO TIENE COMO PRINCIPAL VENTAJA QUE NO AFECTA EL DESENVOLVIMIENTO DEL NIÑO, PUEDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NORMALMENTE, MIENTRAS MÁS CAMINE EL NIÑO SE ACELERARÁ LA CORRECCIÓN DE LA DEFORMACIÓN, PUES SE ACELERA LA FRECUENCIA DE CICLOS.	UNIDAD	1	49.527,00
40	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 17 AL 25	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	160.332,00
41	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 26 AL 30	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	176.882,00
42	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 31 AL 33	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	205.846,00
43	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 34 AL 36	ABULLONADO PARA BRINDAR COMODIDAD. TALÓN RÍGIDO CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA BRINDAR ESTABILIDAD AL PIE. PLANTILLA CON REALCE EN EL ARCO ESCAFOIDEO. PLANTA PARA REALIZAR ENTRESUELADOS O REALCES INTERNOS. PUNTA RÍGIDA PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE. TACÓN TIPO THOMAS PARA AYUDAR A FORMAR EL ARCO PLANTAR.	PAR	1	235.843,00
44	CALZADO ORTOPÉDICO DEL 37 AL 42	CALZADO ORTOPÉDICO ELABORADO EN NAPA (CUERO DE ÓPTIMA CALIDAD) FORRADO EN BADANA, SUELAS RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES EN CREPÉ BÓXER O PREFABRICADO, COSTURAS Y ACABADOS DE CALIDAD, MODELOS VERSÁTILES PARA DAMA Y CABALLERO EN HORMAS CÓMODAS Y FUNCIONALES.	PAR	1	264.393,00
45	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	ELABORADO EN MATERIAL DURO SEGÚN SUELA DEL CALZADO	UNIDAD	1	38.790,00
F. ELEMENTO PARA MMSS SOBRE MEDIDAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					

46	FÉRULA BLOQUEO MCF	FERULA DORSAL CON BLOQUEO PARA EXTENSION	UNIDAD	1	195.340,00
47	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	195.445,00
48	FÉRULA BLOQUEO MCF TRACCIÓN IF	ÓRTESIS FLEXORA GLOBAL PASIVA DE DEDOS LARGOS	UNIDAD	1	195.445,00
49	FÉRULA DE STACK ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	192.826,00
50	FÉRULA DEDO GATILLO	ÓRTESIS EXTENSORA PASIVA CON BARRAS PARA DEDOS	UNIDAD	1	59.500,00
51	FÉRULA DINÁMICA PARA TEN.DE EXT. ZONAS 3 Y 4	ÓRTESIS ESTÁTICA CON COMPONENTE DINÁMICO DE EXTENSIÓN PASIVA Y -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA CON RANGO DE MOVIMIENTO CONTROLADO, UTILIZADA EN APOYO POST OPERATORIO EN TENORRAA DE TENDONES EXTENSORES. KLEINER INVERSA.	UNIDAD	1	267.611,00
52	FÉRULA DINÁMICA TIPO KLEINERT	ÓRTESIS DINÁMICA DE TRACCIÓN ELÁSTICA PARA FLEXIÓN DE ARTICULACIONES METACARPOFALÁNGICAS O INTERFALÁNGICAS PROXIMALES QUE PERMITE REALIZAR EXTENSIÓN ACTIVA Y -EXIÓN PASIVA DE UNO O VARIOS DEDOS. MATERIALTERMOPLÁSTICO 3.2 O 2.4 MM DE ESPESOR, PERFORADO. ELÁSTICO DE BILLETE. VELCROS 2.5 CM DE ANCHO. ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	323.228,00
53	ORTESIS EPICONDILITIS DE CODO NEOPRENO	ELABORADAS EN NEOPRENO CON MAYOR TERMORREGULACIÓN) QUE SON APTAS PARA LLEVARLAS DURANTE TODO EL DÍA.	UNIDAD	1	39.262,00
54	FÉRULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	FÉRULA INMOVILIZADORA REALIZADA EN TERMOPLÁSTICO. ESTÁ FORRADA DE PLASTAZOTE Y EL CIERRE SE REALIZA MEDIANTE DOS CINCHAS DE VELCRO RÍGIDO A NIVEL DE MUÑECA Y ANTEBRAZO Y OTRA CINCHA ELÁSTICA A NIVEL PALMAR.	UNIDAD	1	119.883,00
55	FÉRULA LESIÓN NERVIO CUBITAL	ÓRTESIS FUNCIONAL SEMIDINÁMICA, CONFORMADA POR UNA BANDA DELGADA DE TERMOPLÁSTICO QUE ABARCA PRIMERA FALANGE DE ANULAR Y MEÑIQUE MOLDEADA EN FORMA DE OCHO. TERMOPLÁSTICO DE 1.6 MM O 2.4 CM DE ESPESOR (ELECCIÓN DEPENDIENDO DE LAS DIMENSIONES DE LA MANO) PERFORADO. VELCRO 2.5 CM DE ANCHO. • ACOLCHADO PARA BORDES.	UNIDAD	1	195.026,00
56	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO ESTATICA	SE REALIZAN A MEDIDA, PREVIA TOMA DE MOLDE EN YESO, A CARGO DEL PERSONAL TÉCNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO CON CORREAS EN VELCRO	UNIDAD	1	195.026,00
57	FÉRULA LESIÓN NERVIO RADIAL	ÓRTESIS ARTICULADA DE MUÑECA CON COMPONENTE DINÁMICO PARA LA EXTENSIÓN PASIVA DE MUÑECA, DEDOS LARGOS Y PULGAR. ESTE MECANISMO PERMITE -EXIÓN ACTIVA RESISTIDA DE ÉSTOS. UTILIZADA EN LESIÓN ALTA DE NERVIO RADIAL. TERMOPLÁSTICO DE 3,2 MM DE ESPESOR PERFORADO. ACOLCHADO PARA BORDES. VELCROS DE 2,5 CM Y 5 CM DE ANCHO. PLETINAS DE ½" TRACCIONES ELÁSTICAS (ELÁSTICOS) CABESTRILLOS DE TEVINIL. SUJECIÓN PARA TRACCIÓN ELÁSTICA DE MUÑECA (PUEDE SER DE METAL O DE TERMOPLÁSTICO).	UNIDAD	1	245.196,00
58	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	SIRVE PARA INMOVILIZACION DE DEDO. EN ALUMINIO, CON CAUCHO ESPUMA LATEX	UNIDAD	1	72.585,00
59	FERULA STACK	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO,	UNIDAD	1	38.565,00
60	FÉRULA TENORRAFIA DEDOS Y PULGAR	FERULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	1	61.378,00
61	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES DEL PULGAR	INMOVILIZADOR DE PULGAR FABRICADO EN ESPUMA INYETADA DE ALTA RESSISTENCIA CON FORRO INTERIOR CON CORREAS DE VELCRO	UNIDAD	1	238.493,00
62	FÉRULA TENORRAFIA EXTENSORES ZONA 5 Y 6	ORTESIS LARGA DE ASISTENCIA A LA EXTENSION DE LAS MCF. FLEXION ACTIVA, EXTENSION PASIVA. ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE.	UNIDAD	1	195.026,00
63	FÉRULA TENORRAFIA FLEXORES DEL PULGAR	FERULA TIPO KLEINERT PARA PULGAR. FERULA ACTIVA PARA EXTENSIÓN DE DEDOS ARTICULADA, CON RESORTE FLEXIBLE EN MUÑECA QUE PERMITE REGULAR LA FLEXO-EXTENSION. AJUSTE PALMAR DE VELCRO.	UNIDAD	1	212.622,00
64	PALMETA ANTIESPASTICA	DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA REDUCIR EL TONO FLEXOR EN PACIENTES CON ESPASTICIDAD SIGNIFICATIVA Y PREVENIR LA "MANO EN GARRA" (CLAWHAND) O EL ACORTAMIENTO MUSCULAR PERMANENTE. ORTESIS ANTIESPÁSTICA TIPO "PELOTA" (BALL-ANTISPASTICITY SPLINT	UNIDAD	1	195.864,00
65	FÉRULA DINAMICA PARA	DISPOSITIVO SOBRE MEDIDAS CON MATERIAL TERMOFORMABLE E INDICACIONES ESPECIFICAS DEL POST OPERATORIO	UNIDAD	1	306.888,00

	TENORRAFIA DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4				
G.ELEMENTO PARA MMSS PREFABRICADOS ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
66	BRACE DE MUÑECA	FERULA DE MUÑECA EN ALUMINIO EN POSICION FUNCIONAL, RECUBIERTA EN AIRPRENO QUE AYUDA A REDUCIR EL AUMENTO DE LA PRESION EN EL TUNEL CARPIANO.	UNIDAD	1	34.341,00
67	CABESTRILLO EN L	HECHO EN DRIL FUERTE Y DURABLE, CON DISEÑO ANATOMICO, SUJETADORES DE LIBRE GRADUACION.	UNIDAD	1	26.701,00
68	MANGA LINFEDEMA ORTOPEDICA DE COMPRESION PARA MIEMBRO SUPERIOR	LAS MANGAS Y PRENDAS DE COMPRESIÓN PARA EL LINFEDEMA REDUCEN EL DOLOR Y LA INFLAMACIÓN AL ALEJAR LOS LÍQUIDOS ACUMULADOS DE LA ZONA AFECTADA. ESTÁN HECHAS DE TELAS ELÁSTICAS QUE EJERCEN PRESIÓN, TIPOS SON: 18-21 MMHG; NORMAL, CON UNA COMPRESIÓN ENTRE 22-29 MMHG; FUERTE, CON UNA HORQUILLA QUE VA ENTRE 30-40 MMHG Y MUY FUERTE MAYOR A 40 MMHG	UNIDAD	1	49.221,00
H. ELEMENTO AYUDAS PARA LA MOVILIDAD ADULTO Y PEDIATRICO (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
69	BASTÓN CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE PARA ANTEBRAZO ARTICULADO EN PLÁSTICO Y CON SOPORTE PALMAR ERGONOMICO, , TOPE ANTIDESLIZANTE GRADUABLE	UNIDAD	1	109.221,00
70	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	FABRICADA EN ALUMINIO GRADUABLE , MANILAR Y AXILAR EN PASTA CON FUNDA ACOLCHADA.Y REGATON EN CAUCHO DESLIZANTE	PAR	1	78.088,00
71	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	169.664,00
72	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN Y RUEDAS	UNIDAD	1	399.347,00
73	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	CAMINADOR CON DOBLE SEGURO EN ALUMINIO ESPECIFICACIONES: LIVIANO, CON SISTEMA PLEGABLE DE MANO, UNA BARRA DE SOPORTE FRONTAL, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE PIN	UNIDAD	1	423.905,00
74	CAMINADOR PEDIÁTRICO (PLEGABLE / CON ASIENTO ANTERIOR O POSTERIOR / CON ARNES DE SOSTEN Y OTRAS CARACTERISTICAS)	CAMINADOR AMERICANO PLEGABLE CON RUEDAS PEDIÁTRICO: POSEE RUEDAS QUE TE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO, PERMITE AJUSTARLO A LA ALTURA NECESARIA, PUEDE DOBLARSE RÁPIDO Y CÓMODAMENTE PARA REDUCIR ESPACIOS Y OBTENER UNA MAYOR COMODIDAD EN LOS TRASLADOS, TIENE MANUBRIOS ACOLCHADOS PARA UN MEJOR AGARRE, CAMINADOR IMPORTADO Y ELABORADO EN ALUMINIO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y DESEMPEÑO	UNIDAD	1	1.505.980,00
75	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA ADULTO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	669.324,00
76	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTÁNDAR PARA NIÑO	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, CÓMODA, COMPACTA, LIVIANA Y DE FÁCIL CUIDADO. DISEÑADA PARA EL TRASLADO ASISTIDO, IDEAL PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O PARA EL CUIDADO EN EL HOGAR. APOYA BRAZOS Y APOYA PIES: TOTALMENTE FIJOS CON GRADUACION EN ALTURA. FRENO DE SEGURIDAD: ERGONÓMICO. ESTILO DEL ESPALDAR: FIJO. RUEDAS DELANTERA: MACIZA DE 8". RUEDAS TRASERA: MACIZA DE 24". LAMINA LATERAL FABRICADA EN ACERO PINTADA. CONFORTABLE Y RESISTENTE TAPICERÍA DE CORDOBÁN IGNIFUGA COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	1.294.027,00
77	RECATON O TAPON PARA MULETAS Y BASTONES	REGATÓN DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD	PAR	1	11.346,00
78	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS	RECUBIERTOS DE ESPUMA PERMITIENDO MAYOR COMODIDAD Y ADAPTABILIDAD A LA AXILA	PAR	1	13.497,00
79	APOYAMANOS PARA MULETAS Y BASTONES	CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA	PAR	1	13.497,00
I. ELEMENTO PARA AYUDAS EN CASA (REALIZAR NOTA ACLARATORIA)					
80	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL ALTO	COJÍN DE PERFIL ALTO CON CELDAS DE 10CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN	UNIDAD	1	3.082.512,00

		PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE.			
81	COJÍN ANTIESCARAS NEUMÁTICO PERFIL BAJO	COJÍN DE PERFIL BAJO CON CELDAS DE 5CM DE GROSOR. EL COJIN PROPORCIONA UN GRADO ÓPTIMO DE PROTECCIÓN TERAPÉUTICA DE LA PIEL, POSTURA Y ESTABILIDAD. LA VALVULA ISO FLO PERMITE QUE LAS CUATRO SECCIONES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL COJÍN SE BLOQUEEN PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA POSICIÓN DE SEDESTACIÓN. EN ESENCIA, EL AIRE DE CADA SECCIÓN SE AÍSLA PARA MANTENER A LA PERSONA EN SU POSICIÓN. PUESTO QUE EL COJÍN ES AJUSTABLE, EL POSICIONAMIENTO SE PUEDE LOGRAR DE FORMA PROGRESIVA O LENTA. LA DIVISIÓN DEL COJÍN PROPORCIONA TAMBIÉN UNA SUPERFICIE DE ASIENTO MÁS ESTABLE	UNIDAD	1	2.751.504,00
82	COJÍN ANTIESCARAS EN SILICONA	42X42X6 Y 45X42X6 COMPOSICIÓN EXTERIOR: POLIURETANO. INTERIOR: GEL DE SILICONA. ANTIESCARA CONFORT	UNIDAD	1	345.483,00
83	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORA EN ESPUMA ANTIESCARA FORRADO EN YUMBULON Y FORRO EN TELA SUAVE Y FRESCA	UNIDAD	1	696.441,00
84	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	COLCHONETA ANTIESCARA EN ESPUMA: INCLUYE UN FORRO EN TELA IMPERMEABLE, PARA PROTEGER LA ESPUMA Y DARLE MAYOR DURACIÓN. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PREVENIR ESCARAS. ELABORADA EN ESPUMA ANTI ESCARAS. DIMENSIONES: 1 METRO *2 METROS *5 CMT GROSOR	UNIDAD	1	467.487,00
85	SILLA PARA DUCHA	ESTÁ DISEÑADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ESTA SILLA DE DUCHA CUENTA CON UNA FUNDA QUE SE PUEDE FIJAR A LAS SUPERFICIES DEL BAÑO Y APOYABRAZOS EXTRAÍBLES PARA LA SEGURIDAD DEL USUARIO. AGUANTE POR ENCIMA DE 300KG. CON UN ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR SU MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	460.009,00
86	SILLA SANITARIA CON O SIN RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	468.397,00
87	SILLA BAÑO ACERO INOXIDABLE+ RUEDAS	CÓMODO SANITARIO PLEGABLE CON RUEDAS KONFORT BASIC DE DISEÑO VERSÁTIL, FABRICADO EN ACERO Y ALUMINIO, CON BASE ANCHA QUE BRINDA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD, Y SISTEMA CLIP-ON INTEGRADO DE FÁCIL DESMONTE EN SU ASIENTO Y RESPALDO. CARACTERISTICAS GENERALES: ALTURA AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, INCLUYE RECIPIENTE Y TAPA PLÁSTICA, GRAN RESISTENCIA Y CUATRO RUEDAS GIRATORIAS CON FRENO BLOQUEO EN LA PARTE TRASERA	UNIDAD	1	907.143,00

PRECIOS DE REFERENCIA LOTE 3					
ITEM	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (cuando aplica)**
LOTE No.3 PROTESIS MAMARIA EXTERNA					
1	PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA	Dispositivo médico externo elaborado en silicona médica estándar, diseñado para uso posterior a procedimientos de mastectomía parcial o total, con el fin de contribuir a la rehabilitación física, funcional, estética y emocional de la usuaria, proporcionando apariencia, textura y movimiento similares al tejido mamario natural. Características técnicas mínimas: • Diseño anatómico simétrico, apto para uso en mama izquierda o derecha. • Perfil de proyección promedio a completo, acorde con la anatomía corporal de la usuaria. • Permite orientación vertical u horizontal para ajustar adecuadamente el volumen y la posición dentro de la copa del brasier. • Diseñada para compensar la pérdida de tejido mamario posterior a cirugía, favoreciendo una apariencia corporal natural y equilibrada. • Facilita la distribución uniforme del peso y volumen mamario, contribuyendo al mejoramiento postural y confort diario. • Puede posicionarse de manera que disminuya la presión ejercida por el elástico del sostén sobre zonas sensibles o cicatrices quirúrgicas. • Fabricada en silicona médica de alta calidad. • Material con propiedades: o Apariencia y movilidad similares al tejido mamario natural. o Textura suave y confortable al contacto con la piel. o Material hipoalergénico. o Acabado similar a piel natural. • Color estándar tipo "Blush" o similar al tono piel natural.	UNIDAD	1	1.566.667,00

		• Disponible en rango de tallas de la 1 a la 12, según requerimiento anatómico de la paciente. • Selección de talla conforme al volumen de copa del brasier y necesidad clínica de la usuaria. • Compatible con sostenes de mastectomía con bolsillo interno. • No autoadhesiva. • Indicada para uso diario y prolongado. • Debe incluir estuche protector para almacenamiento y transporte, que garantice la conservación y protección de la prótesis. Requisitos adicionales: • Producto nuevo, no reutilizado y en empaque original de fábrica. • Cumplimiento de condiciones de calidad y seguridad para dispositivos médicos. • Registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente, cuando aplique. • Garantía de calidad del fabricante y/o distribuidor autorizado.			

IMPORTANTE:

El proceso de contratación se encuentra dividido en tres (3) lotes, así:

- **LOTE 01**: LINEA BLANDA Santander, Sur de Bolívar y Cesar.
- **LOTE 02**: LINEA BLANDA Norte de Santander.
- **LOTE 03**: PRÓTESIS MAMARIA EXTERNA DMBUG

La adjudicación será parcial, toda vez que se permite la presentación de ofertas por lotes; no obstante, dentro de cada lote el proponente deberá ofertar la totalidad de los elementos requeridos, razón por la cual la adjudicación será total respecto de cada lote.

NOTA 1: **Los precios de referencia incluido IVA (cuando aplique), de acuerdo a la normatividad tributaria colombiana vigente.**

NOTA 2**: DEBERA TENER EN CUENTA TODOS LOS COSTOS Y GASTOS QUE REQUIRE PARA LA PRESTACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

NOTA 3: En aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes **NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES REGIMEN SIMPLIFICADO)**; lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado No: 2202013000002353 de Colombia Compra Eficiente.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los preciosde referencia que se pacten en el contrato.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA (CUANDO APLIQUE) paracada ítem.** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

***Nota 1*: los oferentes que participen en el presente proceso deberán:**

- Los valores ofertados deben tener INCLUIDO el IVA en caso de ser gravados.
- El presente documentos constituye un requisito habilitante, se debe presentar escaneado y firmado por el representante legal en archivo **PDF** y en formato **EXCEL**, este último con el fin de alivianar la evaluación y de no tener el riesgo de error por transcripción de Datos. **SI LLEGASE HABER UNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO PDF Y EL ARCHIVO EXCEL PREVALECERA LA OFERTA EN PDF QUE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA.**
- El oferente debe especificar si es o no responsable de IVA.
- No se aceptan propuestas parciales, se debe ofertar por la totalidad de los ITEMS convocados de acuerdo con el LOTE totalizando la oferta.
- La propuesta económica no podrá superar los precios de referencia para cada ítem, so pena de rechazo.

Notas económicas:

1. La oferta económica no debe superar el precio de referencia unitario, según su naturaleza jurídica y tributaria, so pena de causal de rechazo de la oferta.
2. La oferta debe ser presentada conforme se estructure en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co **OFERTA ECONÓMICA FORMULARIO # 8.**
3. Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
4. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria.

5. Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos, cuando el oferente sea nacional o extranjero con sucursal en Colombia. Solo se aceptan ofertas en dólares americanos y se pagará el contrato resultante en dólares americanos, cuando el oferente sea extranjero sin sucursal en Colombia. El no cumplimiento de lo anterior se considera causal de rechazo.
6. Todos los precios presentados en la oferta se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van todos los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros, costos asociados y contribuciones a que haya lugar para la prestación del servicio y bienes que se deriven del bien en el punto establecido que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precio.
7. La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad y en los precios que se pacten en el contrato.
8. La Entidad se reserva la potestad de ajustar cantidades hasta cubrir el 100% de la necesidad sin sobrepasar el presupuesto oficial.
9. No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas.
10. Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo.
11. Para las propuestas de los oferentes "responsables del IVA", en ningún caso el valor ofertado puede superar el valor de referencia INCLUIDO IVA, para las propuestas de los oferentes "NO responsables del IVA" el valor de referencia no podrá superar el valor ANTES DE IVA. Es deber del oferente asesorarse correctamente para la elaboración de la propuesta económica y ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
12. En la lista del valor total de la oferta, los oferentes deben incluir el VALOR TOTAL de la sumatoria de los LOTES a los cuales se presenta, incluido **IVA** si aplica.

6.4 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias en formato Excel. Así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica", que fue diligenciado por el oferente en la plataforma SECOP II.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, *en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales*.
IMPORTANTE: ESTA REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA NO APLICA CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA ES DILIGENCIADA EN EL CUESTIONARIO Y/O FORMULARIO # 8 DEL SECOP II.

NOTA 1: EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la **AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,** esta entidad **adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio**. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes **NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES REGIMEN SIMPLIFICADO)**; lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado N°: 2202013000002353 de Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, **EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, la entidad evaluará las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA.
En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizará la evaluación sobre el valor total ofertado.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:
1. Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente fórmula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

Ejemplo:



2. Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA cando la siguiente fórmula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)). – Ejemplo



3.En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario "Valoración de la propuesta Económica".

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en el FORMULARIO # 8 "Valoración de la propuesta Económica".

4.Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial de cada ítem establecido en el Anexo "Datos del proceso" y/o "Precios de referencia".

5.Dentro del mismo procedimiento se realizará la verificación de cantidades MÍNIMAS ESTABLECIDAS en el Anexo "Datos del proceso" y/o "Precios de referencia".

Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR **EL FORMULARIO # 8 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

6.5 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

"Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de esta.

Teniendo en cuenta los principios que rigen la actividad contractual del estado en especial lo determinado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 que trata del principio de trasparencia en su literal b) exige que la entidad estatal defina reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las

declaratorias de desierta de la licitación o concurso. Por lo tanto, se denominará artificialmente bajo el precio que esté por debajo del 2**0%** del precio de referencia, el cual se identificará la oferta baja con la herramienta de comparación absoluta o relativa conforme la guía de CCE, siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen.

NOTA 1: Si en los Procesos de Contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común.

Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

La Entidad Estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

6.6 MANEJO POR PRESENTACION DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS

La comparación relativa y absoluta de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación así:

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- *Promedio del valor de las ofertas*
- *Mediana del valor las ofertas*
- *Desviación estándar del valor de las ofertas.*
- *Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.*
- *Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.*
- *Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.*
- *Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación*

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

***En la comparación absoluta** la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*

***En la comparación relativa** la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas*

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

4. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

- *El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.*
- *El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.*
- *El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal12.*
- *El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.*

Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la resolución de adjudicación.

Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.

Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: (i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados.

En caso de que un proponente cuente con economías de escala o economías de alcance, la Entidad Estatal debe tenerlo en cuenta en el análisis de las aclaraciones.

Para verificar la sostenibilidad de una oferta, el Banco Mundial recomienda analizar los subtotales de cada componente de un contrato13. Para el efecto, la Entidad Estatal debe comparar el costo de cada componente del contrato de cada una de las ofertas recibidas para determinar los componentes que presentan mayor diferencia.

Si alguna oferta resulta estar muy por debajo de las demás en el análisis de subtotales, quiere decir que el proponente subestimó todos los costos asociados, o estableció un margen de utilidad excepcionalmente reducido. En este caso, la Entidad Estatal puede solicitar nuevamente aclaraciones, haciendo énfasis en el margen de utilidad estimado por el proponente.

Para el resto de las situaciones, la Entidad Estatal puede determinar los componentes en los que mayores diferencias presenta la oferta objeto de análisis respecto a las demás y determinar su sostenibilidad, incluyendo un análisis de si existe una práctica restrictiva de la competencia, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cada Proceso de Contratación es un mercado particular, con diferentes características de la competencia, cuyos elementos específicos son la base para realizar el análisis de ofertas artificialmente bajas.

Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- *El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.*
- *El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.*
- *Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.*
- *Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.*

La Entidad Estatal debe incluir en la resolución de adjudicación, o en el momento de aceptación de la oferta favorable, la descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja. Esta información debe incluir la descripción de la metodología usada para determinar las posibles ofertas artificialmente bajas y los resultados de la misma. La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cierta información requerida para el análisis de precios artificialmente bajos puede ser confidencial14 y por tanto es necesario revisar cuáles datos están sujetos a reserva.

El proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

De acuerdo con lo anterior el comité económico solicitara al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que se hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

El DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, puede solicitar en la solicitud de aclaración de la oferta que el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra allegando la desagregación como lo indica la guía:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Del ítem o ítems con el valor ofertado por debajo del 20% de disminución con el precio de referencia. Cuando se trate de mínima cuantía se solicitará balance general y estados de resultados a corte del ejercicio anterior.

7. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No se proyectan cantidades, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo a la necesidad de los usuarios, sin exceder el presupuesto asignado que para este caso es el mismo presupuesto oficial.

7.1. PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

No se proyectan cantidades mínimas a adquirir dado que la necesidad está planteada a cantidades en cuyo caso corresponde a cantidades indeterminadas y obedecerá únicamente al consumo real durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00)**, rubro presupuestal No A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES Recurso 16 SSF; **LOTE 01** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 29326 del 27 de enero de 2026; LOTE 02** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 29126 del 27 de enero de 2026 y LOTE 03** rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO por valor de **CINCO DE PESOS MCTE ($ 5.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 40326 del 07 de mayo de 2026**, expedido por el Jefe de Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS – MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado a este proceso, determinado en **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00)**, se tiene que no supera el 10% de la menor cuantía, se tiene que se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

En consideración a la cuantía se trata de un proceso bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública y estudio previo.

Los requisitos habilitantes se detallarán en la correspondiente invitación pública, los que serán objeto de evaluación y verificación de las propuestas, la cual comprende:

a. Evaluación del menor precio.
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

El MDN-DMBUG realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de diciembre 24 de 2021 "oferta con valor artificialmente bajo" el MDN-DMBUG requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo los lineamientos consagrados en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, además de los manuales de Colombia Compra Eficiente. Analizado el objeto del presente proceso de selección desarrolla los preceptos que incorporan la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

8.1. IMPLEMENTACIÓN DECRETO 1860 DE 2021

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. Ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las
adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. Iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.
(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el Numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de diciembre 24 de 2021.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el Proceso

10. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad a lo preceptuado en el Numeral 12 del artículo 25 de la ley 810 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se pueden definir los estudios y documentos Previos como los documentos soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, del proceso contractual y del contrato a ejecutar por la Entidad Estatal. Documentos que analizaran la conveniencia, necesidad y oportunidad para contratar, mediante la observancia de todos los aspectos fundamentales del contrato estatal, como lo son el objeto, las especificaciones técnicas, fundamentaciones legales, valor, ejecución, riesgos, presupuestos, entre otros. Todo en cumplimiento a los principios de planeación, transparencia y libre concurrencia de la contratación pública.

Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Para la adquisición del objeto del presente proceso es necesario indicar que se debe cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: los indicadores financieros y la capacidad de organización no son necesarios teniendo en cuenta la cuantía y modalidad de contratación.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza de los bienes y/o servicios y de posible consecución en el mercado.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para el Ministerio de Defensa nacional – Dirección de Sanidad Militar –Dispensario Médico de Bucaramanga, respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas.

11. CONVOCATORIA CON POSIBILIDAD DE SER LIMITADA A MIPYMES

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 el cual Modifico la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y que en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, estableció:

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. **De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.**

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado**. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme. (Subrayado fuera de texto).

El dispensario médico de Bucaramanga y su Regional 2, se permite informar que conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5. El Gobierno Nacional regulo el procedimiento aplicable para la convocatoria limitada a MIPYMES, y frente a lo cual estableció que:

ARTICULO 5: Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. **Convocatorias limítadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,

deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido **solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme** colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura**, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. ".

Por tal motivo el presente proceso será susceptible de ser limitado a mipymes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Se reciban por lo menos dos solicitudes de Mipyme colombianas. Las solicitudes se realizan atreves de la plataforma Secop II, en los mensajes del proceso. La solicitud debe venir firmada por el representante legal o su competente, y anexar cámara de comercio vigente, con menos de 60 días de expedida.
2. Las solicitudes deben recibirse a más tardar en la fecha indicada en el cronograma de actividades.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

En virtud de lo anterior la DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, CONVOCA a todas la MIPYMES COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.

12. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION.

11.1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…)".

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	**Categoría**	**Valoración**
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato si alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto del contrato
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	**2**	**3**	**4**	**5**

CATEGORÍA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	**Riesgo extremo**
6 y 7	**Riesgo alto**
5	**Riesgo medio**
2,3 y 4	**Riesgo bajo**

IMPACTO DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8

	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

11.2 RIESGOS JURÍDICOS

Nº		1		2	3	4
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	SE APLICARA DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
PROBABILIDAD		1	3	1	3	2
IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

11.3 RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO O ERROR POR PARTE DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO O MORA EN LA ENTREGA POR PARTE DEL FABRICANTE O COMERCIALIZADOR DE LOS BIENES A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA O DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PREPARACIÓN DEL PERSONAL EN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN TODO LO REFERENTE A LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL EN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, QUE PONGAN EN QUE RIESGO EL PERSONAL Y MATERIALES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTREGAR, SUMINISTRAR O PRESTAR.	EVENTOS QUE ESTÁN FUERA DE CONTROL DE LAS PARTES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Declaración de convocatoria desierta e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o terminación unilateral en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Disminución de la calidad de vida de los pacientes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		3	2	2	2	2
IMPACTO		4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7	6	7
CATEGORÍA		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

11.4 RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFICA ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, IMPORTACÓN, MANUFACTURA,, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO CAUSADO POR LAS DIFERENTES VARIABLES ECONOMICAS TALES COMO IPC, PIB, TASA DE CAMBIO O SITUACIONES ECONOMICAS GENERADOS POR PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA QUE AFECTEN LA ECONOMIA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL MUNDIAL.	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	1	2	1	3
IMPACTO		4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	4	2	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

13. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. De conformidad con el Art 2.2.1.2.3.1.2.Del Decreto 1082 del 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Atendiendo las características del contrato y la forma de pago de los bienes y/o servicios a contratar, se hace necesaria la exigencia, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA con NIT 901541137-1** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación al contratista, de constituir la garantía única que contenga los amparos que se describen en el cuadro que a continuación aparecen, con el propósito de establecer mecanismos de protección que cubran los riesgos derivados del contrato, teniendo en cuenta que de no exigirse y materializarse el riesgo la entidad se vería obligada a iniciar acciones judiciales costosas y demoradas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, así:

PARA EL LOTE 1 Y LOTE 1

GARANTÍAS
Cumplimiento del contrato pago de las multas y de la penal pecuniaria: Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo **y seis (6) meses más**. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Calidad Y Buen Funcionamiento De Los Bienes. Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y UN (1) **año más.**
Calidad Del Servicio Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y **seis (6) meses más y** las prórrogas a que hubiera lugar.
Salarios Y Prestaciones Sociales. Igual Al **Cinco Por Ciento (5%)** Del Valor Total Del Contrato, Cuya Vigencia Debe Corresponder Al Tiempo De Plazo Y/O Ejecución Del Contrato Y **Tres (3) Años Más**, Contados A Partir De La Ejecución Del Contrato Y/O Su Perfeccionamiento.
Responsabilidad Civil Extracontractual Su Cuantía Será **De 200 SMMLV** Y Cubrirá Durante El Plazo De Ejecución Del Contrato Y Las Prórrogas A Las Que Haya Lugar.

PARA EL LOTE 3

GARANTÍAS
Cumplimiento del contrato pago de las multas y de la penal pecuniaria: Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo **y seis (6) meses más**. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Calidad Y Buen Funcionamiento De Los Bienes. Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y UN (1) **año más.**
Calidad Del Servicio Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y **seis (6) meses más y** las prórrogas a que hubiera lugar.
Salarios Y Prestaciones Sociales. Igual Al **Cinco Por Ciento (5%)** Del Valor Total Del Contrato, Cuya Vigencia Debe Corresponder Al Tiempo De Plazo Y/O Ejecución Del Contrato Y **Tres (3) Años Más**, Contados A Partir De La Ejecución Del Contrato Y/O Su Perfeccionamiento.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL- Dispensario Médico de Bucaramanga.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL- Dispensario Médico de Bucaramanga y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL- Dispensario Médico de Bucaramanga para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL- Dispensario Médico de Bucaramanga, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

EXCLUSIONES.

En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

1. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
2. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
3. El uso indebido o inadecuado preventivo a que esté obligada la entidad contratante.
4. El demérito o deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del mero transcurso del tiempo.
5. }Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno. Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

AMPAROS.
El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista. Los bienes que el CONTRATISTA se compromete a prestar en ejecución del contrato al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes y/o servicios que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- DMBUG, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

En caso de incumplimiento de las normas urbanísticas, el contratista incurrirá en las sanciones establecidas por la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto 1469 de 2010, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de la Entidad contratante.

PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS Y AFECTACIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 4130 de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.
d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.
e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – DMBUG estipule disposición en contrario.

AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO:

El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar.

Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione.

INGRESO DE LOS RECURSOS:
El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO	**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD (PAS) – LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS, Y DE PRÓTESIS MAMARIAS EXTERNAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) PARA LA VIGENCIA 2026"**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de los contratos se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Dichos requisitos comprenden: la suscripción del contrato por las partes, la aprobación de la garantía única por parte de la entidad, la acreditación y verificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestal. El contrato tendrá una vigencia **hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 y/o hasta el agotamiento del presupuesto asignado**, lo que ocurra primero.
TIPO DE CONTRATO	EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁ UN CONTRATO DE **SUMINISTRO**.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se realizará en las áreas de responsabilidad de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, conforme a la distribución de los servicios por lotes, así: 1) **LOTE No. 1– DEPARTAMENTO DE SANTANDER** La ejecución del contrato se realizará principalmente en el Dispensario Médico de Bucaramanga (DMBUG), el cual centraliza la atención de las unidades adscritas a la Quinta Brigada, con cobertura en los municipios de: • Bucaramanga • Socorro • Barrancabermeja • Cimitarra correspondientes a las siguientes unidades: • BAACA5 • BAADA • BASRO48 • BITER5 • BILUD El contratista deberá garantizar en estas zonas la prestación de los servicios de: • toma de medidas • adaptación de los dispositivos médicos • entrenamiento en el uso de los elementos • entrega del dispositivo médico al usuario Así mismo, deberá expedir constancia de recibo a satisfacción firmada por el usuario. La entrega de los elementos deberá realizarse en el Almacén del Dispensario Médico de Bucaramanga, ubicado en la siguiente dirección: Avenida Quebrada Seca No. 33A – 207, Bucaramanga, Santander. Los dispositivos serán verificados por el supervisor del contrato, previo a su entrega final al usuario cuando así lo determine la entidad. 2) **LOTE No. 2 – DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** La prestación del servicio se realizará en el Departamento de Norte de Santander, específicamente en la ciudad de Cúcuta, para los usuarios y beneficiarios adscritos al: • Establecimiento de Sanidad Militar BAS30 Para este lote, el contratista deberá contar con sede habilitada en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana, donde se realizarán las actividades de: • valoración técnica • toma de medidas • adaptación de los dispositivos • entrenamiento del usuario • entrega del elemento médico La atención se prestará en las instalaciones del contratista, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad, infraestructura y atención al usuario. 3) **LOTE No. 3 – DMBUG** La entrega de los bienes objeto del presente contrato se realizará en las instalaciones del contratista ubicadas dentro de la ciudad de Bucaramanga, previa coordinación con el supervisor del contrato y/o el almacenista de sanidad de la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG.

	La programación de la entrega deberá ser concertada con la debida anticipación, garantizando las condiciones de disponibilidad, verificación, recepción y control por parte del personal designado por la entidad. Asimismo, el contratista deberá asegurar que la entrega se realice en condiciones óptimas de embalaje, conservación e identificación de los productos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la VIGENCIA 2025, por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00)**, rubro presupuestal No A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES Recurso 16 SSF; **LOTE 01** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 29326 del 27 de enero de 2026; LOTE 02** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 29126 del 27 de enero de 2026 y LOTE 03** rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO por valor de **CINCO DE PESOS MCTE ($ 5.000.000,00)** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 40326 del 07 de mayo de 2026**, expedido por el Jefe de Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga
FORMA DE PAGO	pagos que se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y servicios, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a- Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d. Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. **PARAGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: 1. Denominación expresa como factura de venta 2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. 3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios. 4. Número consecutivo de factura de venta 5. Fecha de expedición de la factura 6. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación 8. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas 10. Facturación electrónica Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co indicando en el Asunto: 15-01-11-080;000DIGSA/DMBUG;aieeme.orduz@ejercito.mil.co debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto 15-**01-11-080;000 DIGSA/DMBUG;aieeme.orduz@ejercito.mil.co** EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMBUG realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL, de conformidad a la Ley 2024 del 2020 en pagos MENSUALES a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Bucaramanga, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a). Acta de recibido expedida por parte del SU Y informe de supervisión expedida por parte del SUPERVISOR Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes sociales y parafiscales como del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. e) Entrega de factura de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 615 al 617 del E.T, como la expedición, recibo rechazo y conservación. f) **Cargue y presentación de la facturación electrónica** conforme a los lineamientos establecidos en la **Circular 020 del 12 de abril de 2021** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las disposiciones vigentes del **SIIF Nación.** g) El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, (*artículo 70* de la *Resolución 165 de 2023)* y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: - Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: - Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: -Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-11-080;000DIGSA/DMBUG;aieeme.orduz@ejercito.mil.co#$ h) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los

	documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. i)- En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES CONTRATISTA** 1. Cumplir con las características técnicas, horarios y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación y contrato derivado del presente proceso de contratación. 2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –DMBUG 3. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. 4. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. 5. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. CUANDO APLIQUE 6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado. 8. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 9. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 10. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios. 11. Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 12. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato 13. Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta. 14. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. 15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 16. Entregar con la facturación, al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique. 17. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos. 18. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 19. Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas. 20. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 21. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 22. Garantizar la calidad de los servicios y responder por ello. 23. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 24. Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago, así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617. 25. Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante 26. De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la GARANTÍA de CUMPLIMIENTO O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MEDICA O LA QUE APLIQUE deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. 27. Todas las especificaciones técnicas adicionales aceptadas por el contratista en la etapa precontractual, son obligaciones dentro del presente contrato. 28. PRESENTAR LAS FACTURAS A NOMBRE DEL **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, CON **NIT 901.541.137 - 1.** una vez se hayan realizado y entregado a satisfacción los suministros, insumos y/o materiales objeto de la presente contratación. documentos que deben cumplir con los requisitos que exige el art. 615 del estatuto tributario. dicho documento debe ser presentado en original y tres copias, acompañado de los soportes respectivos. 29. Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo del suministro y aplicar las acciones de mejora pertinentes siempre y cuando sean por causa del contratista. 30. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre el objeto del contrato. 31. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera: Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. El contratista faculta al contratante para hacer efectivas las multas y su pago de los saldos que se encuentren en poder de la contratante. 32. Incumplimiento en el plazo de entrega de la prestación del servicio, de acuerdo al informe que emita el supervisor del contrato. 33. Cumplir con la normatividad Decreto 1609 de 2002 durante la ejecución del contrato.

	34. Las demás que por la naturaleza y esencia determine la Ley y las partes. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE** 1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y pliego de condiciones. 2. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5. Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 6. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 9. Exigir que la calidad de los bienes y/o servicios contratados por la Entidad se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes y/o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. **Nota:** en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de Seguridad social, que es lo mismo que la planilla de pago.
REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	Una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes, para dar inicio a la ejecución del contrato es necesario: 1. Expedición del Registro presupuestal, y 2. Constitución en debida forma de las garantías y aprobación por parte de la Subdirección Administrativa. Los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato deberán cumplirse dentro de un plazo no superior a cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
DOMICILIO LEGAL	Avenida Quebrada Seca con Carrera 33A, Cantón Militar Palo negro, Dispensario Médico de Bucaramanga, segundo Piso planeación.
GARANTIAS	cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. De conformidad con el Art 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 del 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. Atendiendo las características del contrato y la forma de pago de los bienes y/o servicios a contratar, se hace necesaria la exigencia, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **901541137-1,** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación al contratista, de constituir la garantía única que contenga los amparos que se describen en el cuadro que a continuación aparecen, con el propósito de establecer mecanismos de protección que cubran los riesgos derivados del contrato, teniendo en cuenta que de no exigirse y materializarse el riesgo la entidad se vería obligada a iniciar acciones judiciales costosas y demoradas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, así: **ETAPA CONTRACTUAL:** **LOTE 1 Y LOTE 2** **GARANTÍAS** **Cumplimiento del contrato pago de las multas y de la penal pecuniaria**: Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo **y seis (6) meses más**. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria **Calidad Y Buen Funcionamiento De Los Bienes.** Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y UN (1) **año más.** **Calidad Del Servicio** Su cuantía será equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y **seis (6) meses más y** las prórrogas a que hubiera lugar. **Salarios Y Prestaciones Sociales.** Igual Al **Cinco Por Ciento (5%)** Del Valor Total Del Contrato, Cuya Vigencia Debe Corresponder Al Tiempo De Plazo Y/O Ejecución Del Contrato Y **Tres (3) Años Más**, Contados A Partir De La Ejecución Del Contrato Y/O Su Perfeccionamiento. **Responsabilidad Civil Extracontractual** Su Cuantía Será **De 200 SMMLV** Y Cubrirá Durante El Plazo De Ejecución Del Contrato Y Las Prórrogas A Las Que Haya Lugar.

<table>
<tr><td></td><td>PARA EL LOTE 3

<table><tr><th>GARANTÍAS</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato pago de las multas y de la penal pecuniaria: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. Debe cubrir los perjuicios derivados de:
El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista
El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato
Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria</td></tr><tr><td>Calidad Y Buen Funcionamiento De Los Bienes. Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y UN (1) año más.</td></tr><tr><td>Calidad Del Servicio Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más y las prórrogas a que hubiera lugar.</td></tr><tr><td>Salarios Y Prestaciones Sociales. Igual Al Cinco Por Ciento (5%) Del Valor Total Del Contrato, Cuya Vigencia Debe Corresponder Al Tiempo De Plazo Y/O Ejecución Del Contrato Y Tres (3) Años Más, Contados A Partir De La Ejecución Del Contrato Y/O Su Perfeccionamiento.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO</td><td>1. Certificado de disponibilidad presupuestal
2. Estudio Previo
3. Invitación
4. Anexo de formatos</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, designó mediante Resolución de Nombramiento Número 115 del 06 de julio de 2026 a SMSM. LAUDID LISBANA CAÑAVERA GOMEZ como SUPERVISORA del futuro contrato para el LOTE 1; al SS. LEDER GUTIERREZ DAZA como SUPERVISOR del futuro contrato para el LOTE 2 y a el SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS como SUPERVISOR del futuro contrato para el LOTE 3 quienes llevarán a cabo el seguimiento y el control de cada contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.</td></tr>
</table>

15. DE LA INDEMNIDAD

En todos los contratos resultantes del presente proceso de selección se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

16. VEEDURÍA CIUDADANA.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 y Ley 850 de 2003 se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

17. RELACIÓN DE ANEXOS

Plan de necesidades Lote 1 y Lote2
CDP Lote 01 y Lote 02
Cotizaciones Lote 1 y Lote 2
Oficio Aval Técnico de las Cotizaciones. Lote 1 y Lote2
Plan de necesidades Lote 3
CDP Lote 03
Cotizaciones Lote 3
Oficio Aval Técnico de las Cotizaciones. Lote 3

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. DARÍO DE JESÚS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **PS. LEADY KATHERINE ROJAS TORRES** Comité Jurídico Estructurador	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **PS.OSCAR FERNANDO RAMIREZ SUAREZ** Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **SMSM. LAUDID LISBANA CAÑAVERA GOMEZ** Comité Técnico Estructurador Lote 1	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **SS. LEDER GUTIÉRREZ DAZA** Comité Técnico Estructurador Lote 2	ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS** Comité Técnico Estructurador Lote 3